

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

“ABSTENCIONISMO Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS
MUNICIPIOS DE CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN DEL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A RAÍZ DE LA
DESCENTRALIZACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS:
UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ELECCIONES 2003-2007”



y el título profesional de

POLITICÓLOGO

Guatemala, mayo de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro González
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Meylin Valeria Montúfar Esquina
VOCAL V:	Prof. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO –EPS-**

EXAMINADORA:	Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano
EXAMINADOR:	Lic. Mike Hangelo Rivera Contreras
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Rodolfo Gomar López

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

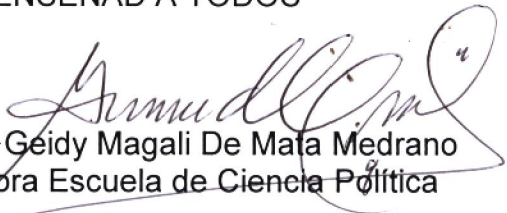
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de abril del año dos mil trece.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **"Abstencionismo y Participación Electoral en los Municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango, a raíz de la Descentralización de las Juntas Receptoras de votos: un Análisis Comparativo de las Elecciones Generales 2003-2007"**, presentada por el (la) estudiante **Allan Ariel Martínez Mont**, carné No. **199916126**.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivo
sebm/9



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el veintidós de abril del año dos mil trece, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, Lic. Francisco José Lemus Miranda y Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis **“Abstencionismo y Participación Electoral en los Municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango, a raíz de la Descentralización de las Juntas Receptoras de votos: un Análisis Comparativo de las Elecciones Generales 2003-2007”**, presentado por el (la) estudiante **Allan Ariel Martínez Mont**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador (a) de Carrera

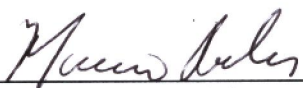


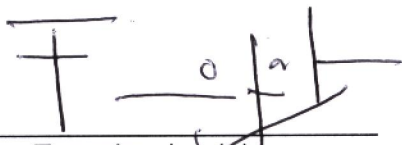
c.c.: archivo
seb/8b




ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día doce de abril del año dos mil trece, se realizó la defensa de tesis presentada por **Allan Ariel Martínez Mont** carné No. **199916126**, para optar al grado de Licenciado (A) en Ciencia Política, titulada: **"Abstencionismo y Participación Electoral en los Municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango, a raíz de la Descentralización de las Juntas Receptoras de votos: un Análisis Comparativo de las Elecciones Generales 2003-2007"**, ante el Tribunal Examinador integrado por 1) Lic. Marcio Palacios Aragón 2) Lic. Francisco José Lemus Miranda y 3) Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Examinador (a)


Examinador (a)


Coordinador (a) de Carrera



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
seb/8a

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

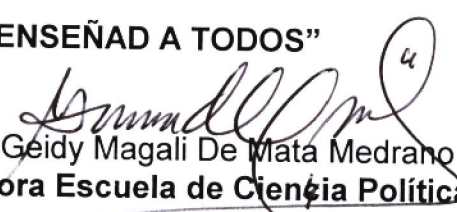
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de abril del año dos mil trece.

ASUNTO: El (la) estudiante **Allan Ariel Martínez Mont**, carné No. **199916126** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Luis Ernesto Cáceres Rodríguez**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivo
sbm/7



Guatemala, 5 de abril de 2,013

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de la Escuela de Ciencia Política
Ciudad Universitaria.

Estimada Licda. De Mata Medrano:

Esperando que sus actividades se desarrollen de una manera exitosa, por este medio hago constar que el estudiante de Ciencia Política, Allan Ariel Martínez Mont, quien se identifica con el carné No. 199916126, ha cumplido satisfactoriamente los requisitos esenciales en lo técnico-académico y metodológico de su proyecto de tesis, titulada **“Abstencionismo y participación electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango a raíz de la descentralización de las juntas receptoras de votos: un análisis comparativo de las Elecciones Generales 2003-2007”**.

Por lo que en mi calidad de asesor de tesis, reitero mi validación a dicho estudio de investigación sociopolítico y hago la respectiva solicitud para que prontamente, pueda defenderla ante la instancia calificadora.

Atentamente,



LiC. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez

Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
Abogado y Notario



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de marzo del año dos mil once.

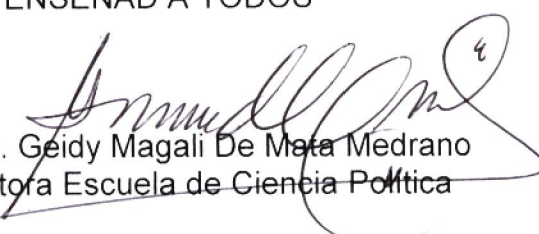
ASUNTO: El (la) estudiante **Allan Ariel Martínez Mont**, carné No. **199916126** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente
c.c. archivos
sbm/6



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 18 de marzo del 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata M.
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"Abstencionismo y Participación Electoral en los Municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango, a raíz de la Descentralización de las Juntas Receptoras de votos: un Análisis Comparativo de las Elecciones Generales 2003-2007"** propuesta por el (la) estudiante **Allan Ariel Martínez Mont** carné No. **199916126** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez.

Cordialmente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Roberto Jiménez Ayala
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/5



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de marzo del año dos mil once.

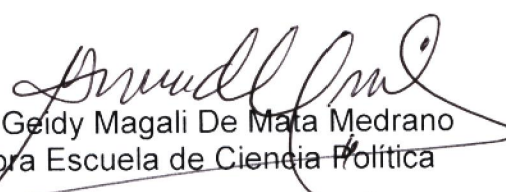
ASUNTO: El (la) estudiante **Allan Ariel Martínez Mont**, carné No. **199916126** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivos
seb/4



Guatemala
9 de marzo del 2011

Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **“Abstencionismo y Participación Electoral en los Municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango, a raíz de la Descentralización de las Juntas Receptoras de votos: un Análisis Comparativo de las Elecciones Generales 2003-2007”** presentado por el (la) estudiante **Allan Ariel Martínez Mont** carné No. **199916126**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Arriaga Rodríguez
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente
c.c. archivos
seb/3



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de marzo del año dos mil once.

ASUNTO: El (la) estudiante **Allan Ariel Martínez Mont**,
carné No. **199916126** continúa trámite para la
realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera **Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala**, pase al Coordinador (a) de
Metodología, **Lic. Jorge Arriaga Rodríguez** para que se sirva emitir dictamen
correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
seb/2



Guatemala, 8 de marzo del 2011

Escuela de Ciencia Política

Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Abstencionismo y Participación Electoral en los Municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango, a raíz de la Descentralización de las Juntas Receptoras de votos: un Análisis Comparativo de las Elecciones Generales 2003-2007"**, propuesto por el (la) estudiante **Allan Ariel Martínez Mont**, carné No. **199916126**, puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Roberto Jiménez Ayala
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/1

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
-------------------	---

CAPÍTULO I METODOLOGÍA

1. MARCO METODOLÓGICO.....	1
1.1 Justificación.....	3
1.2 Planteamiento del problema.....	4
1.3 Delimitación del problema.....	5
1.3.1 Unidad de análisis.....	5
1.3.2 Ámbito geográfico.....	6
1.3.3 Período histórico.....	6
1.4 Hipótesis.....	6
1.4.1 Variables.....	6
1.5 Objetivos.....	7
1.5.1 Objetivo general.....	7
1.5.2 Objetivos específicos.....	7
1.6 Método y técnicas de investigación.....	7
1.6.1 Método documental.....	8
1.6.2 Método comparativo.....	8
1.6.3 Técnica de fichaje.....	8
1.6.4 Análisis documental.....	9
1.6.5 Entrevistas semi-estructuradas.....	9

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

1. DEMOCRACIA.....	11
1.1 Tipología de la democracia.....	15
1.1.1 Democracia directa.....	15
1.1.2 Democracia indirecta o representativa.....	15
1.1.3 Democracia integral o participativa.....	17
1.2 Modalidades de implementación de la democracia.....	18
1.2.1 Democracia formal o electoral.....	18
1.2.2 Democracia sustancial.....	18
1.2.3 Democracia política.....	18
2. CIUDADANÍA.....	19
2.1 Tipología de la ciudadanía.....	19
2.1.1 Ciudadanía civil.....	19
2.1.2 Ciudadanía política.....	20
2.1.3 Ciudadanía social.....	20

2.2 Enfoques de la ciudadanía.....	20
2.2.1 La ciudadanía como status.....	20
2.2.2 La ciudadanía como práctica social.....	21
3. SISTEMAS ELECTORALES.....	22
3.1 Clasificación de los sistemas electorales.....	24
3.1.1 Sistema proporcional.....	24
3.1.2 Sistema de decisión mayoritaria.....	24
3.1.3 Sistema de decisión.....	25
3.1.4 Sistema de representación.....	25
3.1.5 Sistema de circunscripciones.....	25
3.1.6 Sistema de postulación.....	25
3.1.7 Sistema de listas.....	26
3.1.8 Sistema de votación.....	26
4. SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.....	26
4.1 Clasificación tradicional.....	27
4.2 Según su orientación ideológica.....	28
4.3 Según su naturaleza sociológica.....	28
4.4 Según su organización o estructura.....	28
4.5 Según sus objetivos.....	29
5. PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	30
5.1 Teorías de la participación política.....	31
5.1.1. Teoría participativa.....	31
5.1.2 Teoría realista o elitista.....	31
5.2 Enfoques sistémicos de la participación política.....	32
5.2.1 Conductivismo.....	32
5.2.2 Elección racional.....	32
6. PARTICIPACIÓN ELECTORAL.....	32
6.1 Tipos de participación electoral.....	33
6.1.1 De tipo sociológico y democrático.....	33
6.1.2 De tipo político.....	33
6.1.3 De tipo sistémico.....	33
6.2 Teorías de la participación electoral.....	34
6.2.1 Teoría liberal.....	34
6.2.2 Teoría republicana.....	34
6.3 Perspectivas de la participación electoral.....	34
6.3.1 Desde una perspectiva intrínseca.....	34
6.3.2 Desde una perspectiva extrínseca.....	35
6.3.3 La participación electoral como derecho.....	35
6.3.4 La participación electoral como función.....	35

7. ABSTENCIONISMO Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL.....	36
7.1 Abstencionismo electoral.....	36
7.1.1 Abstencionismo técnico o estructural.....	36
7.1.2 Abstencionismo político o racional.....	36
7.1.3 Abstencionismo apático.....	36
7.1.4 Abstencionismo cívico.....	37
7.2 Causas del abstencionismo.....	37
7.2.1 Factores psicológicos.....	37
7.2.2 Factores políticos.....	37
7.3 Comportamiento electoral.....	38
7.3.1 Escuela de Columbia.....	38
7.3.2 Escuela de Michigan.....	38
7.4 Evolución de la participación política electoral.....	39

CAPÍTULO III

SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL GUATEMALTECO

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	41
1.1 Reseña histórica: de la primavera a la transición democrática.....	41
1.2 Caracterización de la República de Guatemala y su sistema electoral.....	47
1.2.1 Legislación actual.....	49
1.2.1.1 Constitución Política de la Republica de Guatemala.....	49
1.2.1.2 Ley Electoral y de Partidos Políticos.....	50
1.2.2 Tribunal Supremo Electoral.....	52
1.2.3 Proceso electoral.....	53
1.2.4 Sistemas de elección en Guatemala.....	54
1.3 Organizaciones políticas: institucionalidad e intermediación política.....	56
1.3.1 Partidos Políticos.....	56
1.3.2 Comités cívicos electorales.....	58
1.3.3 Crisis de los partidos políticos en el siglo XXI.....	59
2. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL.....	62
2.1 Acuerdos de Paz: el punto de partida de la descentralización electoral....	63
2.1.1 Acuerdo sobre Reforma Constitucional y Reforma Electoral.....	63
2.2 Comisión de Reforma Electoral.....	64
2.3 Reformas electorales.....	66
2.3.1 Reformas de primera generación y armonización.....	67
3. DESCENTRALIZACIÓN ELECTORAL.....	70
3.1 Contexto político y caracterización de la descentralización electoral.....	70
3.2 Implementación de la descentralización electoral.....	73
3.2.1 Padrón electoral.....	74
3.2.2 Voto Residencial y ciudadanía.....	76
3.2.3 Centros de Votación y Juntas Receptoras de Votos.....	77

4. ABSTENCIONISMO Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN GUATEMALA..	79
4.1 Causas del abstencionismo.....	82
4.2 Indicadores de la participación electoral en Guatemala.....	84

CAPÍTULO IV
PARTICIPACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE
CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN, DEL DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO

1. ANTECEDENTES.....	87
1.1 Caracterización departamental.....	87
1.2 Socioterritorialidad.....	88
1.2.1 Aspectos demográficos del municipio de Chiantla.....	88
1.2.2 Aspectos demográficos del municipio de Malacatancito.....	88
1.2.3 Aspectos demográficos del municipio de Aguacatán.....	88
1.3 Contexto político electoral.....	90
1.3.1 Institucionalidad electoral y sistema de elección municipal.....	92
1.3.2 Partidos Políticos y Comités Cívicos Electorales.....	94
2. ELECCIONES GENERALES 2003: ABSTENCIONISMO Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.....	97
2.1 Contextualización de las Elecciones Generales 2003.....	97
2.2 Dinámica electoral en el Departamento de Huehuetenango.....	99
2.3 Abstencionismo y Participación Electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango.....	101
2.3.1 Municipio de Chiantla.....	101
2.3.2 Municipio de Malacatancito.....	103
2.3.3 Municipio de Aguacatán.....	105
2.4 Análisis del comportamiento electoral.....	107
3. ELECCIONES GENERALES 2007: DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.....	123
3.1 Contextualización de las Elecciones Generales 2007.....	124
3.2 Descentralización y participación electoral en el Departamento de Huehuetenango.....	126
3.2.1 Descentralización electoral.....	126
3.2.2 Participación electoral en el departamento de Huehuetenango...	129

3.3 Abstencionismo y participación electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango a raíz de la descentralización de las juntas receptoras de votos.....	132
2.3.1 Municipio de Chiantla.....	132
2.3.2 Municipio de Malacatancito.....	134
2.3.3 Municipio de Aguacatán.....	136
3.4 Análisis del comportamiento electoral.....	138
4. REFLEXIONES FINALES DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.....	152
4.1 Análisis comparativo de las Elecciones Generales 2003 y 2007.....	152
4.2 Causas del abstencionismo electoral en el ámbito municipal....	157
4.3 La crisis de las organizaciones políticas: una razón para no votar	160
4.4 La exclusión como dinámica sociopolítica.....	163
4.5 Matriz y resultados estadísticos finales.....	169
CONCLUSIONES.....	171
RECOMENDACIONES.....	173
BIBLIOGRAFÍA.....	175
ANEXOS.....	181

INTRODUCCIÓN

Huehuetenango es el segundo departamento más poblado del país, superado únicamente por el departamento de Guatemala y según datos proyectados por el INE para 2008 este territorio de 7,400 kilómetros cuadrados tiene más de un millón de habitantes equivalentes al 8% de la población total de la República de Guatemala. Su vasto territorio es cuna 10 grupos étnicos que en su conjunto representan el 65% de población indígena del departamento que habitan predominantemente en las zonas rurales en condiciones de pobreza que superan el 70%.

Con base en indicadores de desarrollo humano, la población huehueteca presenta bajos índices en materia de educación, salud, infraestructura, vivienda, desarrollo rural y agrícola, situación que ilustra a Huehuetenango como una de las regiones menos desarrolladas del país a pesar de sus riquezas naturales, posición geográfica, extensión territorial, recurso humano, diversidad cultural, étnica, lingüística y climática.

En el marco de la participación ciudadana, su historia política denota una cultura electoral marcada por patrones de exclusión y discriminación social, autoritarismo, cacicazgo, caudillismo y clientelismo político que se derivan en gran medida por los resabios del conflicto armado interno y la debilidad de las organizaciones políticas.

En este contexto político, la presente investigación analiza el comportamiento electoral de los ciudadanos que habitan en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán durante las Elecciones Generales 2003 y 2007, con la finalidad de identificar las principales causas del abstencionismo electoral, previo y durante la descentralización de las juntas receptoras de votos en el área rural en 2007.

Para determinar los factores políticos, económicos, sociales, culturales y demográficos que inciden en el abstencionismo electoral de estos tres municipios, la investigación se divide en cuatro capítulos: el **primero** esboza la ruta metodológica implementada haciendo hincapié en la investigación de

gabinete, trabajo de campo y sistematización de resultados, todo ello derivado de la operatividad de las técnicas e instrumentos de investigación practicadas a los ciudadanos sujetos de estudio tanto en el área urbana como rural.

El **segundo capítulo** constituye el marco teórico que conceptualiza y tipifica el sistema democrático y el ejercicio de la ciudadanía mediante los canales participación política-electoral. Lo anterior se enmarca en el establecimiento y clasificación de los sistemas electorales y de partidos políticos, para finalmente puntualizar en el fenómeno del abstencionismo electoral que para el caso guatemalteco oscila entre el 39% al 53% entre ambas vueltas electorales y para los municipios analizados entre el 42% al 48%.

El **tercer capítulo** caracteriza el sistema político electoral guatemalteco, desde una connotación histórica y su institucionalidad más reciente a partir de la transición democrática de 1985, tomando en cuenta las últimas reformas electorales realizadas al derecho electoral en 2004 y 2006, específicamente las relacionadas a la descentralización de las juntas receptoras de votos y la creación de las circunscripciones electorales municipales ubicadas en el área rural, que para el departamento de Huehuetenango significó el 10.43% en 2007, bajo el criterio de rezonificación electoral, sustituyendo la variable de vecindad por la residencia del votante como premisa para acercar el voto.

Y finalmente el **cuarto capítulo** identifica las principales razones del abstencionismo electoral, que para los fines de esta investigación se materializa dos aspectos fundamentales, por un lado la crisis de los partidos políticos como la causa principal del abstencionismo electoral entre 2003 y 2007, a pesar de la descentralización de las juntas receptoras de votos; y por el otro lado las barreras técnicas que el TSE no logra superar en función de la socioterritorialidad de los municipios, es decir el contexto que demarca la densidad poblacional, acceso a los centros de votación, campañas de información en idiomas mayas, infraestructura adecuada, mitigación de conflictividad electoral, costos para el votante, entre otros aspectos inherentes a la cartografía electoral.

Por lo tanto, este esfuerzo académico ilustra cualitativa y cuantitativamente el comportamiento electoral de los tres municipios en mención, así como la participación electoral de los grupos mayoritarios (mujeres, jóvenes e indígenas), que continúan siendo invisibilizados en materia de participación política, realidad que se traduce negativamente en el ejercicio del sufragio al generar abstención electoral, como una respuesta para no legitimar el frágil, volátil y débil sistema de partidos políticos.

Es evidente que el departamento de Huehuetenango se constituye en un distrito electoral de vital importancia para las organizaciones políticas, derivado del caudal electoral que representa a nivel nacional o por la adjudicación de 10 escaños al Congreso de la República, sin embargo los intereses partidarios se limitan exclusivamente a la campaña electoral, período donde los candidatos a cargos de elección popular resurgen ante el electorado con diferentes falencias como la fragmentación de los partidos políticos, precaria presencia territorial, transfuguismo, ausencia de definición ideológica, clientelismo y onerosas campañas publicitarias producto de componendas con financistas o empresarios locales que condicionan la oferta electoral a propuestas populistas que marcar asimetrías latentes entre los partidos políticos y los comités cívicos electorales.

A continuación se presenta la siguiente investigación como un aporte al análisis de la realidad sociopolítica de los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango, tomando en cuenta la dinámica local de cada región, su composición étnica y su historia electoral, que en otras palabras se constituye en un marco referencial para futuras generaciones con el cometido de interpretar y superar los indicadores, causas y consecuencias del abstencionismo electoral, entendido este como el fenómeno más amplio de la apatía participativa guatemalteca, consistente en la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello.

CAPÍTULO I METODOLOGÍA

1. MARCO METODOLÓGICO:

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se contemplaron varias fases que en su conjunto permitieron desarrollar un proceso metodológico orientado a alcanzar los objetivos planteados.

La primera fase se enfocó a la *investigación de gabinete*, con la finalidad de recolectar y revisar la mayor cantidad de documentación relacionada con el contexto sociopolítico del departamento de Huehuetenango, los mecanismos de participación electoral y el ordenamiento jurídico-electoral vigente para el ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán en el marco de las Elecciones Generales 2003 y 2007.

La consulta bibliográfica para la contextualización nacional parte del ordenamiento jurídico establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Acuerdos de Paz, estudios de investigación sociopolítica y otros documentos referentes al análisis de los procesos electorales en Guatemala, esto permitió la interpretación teórica relacionada con el sistema político y electoral guatemalteco; sistema de partidos políticos, modernización electoral y la implementación de la descentralización electoral en el área rural.

Y para el ámbito local la bibliografía consultada se circunscribe principalmente a las monografías del departamento de Huehuetenango, estudios del Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG) y Memorias Electorales y actas de votación del Tribunal Supremo Electoral, entre otros documentos, con la finalidad de interpretar los mecanismos de participación política local para finalmente puntualizar en las causas fundamentales del comportamiento y abstencionismo electoral en los municipios antes mencionados

La segunda fase correspondió a la realización del **trabajo de campo**, desarrollada en el departamento de Huehuetenango, proceso que permitió la confrontación teórico-práctica de esta investigación, de vital importancia fue la realización de entrevistas con investigadores sociales, líderes comunitarios, periodistas y otros actores vinculados a la realidad sociopolítica de la ciudadanía huehueteca en el marco del comportamiento electoral. La perspectiva de su entorno local dio lugar al establecimiento de las causas reales del abstencionismo electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán desde un enfoque multidisciplinario, con pertenencia cultural y basada en el modelo de participación política de sus ciudadanos.

Y la tercera fase permitió la **sistematización, interpretación y presentación de resultados**, la cual se constituye en la parte medular de este estudio, pues dio lugar al aporte teórico científico de los modelos de participación electoral en los municipios sujetos de análisis y con ello delimitar las causas, consecuencias y conclusiones finales para fortalecer los procesos políticos de la democracia local.

La sistematización, interpretación y presentación de resultados se presentan con mayor detalle en los capítulos torales de esta tesis, con el soporte de tablas estadísticas y gráficas que ilustran el comportamiento electoral, haciendo alusión especial a la participación electoral de los jóvenes, mujeres e indígenas en los diferentes niveles de elección, pero en concordancia con las dinámicas del poder local, la preferencia electoral y la relación de las organizaciones políticas con el electorado como premisa fundamental para disminuir o elevar los niveles de abstencionismo en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango. En esta fase el modelo comparativo permitió la sistematización histórica, técnica y estadística de dos procesos electorales (2003-2007), con el objetivo de medir el impacto de la descentralización de las juntas receptoras de votos en el área rural, que significó en su momento un reto logístico y administrativo para el TSE en función del acercamiento del voto al lugar de residencia del ciudadano guatemalteco.

1.1. JUSTIFICACIÓN:

Derivado de la problemática que muchos ciudadanos del área rural de Huehuetenango afrontan para ejercer su derecho al sufragio, esta investigación se circunscribe en el contexto de identificar las causas principales del abstencionismo electoral de los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán, tomando en cuenta las dinámicas del poder local que de hecho están marcadas por altos índices de apatía política, exclusión social y rechazo al sistema de partidos políticos.

El fenómeno del abstencionismo está vigente a partir de la transición democrática en 1985 y ha tenido variaciones positivas y negativas en los municipios analizados, sin embargo existen factores individuales, contextuales y estructurales que inciden directamente en la cultura del votante, algunos de ellos devienen colateralmente de la cartografía electoral, poca información proporcionada por el Tribunal Supremo Electoral para empadronarse y actualizar sus datos de cara a un proceso electoral, insuficientes campañas de motivación ciudadana a nivel municipal, uso de los idiomas mayas y difícil acceso de los votantes a los centros de votación; y otros del descontento hacia los partidos políticos que a la fecha son consideradas instituciones débiles y fragmentadas a merced de los financistas de campaña y una clase política estigmatizada por el abuso de la demagogia, transfuguismo, corrupción y clientelismo político.

La suma de estos factores sociopolíticos, culturales y demográficos inciden directamente en los índices de abstencionismo en todo el departamento de Huehuetenango, es por ello que esta investigación esboza un análisis del impacto cualitativo y cuantitativo de la descentralización de las juntas receptoras de votos y la creación de las circunscripciones electorales municipales en el área rural, mecanismos implementados en 2007 por el Tribunal Supremo Electoral a raíz de las reformas electorales de 2004 y 2006, con la finalidad de disminuir los índices abstencionismo electoral mediante el acercamiento del voto a la residencia del ciudadano y con ello evitar la movilización del votante hacia las cabeceras municipales.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En el contexto de los procesos electorales realizados en Guatemala a partir de la apertura democrática en 1985, la variable del abstencionismo electoral ha sido una constante que determina el grado de participación electoral como mecanismo del cumplimiento efectivo del derecho al sufragio que todos los ciudadanos gozamos por disposición constitucional en el marco del sistema democrático vigente.

Es notorio que en los procesos electorales realizados en la primera década del siglo XXI los índices de abstencionismo han ido disminuyendo paulatinamente, lo cual es positivo y alentador en aras de consolidar una democracia más participativa.

A raíz de la discusión y aprobación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral implementó en el año 2007 la descentralización de las juntas receptoras de votos como una medida que busca facilitar el acceso el voto a través del acercamiento y mejor ubicación de los centros de votación, así como la creación de las circunscripciones electorales municipales, que específicamente buscan una mayor participación de los ciudadanos que habitan en el área rural de nuestro país.

Para fines de esta investigación se analiza como parte del problema, las causas reales del abstencionismo electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango.

Así mismo se evalúa el impacto cuantitativo y cualitativo de la descentralización de las juntas receptoras de votos en el año 2007 y se visualizan los obstáculos que afronta el ciudadano de las áreas urbanas y rurales del país para ejercer su derecho al sufragio, tomando en cuenta factores inherentes a su población como la pobreza, analfabetismo, marginalidad social y exclusión política.

Paralelamente se estudia la pertenencia étnica de la población y el grado de incidencia que representa la geografía electoral de los municipios analizados en materia de participación electoral, sobre todo en función del voto de los jóvenes,

mujeres e indígenas; sectores catalogados socialmente excluidos de los mecanismos de participación política del Estado guatemalteco concebido como multilingüe, pluricultural y multiétnico.

Derivado del contexto sociopolítico fue meritorio evaluar las estrategias implementadas por el Tribunal Supremo Electoral en materia de descentralización para fomentar la participación electoral a nivel urbano y rural, como respuesta al abstencionismo de los ciudadanos entorno a los procesos políticos y demás mecanismos de inclusión que conllevan a superar la debilidad representativa y participativa de una sistema democrático que no logra consolidarse plenamente tal como se acordó en los Acuerdos de Paz.

1.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA:

Para este estudio de investigación se procede a delimitar el problema, el cual busca identificar y profundizar en las causas reales del abstencionismo y participación electoral en los municipios los municipios analizados a partir de la descentralización de las juntas receptoras de votos.

Para tal efecto, se realizó un análisis comparativo de las Elecciones Generales 2003 y 2007, tomando en cuenta los factores sociales, políticos, demográficos, económicos y culturales de los municipios en mención.

1.3.1 Unidad de Análisis:

La investigación determina como unidad de análisis a los ciudadanos empadronados que habitan en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango, bajo la premisa de su participación electoral luego de la descentralización de las juntas receptoras de votos, tomando en cuenta las características de pertenencia cultural, género, rango etáreo y aspectos demográficos propios de la región.

1.3.2 **Ámbito Geográfico:**

La investigación se circunscribe territorialmente a los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán ubicados en el departamento de Huehuetenango. Cada uno de los municipios cuenta con características demográficas que determinan su dinámica política tanto en sus áreas urbanas como rurales.

1.3.3 **Período Histórico:**

Para los fines de esta investigación se determinó un período cronológico comprendido entre las Elecciones Generales realizadas en los años 2003 y 2007 respectivamente. Cabe resaltar que en el año 2007 el Tribunal Supremo Electoral implementó la descentralización de juntas receptoras de votos a través de las circunscripciones electorales municipales.

1.4 **HIPÓTESIS:**

Esta investigación responde a la interrogante *¿Constituye la crisis de los partidos políticos la principal causa del abstencionismo electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango a pesar de la descentralización electoral implementada en 2007?*

2.4.1 **Variables:**

- **Variable dependiente:** abstencionismo electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango.
- **Variable independiente:** crisis de los partidos políticos como causa principal del abstencionismo electoral.
- **Variable de control:** descentralización electoral implementada en 2007.

1.5 OBJETIVOS:

1.5.1 Objetivo General:

- Analizar el abstencionismo y la participación electoral en los Municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango en las Elecciones Generales 2003 y 2007.

1.5.2 Objetivos Específicos:

- Identificar los factores políticos, sociales, culturales, económicos y demográficos que inciden en el comportamiento de la participación electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango.
- Determinar el impacto cualitativo y cuantitativo de la descentralización de las juntas receptoras de votos a raíz de su implementación en el proceso electoral 2007.

1.6 Método y técnicas de investigación:

Debido a que este estudio es de carácter cualitativo y cuantitativo, fue necesario implementar un método que permitiera el cumplimiento de los objetivos trazados, de tal manera que para poder interpretar el abstencionismo y comportamiento electoral en los municipios de seleccionados se recurrió al desarrollo de una investigación participativa y etnográfica con la finalidad de poder contextualizar con precisión la cultura democrática de su ciudadanía y sus formas de participación ciudadana, tomando en cuenta su entorno histórico, demográfico, cultural, político y socioeconómico. Por lo tanto, fueron desarrollados los siguientes métodos:

1.6.1 Método documental:

Permitió la consulta de fuentes bibliográficas del ámbito local, nacional e internacional. Resaltan las monografías del departamento de Huehuetenango, estudios de investigación local, memorias de las Elecciones Generales del Tribunal Supremo Electoral, informes de Desarrollo Humano y textos sobre la temática de la participación electoral en Guatemala.

1.6.2 Método comparativo:

En primer lugar este método permitió la comparación de indicadores cuantitativos contenidos en las Memorias de las Elecciones Generales 2003 y 2007, con énfasis en los niveles de participación política electoral de los municipios analizados. Y en segundo lugar se realizó una comparación cualitativa bajo la premisa de evaluar el impacto de la descentralización electoral implementada en 2007 a raíz de las reformas electorales con especial atención de la participación electoral de ciudadanos hombres, mujeres, jóvenes e indígenas.

Además, este método propició el análisis comparativo del desempeño de los órganos electorales (Junta Electoral Departamental, Juntas Electorales Municipales, Juntas Receptoras de Votos y Circunscripciones Electorales Municipales) durante los años 2003 y 2007.

Con relación a las técnicas de investigación, se utilizaron las siguientes:

1.6.3 Fichaje:

Técnica empleada en la fase de investigación de gabinete para registrar ordenadamente la información recopilada de los temas centrales y específicos de la investigación, siendo estos: sistema político y electoral guatemalteco; democracia representativa en Huehuetenango; abstencionismo electoral; participación política de las mujeres, jóvenes e indígenas; así como datos demográficos de los municipios analizados.

1.6.4 Análisis Documental:

Técnica utilizada para sistematizar la información más relevante de la bibliografía consultada, permitió esbozar con profundidad los aspectos teóricos del marco jurídico electoral, el sistema democrático, el proceso de modernización electoral, el desempeño de los órganos electorales y el contexto local de participación política del departamento de Huehuetenango.

1.6.5 Entrevistas semi-estructuradas:

En el marco del trabajo de campo se realizaron una serie de entrevistas de carácter semi-estructurado con la finalidad de conocer de primera fuente las principales causas del abstencionismo electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

1. DEMOCRACIA:

Para contextualizar el concepto de democracia, previamente hay que mencionar que la democracia presupone como condición necesaria la existencia de un régimen político que se desenvuelva en un Estado y una Nación que delimite una población, territorio, gobierno, soberanía y legislación. Ese régimen político contiene un conjunto de instituciones y procedimientos que definen las reglas y canales de acceso a las principales posiciones del Estado, el ejercicio del poder y el proceso de toma de decisiones públicas.

El pensador inglés del siglo XVII **John Locke**, considerado como *"el padre del empirismo y el liberalismo moderno"*, afirma que la democracia se distingue de otros sistemas políticos por la adopción, promoción y desarrollo de los principios de autonomía personal e igualdad fundamental de los seres humanos, postulados que una vez ausentes, la democracia sería imposible. (Locke, 1991).

Locke en su obra *"Dos tratados sobre el gobierno civil"* propone que para evitar la corrupción política en un sistema democrático es necesario dividir el Estado en poderes (legislativo, ejecutivo y federativo), postulados que el **Barón de Montesquieu** profundizó en el siglo XVIII en su obra *"El Espíritu de las leyes"*, donde planteó su teoría de separación de los poderes, bajo la premisa de ordenar y distribuir el poder del Estado en los organismos ejecutivo, legislativo y judicial aún vigentes dentro del sistema democrático.

Por su parte el jurista, político e historiador francés **Alexis de Tocqueville**, en su obra *"La Democracia en América"* aluce que la libertad en las sociedades democráticas es un bien superior que debe sobreponerse a la igualdad, ya que a pesar de que la igualdad sea un rasgo común no significa que sea buena, pues la igualdad tiene connotaciones morales que inciden en la relación entre los ciudadanos y el Estado.

Tocqueville agrega que la desaparición de desigualdades lleva a la igualdad de condiciones entre todos los individuos. Lo que caracteriza a la sociedad democrática es la exigencia del trabajo, todas las profesiones son honestas y la carrera al triunfo (éxito económico) debe eliminar todos los obstáculos. La libertad debe estar en la sociedad democrática, donde no hay desigualdad. La soberanía es popular porque la soberanía nacional surge de cada individuo, de la unión de las voluntades de todos.

En el Siglo XX, intelectuales como **Giovanni Sartori**, el filósofo italiano en su extensa aportación teórica al debate de la democracia, plantea a través de algunas de sus obras como: *“La Democracia entre 30 lecciones”* o *¿Qué es la Democracia?*, que este sistema político debe contener tres aspectos esenciales, los cuales son:

- **La democracia como principio de legitimidad**
- **La democracia como sistema político y**
- **La democracia como ideal**

Por su parte el jurista, filósofo y politólogo italiano **Norberto Bobbio**, conceptualiza la democracia como “el conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados” (Bobbio, 2001).

Robert Alan Dahl, el distinguido politólogo estadounidense define teóricamente al sistema democrático, como un medio que busca crear un ambiente de libertad para desarrollar las capacidades y potencialidades de las personas, eso sí, “dentro de los límites que impone la factibilidad y ecuanimidad”, afirmando que la democracia no nombra un modelo específico de Estado, sino más bien un proceso o dinámica de participación. (Dahl, 1999).

A su vez **Robert A. Dahl**, concretiza que para considerarse una democracia efectiva se necesitan de varios elementos fundamentales, que en su conjunto permiten que este sistema político funcione, siendo estos:

- a) *Libertad de expresión.*
- b) *Fuentes alternativas de información.*
- c) *Ciudadanía inclusiva.*
- d) *Autonomía de las asociaciones.*
- e) *Cargos públicos electos.*
- f) *Elecciones libres, imparciales y frecuentes.*

En pleno siglo XXI, el aporte académico prevalece bajo los conceptos de grandes pensadores de las ciencias sociales, de esta cuenta instancias como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, precisan que la democracia “es un sistema político que implica el acceso sustantivo al poder del Estado, es decir que no haya en el territorio otra organización con poder igual o superior al mismo Estado; además establece la vigencia del estado de Derecho basado en la independencia de los poderes y un sistema legal que proteja las libertades políticas y las garantías de la democracia política; así como los derechos civiles de la población y el establecimiento de redes de responsabilidad y rendición de cuentas de los funcionarios públicos” (PNUD, 2004:55).

Ahora bien, para el politólogo alemán Josef Thesing, la democracia es un sistema político, pero además es una forma de vida que siempre depende de la aprobación de los ciudadanos, fundamentado esencialmente en el consenso que a su vez parte de la inclusión de los valores que unen a una sociedad e implica la necesidad de alcanzar la armonía y la aceptación a través del orden de la convivencia y de las reglas que se aplican para ejercer y controlar el derecho. (Thesing, 2010).

En la democracia también es necesaria la regulación y organización del poder, es por ello que las relaciones entre el Estado y los ciudadanos deben estar enmarcados en el ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales, de tal manera que la imposición del imperio del poder no vulnere dichos derechos.

Específicamente, Norberto Bobbio propone tres usos típicos del término democracia derivado de tres niveles de análisis: el descriptivo o sistemático, el histórico y el prescriptivo o axiológico (Amilcar Dávila, 2006:15).

- **La descripción sistemática:** concibe a la democracia como al gobierno ejercido por la mayoría, por muchos, o por el pueblo (demos) en general, a diferencia de la “monarquía”, donde quien gobierna es uno (mono) y la “aristocracia” el gobierno de unos pocos, autocalificados como los mejores (aristos).
- **El estudio histórico:** pretende identificar las formas de gobierno a partir patrones de sucesión, evolución y valoración del sistema. Por ejemplo, para Platón y Aristóteles la democracia representa una degeneración de gobiernos que ellos consideran mejores, como la monarquía o la aristocracia, aunque la ven mejor en comparación con la tiranía. Sin embargo la ven destinan a caer a consecuencia de la demagogia, en cambio desde las revoluciones francesa y americana la democracia es considerada como el modelo político de la humanidad.
- **El contexto prescriptivo o axiológico:** busca emitir juicio de valor sobre este sistema de gobierno, por ejemplo Heródoto la describe como *“el sistema en donde el gobierno tiene que rendir cuentas y todas las decisiones son tomadas en común”*. Por su parte Pericles, el padre de la democracia ateniense la describe como *“el sistema de gobierno en que los derechos civiles no pertenecen a pocas personas, sino a la mayoría”*.

A manera de resumen diremos que la democracia es:

- Un sistema de organización donde el poder reside en el pueblo.
- En el sentido estricto, es un sistema político que permite el funcionamiento del Estado en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo a través de mecanismos de participación directa o indirecta.
- En sentido menor, la democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales, es decir, por medio de un contrato o acuerdo.

1.1 Tipología de la democracia:

Existen diversas variantes de democracia, formas diversas de entenderla y practicarla, que se han desarrollado en diversos lugares y de acuerdo a las condiciones y al desarrollo histórico de cada lugar. A continuación haremos una serie de clasificaciones puntuales sobre la concepción teórica de varios autores, entre ellos Norberto Bobbio, Giovanni Sartori y Francisco Lizcano.

1.1.1 Democracia directa:

Se entiende por democracia directa la práctica de someter las decisiones a la consideración y decisión de toda la ciudadanía a través de elecciones generales, referendos y a nivel local por medio del cabildo abierto.

Para Francisco Lizcano Fernández la democracia directa es aquel sistema político en el que la comunidad política (que goza de sus derechos civiles y políticos que le son inherentes) toma directamente (sin representantes) buena parte de las decisiones vinculantes, al tiempo que mantiene un control intenso sobre sus representantes, seleccionados en procesos (elecciones) libres y competidos. (Lizcano, 2009).

En otras palabras, esta clase de democracia se da cuando la soberanía, que reside en el pueblo, es ejercida inmediatamente por él, sin necesidad de elegir representantes que los gobiernen, para el caso guatemalteco son las consultas populares el referente más cercano, adicionalmente a los procesos electorales.

1.1.2 Democracia indirecta o representativa:

Norberto Bobbio, conceptualiza que en un régimen democrático típico, la responsabilidad del gobierno y la administración pública recae en representantes y funcionarios electos y la caracteriza como aquella democracia en que “las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin” (Bobbio, 2001:52).

Giovanni Sartori, elude que existen tres significados básicos de representación en este sistema político, siendo estos: a) Por mandato o instrucciones; b) Por representatividad o semejanza; y c) Por responsabilidad u obligación de rendir cuentas.

El primer significado se deriva del ámbito jurídico y se refiere a la representación, en donde el mandatario o delegado actúa en nombre de las personas a quienes representa.

El segundo significado proviene del medio sociológico, en donde la representatividad se ejerce en función de afinidad, semejanza o características propias de la vida del grupo al cual pertenece y representa.

Y el tercer significado está en función de los partidos políticos, sobre todo en la selección de candidatos a cargos de elección popular quienes se someten a la voluntad del elector, su representación se somete generalmente a procesos electorales. (Muñoz, 2005).

Para Lizcano Fernández la democracia representativa es el sistema político en el que la comunidad política elige (directa o indirectamente, pero siempre libre y competitivamente) a sus máximas autoridades de los organismos legislativo (institución colegiada, plural, autónoma e integrada por pares) y ejecutivo, al mismo tiempo que dispone de un poder judicial independiente y controlador de los otros poderes y que garantiza la libertad y la pluralidad inherentes a la comunidad política. (Lizcano, 2009).

De esta cuenta, la democracia indirecta o representativa se caracteriza cuando el pueblo es gobernado por medio de representantes elegidos por él mismo y la elección de los individuos se realiza por medio del sufragio y cualquier individuo tiene derecho a elegir o ser electo. La democracia representativa suele adoptar diversos sistemas entre ellos:

- **Sistema presidencialista:** se caracteriza por tener un poder ejecutivo fuerte, ya que en la figura del presidente recae realmente el ejercicio del poder.
- **Sistema parlamentario:** aquí el parlamento se constituye en el eje político por excelencia, alrededor del cual gira toda la acción gubernamental, en este sistema las facultades del presidente son muy limitadas y restringidas.
- **Sistema colegiado:** es una combinación de los dos anteriores, en donde el poder ejecutivo está integrado por ciudadanos electos por el parlamento que se turnan en el ejercicio de la presidencia.

1.1.3 Democracia integral o participativa:

Norberto Bobbio cita que “entre la democracia representativa y la democracia directa no hay un salto cualitativo, puntualiza más bien, que no se trata de escoger entre una u otra forma de democracia, sino de combinarlas en una democracia integral que tome en cuenta ambos métodos de deliberación y elección, los cuales son igualmente necesarios, aunque insuficientes por si solos” (Amilcar Dávila, 2006: 18).

Lizcano Fernández ha denominado como otros autores, a este tipo de democracia como **democracia participativa**, consistente en un régimen político híbrido entre la democracia directa y la representativa. Sin embargo, este concepto elude la democratización de las colectividades políticamente dependientes, porque ambos procesos tienen el mismo sentido, es decir, aumentar la democraticidad de una colectividad soberana, incorporando elementos ya sea de la democracia directa (en los ámbitos nacional o local) o bien de la democracia representativa en colectividades locales autoritarias. Finalmente este sistema híbrido comparte actores, variables y principios como el respeto, diálogo, negociación y acuerdo.

De esta cuenta, la democracia integral o participativa es una forma de democracia donde es posible la convivencia y la participación sin distinción alguna, con el fin de tomar parte en las decisiones que resuelvan las diversas problemáticas que se establecen en los planos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales.

1.2 Modalidades de implementación de la democracia:

1.2.1 Democracia formal o electoral:

Teóricamente se habla de democracia formal cuando se cumple con los requisitos procedimentales básicos para la elección de representantes y funcionarios por parte de la ciudadanía, en este sistema prevale el establecimiento de normas constitucionales que delimitan la separación de poderes, reservando a la soberanía elecciones mediante el sufragio libre, igual, universal, directo y secreto.

Robert Dahl, reitera que para el establecimiento de la democracia formal se deben cumplir con las siguientes condiciones: a) *Libertad de expresión*; b) *Fuentes alternativas de información*; c) *Ciudadanía inclusiva*; d) *Autonomía de las asociaciones*; e) *Cargos públicos electos*; y f) *Elecciones libres, imparciales y frecuentes* (Dahl, 1989).

1.2.2 Democracia sustancial:

Norberto Bobbio refiere que la democracia formal consiste en “un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados”, mientras la democracia sustancial hace referencia a la realización concreta de ciertos fines y valores, bajo el principio orientador de la igualdad, ya no solamente jurídica, sino también social y económica (Amilcar Dávila, 2006:18).

1.2.3 Democracia política:

Bobbio puntualiza que la democracia política limita su ámbito al campo estatal y gubernamental y la democracia social involucra a la sociedad civil en sus diversas articulaciones, esta representa una extensión o desarrollo de la democracia política que concibe a la sociedad en su conjunto como una esfera más amplia y que por lo tanto, “no hay decisión política que no esté condicionada o incluso determinada por lo que sucede en la sociedad civil”. En este sentido Bobbio llega a proponer un nuevo

indicador de desarrollo democrático, consistente en el derecho al voto en todo lugar y partes involucradas.

A manera de síntesis podemos afirmar que una democracia moderna requiere de un marco legal que se traduce en el establecimiento del Estado de Derecho; un poder orientado al bien común y a satisfacer las necesidades de la mayoría y por último un respaldo popular y mayoritario mediante procesos de elecciones libres (Amilcar Dávila, 2006:19).

2. CIUDADANÍA:

Para definir el concepto de ciudadanía partiremos del trabajo del sociólogo inglés Thomas H. Marshall, quien en 1,950 publicó su obra *"Ciudadanía y Clase Social"*, en donde hizo referencia a tres dimensiones para el abordaje de los derechos civiles, políticos y sociales.

En su análisis teórico, distingue el surgimiento de los derechos propios de la ciudadanía en tres momentos que se materializaron en Inglaterra en tres siglos sucesivos: es decir, el establecimiento de los derechos civiles en el siglo XVIII; la concepción de los derechos políticos que se afirmaron en el siglo XIX; y los derechos sociales que se establecen en el siglo XX (Tejada, 2005:80).

2.1 Tipos de ciudadanía:

2.1.1 Ciudadanía civil:

Consiste en los derechos necesarios para garantizar la libertad individual, tales como la libertad de movimiento, de contratación o el derecho a la propiedad personal y es garantizada por el sistema legal.

2.1.2 Ciudadanía política:

Es el derecho de participar en el poder político, tanto en forma directa, por medio de la gestión gubernamental, como en forma indirecta por medio del sufragio. Esta personificada en las instituciones representativas del gobierno local y nacional.

2.1.3 Ciudadanía social:

Es la serie de derechos y obligaciones que permiten a todos los miembros participar en forma equitativa de los niveles básicos de vida de su comunidad.

Desde esta perspectiva es ciudadano "aquel que en una comunidad política goza no sólo de derechos civiles (libertades individuales), en los que insisten las tradiciones liberales, no sólo de derechos políticos (participación política), en los que insisten los republicanos, sino también de derechos sociales (trabajo, educación, vivienda, salud, prestaciones sociales en tiempos de especial vulnerabilidad)" (Elizalde, 2000:4).

Por su parte el nicaragüense Andrés Pérez Baltodano, editor del libro *"Globalización, ciudadanía y política social en América Latina"* conceptualiza a la ciudadanía desde una relación dialéctica entre el Estado y la Nación, que se genera a partir de los procesos de participación ciudadana, aquella que hace referencia a relaciones de poder en la que distintos sujetos se alían, cooperan y se confrontan para incidir en la vida colectiva. (Tejada, 2005).

2.2 Enfoques de la ciudadanía:

2.2.1 La ciudadanía como status:

Es entendida como una condición socio-política en la cual el ciudadano posee un conjunto de derechos y obligaciones iguales a otros ciudadanos, que le son inherentes en tanto son miembros de un Estado y una Nación. En ese sentido, la ciudadanía es un estatuto o situación legal y política que permite el ejercicio de tales derechos y obligaciones con base en una obligación moral con la comunidad (URL, 2008).

Según el PNUD, “la ciudadanía es el reconocimiento que hace el Estado sobre la igualdad de todos los nacionales como portadores de derechos y deberes” (PNUD, 2004:60).

2.2.2 Ciudadanía como práctica social:

Este enfoque establece que la ciudadanía se construye “mediante un proceso social donde los ciudadanos comparten valores y normas de comportamiento que permiten la convivencia entre ellos y les dota de una identidad colectiva que se traduce en el desarrollo de una conciencia de pertenencia a una colectividad a través de la participación y del ejercicio de la ciudadanía” (URL, 2008:51).

Por su parte antropólogo argentino Nestor García Canclini puntualiza que “ser ciudadano no tiene que ver solo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacer sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades” (Canclini, 1995:35).

En sociedades multiétnicas como la guatemalteca las cuestiones anteriores adquieren importancia, pues la cultura política dominante ha sido autoritaria y excluyente de las mayorías sociales y sobre todo de la pluralidad étnica. La democracia guatemalteca, no es una democracia consolidada, con instituciones, valores y prácticas democráticas arraigadas, por el contrario es una democracia en proceso de construcción, que a diario demanda autonomía e integración real a partir de su sociedad, especialmente bajo los conceptos de igualdad de género, edad y pertinencia cultural.

CIUDADANÍA PLENA Y CIUDADANÍA RESTRINGIDA		
Ciudadanía (Marshall) ¹	Ciudadanía Plena (revisiones desde Latinoamérica)	Ciudadanía Restringida
Ciudadanía Civil (derechos a la propiedad, libre contratación, movimiento, etcétera)	Dimensión Económica: - Empleo no precario - Propiedad de la tierra en una economía más allá de la subsistencia	Dimensión Económica: - Empleo precario - Agricultura de subsistencia - Pobreza y pobreza extrema
Ciudadanía social: derechos y obligaciones que permiten participar en forma equitativa de los niveles básicos de vida de su comunidad. Se destaca el sistema educativo y el servicio social y de salud.	Dimensión Social: -Derecho a Educación -Derecho a Salud -Derecho a Seguridad Social	Dimensión Social: - Poco acceso a educación (analfabetismo) - Poco acceso a salud - Poca cobertura de seguridad social.
Ciudadanía política: derecho de participar en el poder político tanto en forma directa por medio de la gestión gubernamental, como en forma indirecta por medio del sufragio.	Dimensión Política - Derechos Humanos (vida, movilización, dignidad) - Derechos Culturales - Derechos de organización y participación política	Dimensión Política: - DDHH - Derechos Culturales: racismo, estado ¿ladino? - Autoritarismo, Democracia Vigilada.

Fuente: Saénz de Tejada, et al (2004)

3. SISTEMAS ELECTORALES:

La relación directa que se manifiesta entre el sistema electoral y de partidos políticos, nos permite entrelazar su conceptualización y clasificación teórica para entender las dinámicas que adoptan los partidos políticos en un contexto determinado. Esa conjugación de normativas sistémicas constituye en gran medida el fortalecimiento o debilidad de los sistemas políticos y en este caso será la base conceptual para analizar los obstáculos que aún presenta el sistema de representación y participación de nuestro país.

Para el politólogo, historiador y literato alemán Dieter Nohlen, el sistema electoral “es el modo según el cual el elector manifiesta a través del voto el partido o candidato de su preferencia y según el cual esos votos se convierten en escaños. Los sistemas electorales regulan ese proceso mediante el establecimiento de la distribución de las circunscripciones, de la forma de la candidatura, de los procesos de votación y de los métodos de conversión de esos votos en escaños” (Díaz, 2000:29).

El sistema electoral es la estructura institucional que garantiza a todos los ciudadanos el ejercicio del derecho a elegir y ser electo. Es el conjunto de leyes, instituciones y acciones por las cuales un Estado diseña y ejecuta procesos de elección o consulta, para que las distintas autoridades políticas tomen posesión y puedan realizar sus funciones (Aldana, 2007).

Se entiende entonces por sistema electoral, como el conjunto de normas, instituciones y prácticas que determinan la relación entre la expresión de la voluntad popular manifestada mediante el voto y la creación de los órganos del Estado que la representan, es decir la serie de elementos que permiten convertir los votos en cargos públicos.

Tanto Dieter Nohlen, como Carlos Aldana distinguen tres tipos fundamentales de sistemas electorales, (INCEP, 2001) siendo estos:

- **Los sistemas competitivos:** donde para su funcionamiento prevalecen los criterios y requisitos de la democracia liberal, es decir cuando el sistema es libre y plural, libre cuando no existen presiones para que las personas emitan su voto y plurales cuando hay varios partidos políticos que compiten por el poder político.
- **Los sistemas no competitivos:** estos se desarrollan en los sistemas autoritarios, caracterizados por la ausencia de sistemas bipartidistas o multipartidistas. En este caso no existe ni libertad, ni pluralidad y esto puede condicionar la existencia de la democracia.
- **Los sistemas semi-competitivos:** estos sistemas a pesar de cumplir algunos de los requisitos de la democracia liberal, asumen las elecciones como un ejercicio que no tiene mayor validez en la práctica que la asignada por los límites jurídicos. Esto se traduce en que el sistema puede ser libre pero no plural o viceversa.

En otras palabras, todos estos sistemas se combinan con el fin de obtener la mayor representación política y participación ciudadana con el fin de lograr una mayor gobernabilidad.

3.1 Clasificación de los sistemas electorales:

3.1.1 Sistema proporcional:

Busca una distribución equitativa de la representación política con relación al número de escaños. Dentro de los sistemas proporcionales, se debe tomar en cuenta que las coaliciones políticas o alianzas, son necesarias para conseguir mayorías políticas, generalmente los sistemas proporcionales son multipartidistas.

Dicha distribución parte de la relación directamente proporcional entre el número de votos emitidos por los electores y la distribución de los cargos electivos o escaños parlamentarios entre los partidos políticos contendientes en un proceso electoral (Aldana, 2007).

3.1.2 Sistema de decisión mayoritaria:

Es también llamado sistema de pluralidad y está orientado a conformar mayorías políticas. Las fórmulas utilizadas son: *Mayoría absoluta* (cuando se obtiene más de la mitad de los sufragios) y *mayoría relativa* (cuando se recurre al sistema de balotaje o segunda ronda y resulta ganador el que más votos obtenga en esta segunda vuelta) (IDEA, 2006).

Maurice Duverger y Giovanni Sartori, afirman que el sistema de mayoría conduce al bipartidismo, en tanto que el sistema de representación proporcional permite el multipartidismo. Duverger puntualiza que los sistemas electorales de mayoría relativa facilitan la formación de bipartidismo en países que cuentan con partidos políticos sólidos y a su vez presionan por la eliminación de los partidos políticos minoritarios (INCEP, 2001).

Finalmente se denotan los subsistemas más importantes de los sistemas político-electorales, cada uno de ellos con una finalidad específica para la adjudicación de cargos mediante procesos electorarios (Aldana, 2007).

3.1.3 Sistema de decisión:

Puede ser proporcional o mayoritario y está relacionado con la forma en que los votos se convierten a escaños, aquí se utilizan métodos aritméticos.

3.1.4 Sistema de representación:

Puede ser proporcional o mayoritario y tiene la particularidad de configurar el tipo de representación política en el parlamento. Los sistemas mayoritarios se orientan a conseguir mayorías políticas y los sistemas proporcionales a que las minorías obtengan representación.

3.1.5 Sistema de circunscripciones:

Este sistema nos describe el tipo de circunscripción que se puede dar en un sistema electoral. Por ejemplo, existen circunscripciones uninominales (donde sólo se asigna un escaño) y plurinominales (donde se asignan dos o más escaños).

También pueden ser fijas (cuando el número de escaños no se modifica por ningún motivo) y variables (cuando están sujetas a modificaciones de acuerdo a la población).

3.1.6 Sistema de postulación:

Son aquellos que describen la forma de proponer o postular a los candidatos que van a obtener escaños políticos.

3.1.7 Sistema de listas:

Se refiere a la forma como los ciudadanos pueden votar por sus representantes. Por ejemplo, existe la modalidad de **listas cerradas** (donde el orden de los candidatos es determinado por el partido político) y **listas abiertas** (donde los ciudadanos pueden expresar su preferencia por algún candidato).

Por otro lado existen las **listas bloqueadas** (donde únicamente se pueden expresar preferencias por los candidatos de un solo partido político) y **no bloqueadas** (cuando se puede expresar preferencia por candidatos de diferentes partidos políticos).

3.1.8 Sistema de votación:

Estos pueden ser categóricos (cuando permiten al ciudadano expresarse por un candidato o partido político) u ordinales (donde permiten que el ciudadano se exprese por más de un candidato o partido político).

4. SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS:

Previo a conceptualizar el sistema de partidos políticos es necesario definir qué se entiende por partido político, de esta cuenta Giuseppe Toniolo, afirma que un partido político “es un grupo con una determinada ideología política, organizado de forma permanentemente que aspira alcanzar el poder o participar de él por medios legales con el fin de desarrollar un programa de gobierno que beneficie y permita el desarrollo armónica de la sociedad” (ODCA, 2005: 104).

Para Radomiro Tomic “los partidos políticos son las instancias a través de las cuales se accede al poder público y democrático, a través de ellos se expresa la voluntad nacional y son los llamados a representar legítimamente a pueblo” (ODCA, 2005:104).

Max Weber concibe a los partidos políticos como “una forma de socialización que, descansando en un reclutamiento libre, tiene como fin proporcionar poder a su

dirigente dentro de una asociación”, mientras que Alan Touraine, simplemente los define como “coaliciones de grupos de interés” y Hans Kelsen indica que los partidos políticos son formaciones que agrupan hombres de la misma opinión para asegurarles una verdadera influencia sobre la gestión de los asuntos públicos (Eduardo Nuñez, 2007:38).

Por lo tanto, el sistema de partidos es definido como “el conjunto de partidos en un determinado Estado y los elementos que caracterizan su estructura devienen de la cantidad de partidos, las relaciones entre sí, ya sea respecto a la magnitud de ellos como a sus fuerzas relacionales, las ubicaciones mutuas, ideológicas y estratégicas, como elementos para determinar las formas de interacción; las relaciones con el medio circundante, con la base social y el sistema político (Nohlen, 1992:631).

Según Giovanni Sartori, debemos entender un sistema de partidos como “el sistema de interacciones que es el resultado de la competencia entre partidos” (Sartori, 1987:69).

4.1 Clasificación tradicional del sistema de partidos políticos

- Régimen del partido único: caracterizado por existir un solo partido político.
- Régimen bipartidista: caracterizado por existir solo dos partidos políticos.
- Régimen pluripartidista: caracterizado por existir más de dos partidos políticos.

Sin embargo, existen diversas clasificaciones de los partidos políticos, de ahí que existan tipologías que responden más a cuestiones ideológicas; otras por ejemplo parten de un enfoque estructural y organizativo; y otras desde su función en el marco de un sistema de partidos políticos determinado.

Existe una diversidad de clasificación de los partidos políticos que varían de acuerdo a los enfoques teóricos (Eduardo Nuñez, 2007), los cuales son:

4.2 Según su orientación ideológica:

- **Partido conservador:** promueve el aislacionismo a ultranza, el mercantilismo y promueve una política industrial para dirigir el desarrollo económico, tiende a favorecer el intervencionismo estatal y se basa en las leyes del libre mercado.
- **Partido Liberal:** concibe al Estado como rector de la economía y guía de la producción nacional, apuestan por el Estado benefactor y abogan por las libertades ciudadanas, a su vez creen en el libre comercio, el libre mercado y una reducida intervención del gobierno.

4.3 Según su naturaleza sociológica:

- **Partidos de clientela:** se basan en la fe y la autoridad de una sola persona regularmente con carisma político. Este enfoque coincide con una fase primitiva de los partidos de masas en donde la doctrina se presenta a las masas y se necesita de una personalidad infalible para ejecutarla.
- **Partidos de interés social o económico:** se basan en intereses de clase, aquí sobresalen los partidos obreros y campesinos.
- **Partidos doctrinarios:** están inspirados en las ideas morales y abstractas que se constituyen en la visión del mundo.

4.4 Según su organización o estructura:

- **Partidos de cuadros o de notables:** son partidos de articulación débil, máquinas electorales cuya administración descansa en cuadros especializados en donde las masas están excluidas de la vida política en manos de una élite (URL, 2005).
- **Partidos de masas:** dan primacía a la movilización y son partidos de articulación fuerte que pueden organizarse a partir de secciones, células o

milicias. Realizan un trabajo constante de reclutamiento, organización de masas y educación política.

- **Partidos de profesionales:** en estos partidos, los profesionales y técnicos desempeñan la dirigencia, se caracterizan por su poca democracia sustituida por tecnocratización.
- **Partidos gerenciales:** estos identifican claramente sus objetivos y procesan analíticamente los datos de la realidad, aprovechando eficientemente los recursos económicos. Desarrollan proyectos y programas estratégicamente y utilizan en gran medida las técnicas de información y comunicación.

4.5 Según sus objetivos:

- **Partidos de patronazgo:** organizaciones patrocinadoras de cargos estatales para los miembros del partido político.
- **Partidos ideológicos:** implementan ideales de contenido político en la sociedad y el Estado.
- **Partido escoba o atrapado:** surgen como consecuencia de la ampliación, complejidad y heterogeneidad de los intereses de la sociedad y tienen su origen en los partidos de masas, se caracterizan por carecer de ideología política y sus líderes responden a financistas y grupos de interés.
- **Partidos de electores:** se dirigen a la mayoría del electorado, por encima de las barreras étnicas, religiosas y de clase, privilegia el contacto directo de los líderes con el electorado a través de medios de comunicación y estrategias de mercadeo.
- **Partidos de ciudadanos:** surgen a raíz de iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta, buscan alcanzar acciones que les permitan ganar legitimidad y representatividad.

5. PARTICIPACIÓN POLÍTICA:

Se define como participación política toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o influir en los mismos con respecto a una política estatal. Por ello la participación política se asocia con los momentos de expansión de la idea de soberanía popular.

Norberto Bobbio, indica que la participación política asume varias formas, entre ellas la participación electoral o la inscripción en los partidos políticos, ésta es de diferente intensidad según los partidos políticos y se expresa en distintos momentos históricos dependiendo de las funciones y espacios que generen los partidos políticos con la ciudadanía.

Señala además que debido al excesivo aumento del aparato burocrático del Estado, ente poco controlable y fácil de corromper la participación política se manipula a través del clientelismo político lo cual genera ingobernabilidad al no estar el sistema capacitado para dar respuesta a las demandas de la sociedad.

Existen tres elementos fundamentales incluidos en la concepción de la participación política, en primer lugar, toda participación política hace referencia a una “acción”, en segundo lugar, esta acción tiene la función de “influir”, y por último, el ámbito donde esta acción tiene que ejercer su influencia es “lo político” (Mateos, 2012).

Según Lester Milbrath, hay que tener en cuenta que llevar a cabo una acción generalmente requiere tomar dos decisiones, una es decidir actuar o no, y otra decidir en qué dirección. En la participación electoral por ejemplo, implica decidir sobre participar (votar) en las elecciones o no (abstenerse) y en qué dirección irá esa participación, es decir elegir porque partido político o candidato se votará. (Milbrath, 1977).

5.1 Teorías de la participación política:

5.1.1. Teoría participativa:

Esta teoría parte desde la concepción de ciudadanía, enfatizando que los ciudadanos deberían tener una participación muy alta, tanto en las elecciones como en la asistencia a actividades propias de los partidos políticos, a manera de mantener contacto con los representantes políticos. Se sostiene que es necesario concebir la democracia, en su sentido moderno, como un proceso en el cual el desarrollo de mecanismos participativos, incrementan el poder de control y orientación de los gobernados sobre los gobernantes, por ende esta relación reflejará mayores niveles de democratización (Carole, 1970).

5.1.2 Teoría realista o elitista:

Esta teoría no necesariamente mide el volumen de participación de los ciudadanos, sino las relaciones mantenidas entre los partidos políticos o los representantes electos. La democracia funcionaría con bajos niveles de participación ciudadana y gran autonomía de las élites, se plantea que altos niveles de participación podrían repercutir en una desestabilización del sistema políticos (Schumpeter, 1984).

Los objetivos de la participación política que muestran el tipo de relación entre ciudadanos y representantes son:

- **Información:** el ciudadano tiene derecho a recibir todo tipo de datos por parte de los responsables políticos. Por lo tanto la forma en cómo se articula la transmisión de esa información y el acceso que el ciudadano tiene a la misma es importante para medir e interpretar el tipo y cantidad de participación política.
- **Consulta:** los ciudadanos tienen derecho a ser consultados por los representantes, aquí las autoridades informan sobre las acciones a desarrollar pero también es necesario que reciban la opinión de los electores, por tanto la consulta es recíproca.

- **Codecisión:** refleja en qué medida los ciudadanos son tomados en cuenta para formar parte de los procesos de toma de decisión o en la negociación de proyectos y políticas públicas.

5.2 Enfoques sistémicos de la participación política:

5.2.1 Conductivismo:

Se caracteriza por centrar su atención en el individuo y la regularidad de su comportamiento. Estas regularidades pueden encontrar su explicación en elementos del propio individuo: actitudes, género y clase social, entre otros.

5.2.2 Elección racional:

Considera que el comportamiento de los ciudadanos es explicado a través de la valoración que en términos de costo-beneficio hace el ciudadano pero no solo en términos de beneficios económicos sino también basados en capacidad de influencia sobre los gobernantes o las instituciones del sistema políticos.

6. PARTICIPACIÓN ELECTORAL:

La participación electoral constituye, sólo un aspecto de la participación política, no obstante, la participación electoral sigue siendo por numerosas razones el más masivo e importante (Nohlen, 2004).

En los regímenes democráticos, este tipo de participación se presenta como la alternativa más efectiva, directa y menos “costosa” para influir en la escogencia de los representantes y gobernantes. (Beatriz Franco-Cuervo, 2009).

6.1 Tipos de participación electoral:

Tanto Dieter Nohlen, como Beatriz Franco-Cuervo coinciden en que existen en materia teórica tres razones principales para considerar a este tipo de participación como la más importante dentro del conjunto de la participación política, siendo estas:

6.1.1 De tipo sociológico y democrático:

Este enfoque argumenta que la participación electoral es la más democrática en la medida en que puede participar la mayor cantidad de ciudadanos en comparación con otros tipos de participación política y además, es la más igualitaria ya que el voto de cada uno de los ciudadanos que ejerce ese derecho y/o obligación tiene el mismo valor formal que el de los demás, en otras palabras, no hay estratificación de los votos (Beatriz Franco-Cuervo, 2009).

6.1.2 De tipo político:

Este enfoque hace referencia a que la participación electoral es el canal más directo y central de vinculación entre el electorado general y los gobernantes, tanto ejecutivos como legislativos, que son escogidos en el proceso democrático; en otras palabras, esos votos que depositan los ciudadanos que, finalmente, conforman la participación electoral, legitiman a los escogidos en el proceso y por ende se establecen vínculos entre los unos y los otros.

6.1.3 De tipo sistémico:

Este enfoque aduce que la vinculación que se da entre el electorado y los representantes está conformada, por un lado, por una entrada (*input*) entendida como la legitimación del proceso electoral llevado a cabo, a través del cual toda la sociedad queda ligada o relacionada; y por otro lado, por una salida o resultado (*output*) que por tanto, afecta a la misma sociedad; es decir, las políticas públicas adelantadas por los ejecutivos y las normas, leyes, ordenanzas o acuerdos aprobados por los órganos correspondientes que guiarán.

6.2 Teorías de la participación electoral:

6.2.1 Teoría liberal:

Para esta teoría la no participación electoral o la abstención, no es un problema real en la democracia; por el contrario, las diferencias entre los abstencionistas y los votantes son muestra clara y fehaciente, de la libertad que debe caracterizar y que existe en este tipo de regímenes.

Aquí se parte de una clara diferenciación entre el votante activo y el pasivo, es decir, entre la participación activa y aquella pasiva que da como resultado una variación estadística entre los que votan y los que no votan. Nicolás Gómez Dávila insiste en que “el porcentaje de electores que se abstienen de votar mide el grado de libertad concreta en una democracia” (Dávila, 2007).

6.2.2 La teoría republicana:

Esta teoría le da una importancia muy grande a la participación electoral en el proceso democrático. Considera que una participación activa por parte de los ciudadanos es una condición fundamental para consolidar el régimen político existente. Según esta concepción, entre más participación haya en los procesos, habrá mayor nivel democrático en términos cualitativos.

6.3 Perspectivas de la participación electoral:

6.3.1 Desde una perspectiva intrínseca:

La participación electoral es vista, en sí misma, como un valor fundamental de la democracia. En otras palabras, sin importar los efectos, consecuencias, motivaciones y causas de la participación electoral, la acción en sí de participar es más que suficiente.

6.3.2 Desde una perspectiva extrínseca:

Esta teoría considera que la participación electoral es el medio para alcanzar un fin, es la herramienta fundamental para escoger a los gobernantes y obviamente, para legitimar el régimen democrático. Al contrario de lo que pasa con la visión intrínseca, la extrínseca sí le da valor al efecto de la participación electoral, sin interesarse por el acto mismo de participar.

Mariano Fiallos asevera que “por una parte se obtiene la determinación cualitativa y a la vez una medición cuantitativa de la voluntad del pueblo en cuanto a la selección de funcionarios y programas; y por otra, la de conferir legitimidad a los gobernantes y a sus programas y así facilitar la gobernabilidad y la paz social sostenible” (Fiallos, 1999).

6.3.3 La participación electoral como derecho:

Define que la participación electoral es una posibilidad de los ciudadanos y como toda posibilidad, tiene la opción de no ser utilizada. Es el ciudadano y sólo él quien tiene la facultad de decidir si participa o no en el proceso político, es decir, si se convierte en un ciudadano activo o pasivo.

6.3.4 La participación electoral como función:

Por su lado, la participación electoral vista como función de la democracia entiende que esta es una de las características constitutivas del sistema y por tanto, la participación adquiere un carácter de compromiso y deber ciudadano, que deja en un segundo plano al sentido del sufragio como derecho (Beatriz Franco-Cuervo, 2009).

7. ABSTENCIONISMO Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL:

7.1 Abstencionismo electoral:

Consiste simplemente en la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello. El abstencionismo electoral, que se enmarca en el fenómeno más amplio de la apatía participativa, es un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto (CAPEL, 1988).

El fenómeno del abstencionismo que pone en entredicho la participación electoral de los ciudadanos en diferentes sistemas políticos, se puede analizar desde diferentes perspectivas o causas, a continuación se detalla la clasificación:

7.1.1 Abstencionismo técnico o estructural:

Motivada por razones no imputables al ciudadano con derecho a voto: enfermedad, ausencia, defectos de la inscripción censal, clima o alejamiento del colegio electoral.

7.1.2 Abstencionismo político o racional:

Actitud consciente de silencio o pasividad individual en el acto electoral que es la expresión de una determinada voluntad política de rechazo del sistema político o de la convocatoria electoral en concreto (abstencionismo de rechazo), o bien de no identificación con ninguno de los líderes o los programas políticos en competencia electoral, convirtiéndose la abstención en un acto de desobediencia cívica o en la concreción de su insatisfacción política.

7.1.3 Abstencionismo apático:

Actitud motivada por la “pereza, la ley del mínimo esfuerzo unida a la falsa convicción de la escasa importancia del voto individual y a la ignorancia de las fuertes consecuencias de la abstención”. Se traduce en una conducta de poco interés, apatía o indiferencia hacia una participación electoral.

7.1.4 Abstencionismo cívico:

Tipo de abstencionismo donde el ciudadano participa del acto electoral pero sin pronunciarse a favor de ninguna de las opciones políticas en pugna, para lo que emite el voto en blanco.

7.2 Causas del abstencionismo:

La participación electoral se relaciona con factores sociológicos y demográficos tales como el sexo, la edad, el nivel de educación, el nivel de ingresos, la religión, el sistema de comunicaciones o el ámbito de población en que se reside, los factores más relevantes de este fenómeno son los siguientes:

7.2.1 Factores psicológicos:

Contempla como factores la apatía o indiferencia, la falta de ideología o desinterés por los asuntos políticos y el escepticismo del ciudadano derivado de su escasa influencia en las decisiones políticas.

7.2.2 Factores políticos:

La debilidad de los partidos políticos, aunado a la desvinculación de éstos de los asuntos concretos y de la vida comunitaria, la tecnificación del debate político cuando éste existe en condiciones de publicidad y transparencia, la ausencia de renovación de la clase política, la falta de credibilidad de las fuerzas políticas ante el incumplimiento de las promesas electorales, el carácter cerrado de las listas electorales o el descontento con el método tradicional de participación son factores que pueden influir en la abstención como forma de castigo.

7.3 Comportamiento electoral:

Horacio Boneo, puntualiza que el comportamiento electoral de una población es la expresión de numerosos factores sociales, culturales y económicos, que se resumen en la manera como el ciudadano participa personalmente el día en que convocado para elegir autoridades (Horacio Boneo, 2001).

7.3.1 Escuela de Columbia:

Esta escuela analiza el comportamiento electoral partiendo que los individuos poseen características que les diferencian y que constituyen recursos específicos, pues favorecen o dificultan su actuación política. Dentro de estos recursos, podemos identificar un primer conjunto formado por la edad, género, educación, ingresos, clase social y la ocupación. Y un segundo conjunto comprende variables que tienen que ver indirectamente con el individuo como el contexto social, se trata de la información que las redes de comunicación le facilitan, así como el proceso de integración social en el que se desenvuelve, por esta razón se le considera como el *"modelo sociológico de decisión de voto"*. A su vez plantea que los ciudadanos con recursos, es decir, de clase y estatus socioeconómico alto, participan más en política que los que cuentan con escasos recursos (Lazarsfeld, 1944).

7.3.2 Escuela de Michigan:

El enfoque de esta escuela hace énfasis en características psicológicas y perceptivas del individuo ante diferentes elementos del sistema político y así mismo lo sitúa como actor fundamental, con capacidad para intervenir e influir en política.

Es conocido como el *"modelo psicologicista de decisión de voto"* y en gran medida hace hincapié en la identificación partidista como elemento explicativo clave del comportamiento de los electores, es decir que la participación se ve condicionada por la socialización política por la percepción de los candidatos o relaciones mantenidas directamente con los partidos políticos o sus representantes (Angus Campbell, 1960).

7.4 Evolución de la participación política electoral:

Debido a la contradicción entre la extensión del modelo de democracia representativa y la creciente insatisfacción ciudadana con el funcionamiento de sus instituciones o canales formales de representación, han aparecido nuevas prácticas participativas que buscan facilitar una mayor implicación de los ciudadanos, permitiendo ampliar la legitimidad del modelo de democracia participativa. Estas experiencias se han desarrollado sobre todo en el ámbito local, ya que constituye el espacio más próximo al ciudadano.

Es así como el modelo de municipio denominado "*municipio relacional*" sitúa al mundo asociativo y participativo en una nueva dimensión. Este modelo de gobierno local abre las puertas a las entidades asociativas y a un mayor número de actores y ciudadanos facilitando su incorporación a los procesos de decisión, gestión y prestación de servicios y que proponen como eje de desarrollo democrático participativo la descentralización electoral (Mateos, 2012).

CAPÍTULO III SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL GUATEMALTECO

1. Antecedentes históricos

1.1 Reseña histórica: de la primavera a la transición democrática.

Para conocer e interpretar el funcionamiento del sistema electoral guatemalteco, haremos brevemente un abordaje histórico para concebir el origen y el contexto político que durante la segunda mitad siglo XX definió las relaciones del poder en todas sus dimensiones y que posteriormente determinaron la configuración e implementación de un sistema político democrático que mediante procesos electorales superara las huellas de un pasado caracterizado por el autoritarismo, exclusión social, dictaduras militares, fraudes electorales, golpes de Estado, violación de los derechos humanos y una polarización ideológica peculiar de la guerra fría que generó en Guatemala la intervención extranjera y un conflicto armado interno que duró 36 años y dejó un saldo de 150 mil muertos, 50 mil desaparecidos, 1 millón de desplazados internos, 100 refugiados y 200 mil niños huérfanos.

Para iniciar la contextualización de la democracia en Guatemala, nos remontaremos a la revolución del 20 de octubre de 1,944 que depuso el régimen autoritario de Jorge Ubico Castañeda, quien ostentó el poder 14 años. A partir de esta fecha históricamente Guatemala vive su primera experiencia democrática que duró 10 años, conocida como la "*primavera democrática*" iniciada por la gestión del **Dr. Juan José Arévalo Bermejo (1945-1950)** quien promovió la celebración de elecciones, una nueva Constitución Política, leyes de beneficio social y sobre todo la apertura a un sistema de partidos políticos de todas las corrientes ideológicas y la representatividad política en el Congreso de la República (Aldana, 2007).

Seguidamente el coronel **Jacobo Arbenz Guzmán (1950-1954)** ganó las elecciones de 1950 postulado por el Frente Popular Libertador (FPL) y durante este proceso electoral votaron por primera vez las mujeres analfabetas. Arbenz Guzmán impulsó una serie de reformas que modernizaron la gestión estatal, entre ellas la reforma agraria, que en gran medida originaron su derrocamiento que puso fin a la

“primavera democrática” en 1954, a raíz de un movimiento contrarrevolucionario encabezado por el General Carlos Castillo Armas, quien a su vez fue apoyado por el ejército, el sector económico dominante y el gobierno de los Estados Unidos (Aldana, 2007:125).

Castillo Armas (1954-1957) convocó a una nueva constituyente con el fin de realizar una nueva Constitución Política y la promulgación en 1956 de una nueva ley electoral (Decreto 1069), pero además una legislación que dejó sin efecto la reforma agraria impulsada por los gobiernos de la revolución o de la *Primavera Democrática*. En este contexto, el sistema político contempló la participación del Ejército como árbitro entre las diversas fuerzas políticas en juego, que luego del asesinato de Castillo Armas en 1957, iniciarían una serie de gobiernos militares, fraudes electorales y golpes de Estado bajo la política de “seguridad nacional” inducida por los Estados Unidos (INCEP, 2001:57) que finalizarían en 1985 con el retorno de la democracia.

Siempre en 1957 se convocó a elecciones generales que dieron como ganador a Miguel Ortiz Passarelli del Movimiento Democrático Nacional, resultados que Miguel Ydígoras Fuentes no aceptó, argumentando fraude electoral, por lo cual asume un triunvirato que volvió a convocar a un nuevo proceso electoral en 1958 que ahora sí da como ganador a Ydígoras Fuentes quien es además confirmado por la Asamblea Legislativa (INCEP, 2001).

Durante el gobierno de **Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1963)** se empieza a profundizar una crisis política y social, es así como en 1960 surge el Movimiento Revolucionario 13 de noviembre que da paso a la lucha de guerrillas en Guatemala y es en 1962 cuando multitudinarias manifestaciones de estudiantes y trabajadores pidieron la salida de Ydígoras Fuentes, que finalmente fue derrocado por la misma institución armada en 1963, encabezada por el coronel Enrique Peralta Azurdia quien asume el poder (Montenegro, 2002).

Peralta Azurdia (1963-1966) derogó la constitución de 1956, cierra el parlamento y propicia la censura de los partidos políticos y sindicatos, manteniendo al país en un total Estado de Sitio hasta 1965, fecha en la cual se convocó a una Asamblea Constituyente que sería la encargada de redactar una nueva Constitución, pero además se emitió la nueva Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto-Ley 387) que establecía limitaciones a la participación y la competencia política, poniendo obstáculos al desarrollo de las fuerzas políticas de oposición dentro de los procesos electorales bajo la polarización ideológica anticomunista que prevalecía derivado de la guerra fría.

En 1966 se desarrollaron las elecciones generales que dieron como ganador a **Julio César Méndez Montenegro (1966-1970)** del Partido Revolucionario, quien asume el poder bajo la sombra de un pacto con el ejército, que sería el punto de partida para consolidar un proyecto contrainsurgente, por medio de la imposición de una alianza con el partido ganador para copar en manos de militares las áreas estratégicas de la administración pública.

Posteriormente, el militar **Carlos Arana Osorio (1970-1974)** continuó con la política contrainsurgente, permitió la consolidación de monopolios internacionales e imposibilitó la participación de la oposición que buscó como estrategia unificar a diferentes sectores en el denominado Frente Nacional de Oposición (FNO), que postuló en 1974 al General Efraín Ríos Montt para la Presidencia de la República, este obtuvo el triunfo electoral, pero el fantasma del fraude electoral con la complicidad del Ejército, impuso al candidato oficial el General Kjell Eugenio Laugerud García. (Montenegro, 2002).

Kjell García (1974-1978) encabezó un gobierno en donde el poder de la clase hegemónica se mostró incapaz de articular una mediación partidaria que pudiera legitimar la vigencia de una democracia restringida, su gestión estuvo marcada por el terremoto de 1976 y finalizó su gestión sin mayores logros políticos (ASIES, 2005:15).

El siguiente militar en la lista fue el General **Romeo Lucas García (1978-1982)** quien asume el poder bajo fuertes señalamientos de fraude electoral, sin embargo días después fue confirmado por la Asamblea Legislativa como presidente de la República, se caracterizó por el ejercicio sistemático de la represión guatemalteca, corrupción, violación a los derechos humanos, todo esto en el marco del conflicto armado interno.

Antes de culminar su período, se realizaron las elecciones generales de 1982 que dieron como ganador al General Aníbal Guevara, sin embargo en medio de señalamientos de fraude electoral, este ya no pudo transferirle el poder al General Guevara, pues fue derrocado mediante un golpe de Estado en 1982 por el General Efraín Ríos Montt, respaldado por unos 900 oficiales del Ejército de Guatemala.

El golpe de Estado del General **Efraín Ríos Montt (1982-1983)**, estuvo concebido como una estrategia para arrebatarle el poder a una élite militar que había copado el Estado 12 años atrás, mediante una cadena de procesos electorales fraudulentos con fachadas de cierta legalidad, pero totalmente ilegítimos. Lo anterior permitió reformular la estrategia militar frente a la guerrilla y paralelamente institucionalizar un régimen político con apertura democrática de diversos los partidos e ideologías políticas, incluyendo la participación de la insurgencia nacional. (INCEP, Elementos del proceso de reforma electoral en Guatemala, 2001)

Ríos Montt junto a otros dos integrantes de la junta militar (Horacio Maldonado Schaad y Francisco Gordillo) emitieron el Estatuto Fundamental de Gobierno (Decreto-Ley 24-82), que dio sustento legal a su gestión. Estos antecedentes son considerados en la historia política como la *transición democrática*, que parte de la derogación de la Constitución Política vigente desde 1965 y la refundación de un nuevo ordenamiento jurídico y político basado en los postulados de una democracia representativa, que garantizaría la participación de la ciudadanía mediante las organizaciones políticas y estas por lo tanto sujetas a la voluntad popular a través de procesos electorales. (Molina, 2007)

Además fue presentado el *Plan de los Catorce Puntos* como una agenda política, y para los fines de nuestro trabajo investigativo resalta el punto 12 que propone “reestructurar el sistema electoral para alcanzar una verdadera democracia, se respete la participación política y se eviten las frustraciones populares” y luego en el punto 14 puntualiza “restablecer la constitucionalidad del país, dentro de un plazo perentorio para que los guatemaltecos conozcan y exijan sus deberes y obligaciones, dentro del libre juego democrático” (ASIES, 2005).

En este contexto se originaron los antecedentes primarios de nuestro sistema electoral vigente, siendo estos:

- Ley orgánica del Tribunal Supremo Electoral (Decreto-Ley 30-83)
- Ley del Registro de Ciudadanos (Decreto-Ley 31-83)
- Ley de Organizaciones Políticas (Decreto-Ley 32-83)
- Ley de Empadronamiento (Decreto-Ley 138-83)

Aunado a las leyes anteriores, fue emitida la ley del Registro General de Población (Decreto-Ley 33-83) que regularía el nuevo documento de identificación, pero la misma fue derogada y sustituida por la Ley de Empadronamiento, esto por carecer de alguna institución confiable para esta materia y evitar a toda costa que el Ejército de Guatemala asumiera tal compromiso (FLACSO, 2008).

En julio de 1983 se acordó con los comités pro partidos políticos que en 1984 se convocaría a elecciones para conformar una Asamblea Nacional Constituyente, paradójicamente una semana después Ríos Montt fue depuesto por su ministro de defensa, el General Oscar Mejía Víctores. El gobierno de Ríos Montt es acusado de violación a los derechos humanos, genocidio y la implementación de las políticas militares denominadas tierra arrasada en contra de la insurgencia guatemalteca.

Oscar Mejía Vítores (1983-1984) continuó con los lineamientos ya establecidos y consecuentemente adoptó como objetivo derrotar al movimiento insurgente con el apoyo del Ejército que insistía en que solamente quería resolver el problema político y buscar la legitimidad del sistema de partidos políticos (Aldana, 2007).

Es así como el Tribunal Supremo Electoral nace con la concepción de un ente imparcial, garante de total independencia y autonomía frente a los poderes del gobierno central, situación que no gozaba el tradicional Consejo Electoral de la época dictatorial, pues estaba conformado por un representante del órgano Ejecutivo y otro del Legislativo.

En la siguiente gráfica se ilustran cronológicamente los acontecimientos que marcaron la historia política de Guatemala entre 1944 y 1985, período marcado por golpes de Estado y dictaduras militares que finalizaron en 1985 con la implementación de la segunda era democrática aún vigente, que inició con la elección de Vinicio Cerezo Arévalo mediante Elecciones Generales.

SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO 1944-1985						
PERIODO	NUEVA CONSTITUCION	GOLPE DE ESTADO	JEFES DE ESTADO O PRESIDENTES PROVISORIOS	JUNTAS DE GOBIERNO	ELECCIONES	
					CONSTITUYENTES O PLEBISCITOS	PRESIDENCIALES 1982
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1944-1954	1	1	1	1	1	2
1954-1963	1	3	3	5	2	2
1963-1982	1	1	-	1	1	5
1982-1985	1	1	2	-	1	2
Totales:	4	6	6	7	5	11

Fuente: Montenegro, 2002.

Una vez integrado el nuevo Tribunal Supremo Electoral, este asumió la responsabilidad inicial de abrir el proceso de empadronamiento para todos los ciudadanos mayores de 18 años y segundo organizar las Elecciones de 1984 que darían vida a la Asamblea Nacional Constituyente, que estaría regida por una ley electoral (Decreto-Ley 3-84). Dicha Asamblea Nacional Constituyente, promulgó la Constitución Política de la República de Guatemala en 1985 que contenía

esencialmente la estructuración y organización del Estado; y en materia electoral específicamente garantizaba la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas, el ejercicio del sufragio, los derechos políticos de los ciudadanos, lo concerniente a los órganos electorales y fundamentalmente la tarea de organizar con total imparcialidad, transparencia y credibilidad los procesos electorales futuros.

Para darle vida al actual sistema político-electoral, fue necesaria la emisión de una ley de rango constitucional en materia electoral, siendo esta promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente a través del Decreto 1-85 (Ley Electoral y de Partidos Políticos) que derogó a su vez toda disposición anterior, es decir los Decretos-Ley antes mencionados (30-83, 31-83 y 32-83) (FLACSO, 2008).

Tanto la carta magna, como la Ley Electoral y de Partidos Políticos entraron en vigencia en enero de 1986 y han sido hasta la fecha el marco jurídico para la realización de los últimos 7 procesos electorales generales, 3 elecciones municipales intermedias y una elección extraordinaria de Diputados al Congreso de la República, y dos consultas populares. Por su parte, la Ley electoral y de Partidos Políticos ha sido reformada últimamente en dos oportunidades (2004 y 2006), conocidas como las reformas de **primera generación** (Decreto 10-04) y **armonización** (Decreto 35-06), a este proceso de modernización electoral haremos referencia con mayor detalle más adelante. *(Ver Anexo No. 1)*

1.2 Caracterización de la República de Guatemala y su sistema electoral:

La República de Guatemala posee una superficie de 108,889 kilómetros cuadrados y cuenta con una población que supera los 14 millones de habitantes según el último censo realizado en 2002, la mayoría de la población vive en condiciones de pobreza y con indicadores de desarrollo humano negativos en materia de educación, salud, seguridad, vivienda y desarrollo rural. El 51% de su población es indígena y tomando como base los Acuerdos de Paz firmados en 1996, la sociedad está integrada por 4 pueblos (maya, ladino, xinca y garífuna) y al menos 25 idiomas están

legalmente reconocidos, esto confirma a Guatemala como un Estado multilingüe, pluricultural y multiétnico.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo; y la soberanía radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, la subordinación entre los mismos es prohibida.

Según la Organización de Estados Americanos, las Elecciones Generales en Guatemala se celebran cada 4 años en donde el Presidente y Vicepresidente, son denominados en las candidaturas como binomios, electos directamente por medio del voto universal y están limitados a un período improrrogable de cuatro años. El vicepresidente puede ser candidato para presidente después de pasar cuatro años fuera de su cargo.

El poder legislativo lo ejerce el Congreso de la República (unicameral), compuesto por 158 diputados electos directamente mediante sufragio universal y secreto, por el sistema de distritos electorales y lista nacional, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Cada departamento del país constituye un distrito electoral. El municipio de Guatemala forma el distrito central, y los otros municipios del departamento de Guatemala constituyen el distrito de Guatemala. Por cada distrito electoral deberá elegirse como mínimo un diputado. La ley establece el número de diputados que correspondan a cada distrito en proporción a la población. Un número equivalente al 25% de diputados distritales será electo directamente como diputados por lista nacional.

La administración de justicia es ejercida por la Corte de Constitucionalidad y la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, participa en el sistema de justicia el Ministerio Público.

Debido a la naturaleza de esta investigación nos enfocaremos en el sistema electoral vigente, el cual es producto del proceso de transición democrática de nuestro país y contempla normas, instituciones y procedimientos que regulan la gobernabilidad política, así como la representatividad y participación ciudadana a través de los procesos electorales, estos tienen su base en un ordenamiento jurídico establecido, que para el caso guatemalteco se circunscribe a la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

El contexto de un sistema presidencial, lo caracteriza por la celebración de elecciones concurrentes que se celebran cada cuatro años. La fórmula para la elección presidencial es mayoritaria con previsión de segunda vuelta o ballottage en caso de que uno de los candidatos no obtenga la mayoría absoluta. Para la elección de diputados al Congreso de la República, Parlamento Centroamericano y concejales de las corporaciones municipales se utiliza el sistema de representación proporcional de minorías a las listas cerradas y bloqueadas propuestas por los partidos políticos; y para la elección de alcaldes y síndicos municipales el sistema de mayoría relativa (Fortín, 2008). Cabe destacar que no es permitida la reelección presidencial, únicamente es factible dicha reelección para los diputados del Congreso de la República y gobiernos ediles.

1.2.1 Legislación actual:

1.2.1.1. Constitución Política de la República de Guatemala:

Conocida como carta magna, la máxima ley del país es fruto del proceso de transición democrática, tiene su origen más reciente en la Asamblea Nacional Constituyente quien la promulgó el 31 de mayo de 1985 como la máxima expresión del ordenamiento jurídico de nuestro país, pero fue hasta el 14 de enero de 1986 cuando cobra su vigencia, dejando plasmados en su contenido dos principios básicos: la supremacía constitucional y el pluralismo político (Orellana, 2009).

La carta magna y la Ley Electoral y de Partidos Políticos, constituyen el marco jurídico del sistema electoral y de partidos políticos de Guatemala, regulando hasta la

fecha la realización de los procesos electorales bajo la premisa de una consolidación del Estado de Derecho y del sistema democrático propiamente dicho. Es considerada como una de las más avanzadas de Latinoamérica y su valor normativo constitucionalista, tiene además un valor simbólico político que marca el inicio de la era democrática.

Su contenido regula la organización del país como democracia liberal y adopta el sistema de gobierno republicano, democrático y representativo, connotando la dinámica del poder entorno al establecimiento del sistema de partidos políticos manifiesto en el Artículo 223, que literalmente contempla la “libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas, en donde el Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y sólo tendrán las limitaciones que esta Constitución y la ley determinen” (Constituyente, 2008).

Todo lo relativo al ejercicio del sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas autoridades y órganos electorales y proceso electoral, será regulado por la ley constitucional de la materia, es decir la Ley Electoral y de Partidos Políticos” (FLACSO, 2008:62). Pero además recalca en el Artículo 154, que “los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno”

1.2.1.2 Ley Electoral y de Partidos Políticos:

Esta ley fue promulgada en el marco de la transición democrática con la finalidad de regir una estructura jurídico-política que garantizara un régimen de legalidad constitucional, que permitiera el establecimiento de un sistema de organizaciones políticas como fundamento principal transitar del autoritarismo militar a la democracia formal. Fue creada el 3 de diciembre de 1985 por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante el Decreto 1-85, que le confiere carácter constitucional y solamente la superan en importancia los tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por el Estado de Guatemala.

El Decreto 1-85 y sus reglamentos, regulan la forma y mecanismos de delegación o representación del poder soberano hacia sus autoridades mediante los procesos

electorales, además le compete el funcionamiento de los partidos políticos, así como los organismos estatales encargados de administrar el sistema electoral que cobran su figura institucional en el Tribunal Supremo Electoral. (FLACSO, 2008).

Cobró vigencia en enero de 1986 y ha sido reformada en 4 oportunidades (Decretos-Ley 51-87, 74-87, 10-89 y 35-90), las reformas más recientes fueron en pleno siglo XXI, conocidas como reformas de *primera generación* (Decreto 10-04) y *de armonización* (Decreto 35-06); es importante acotar que para reformarla se necesita el aval de la Corte de Constitucionalidad y las dos terceras partes de los diputados al Congreso de la República. (Balcárcel, 2008)

El contenido de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, está plasmado en 265 artículos, divididos en cuatro libros:

- **Ciudadanía y voto:** hace referencia ejercicio de la ciudadanía, derechos y deberes, pérdida y recuperación de nuestros derechos ciudadanos, voto y libertad de voto.
- **Organizaciones políticas:** contempla el marco legal de los partidos políticos, comités cívicos electorales y asociaciones con fines políticos.
- **Autoridades y órganos electorales:** rige la función del Tribunal Supremo Electoral, Registro de Ciudadanos, Juntas Electorales departamentales y municipales, Juntas receptoras de votas y medios de impugnación.
- **Proceso electoral:** regula la convocatoria, sufragio, resultados, postulación e inscripción de candidatos, propaganda electoral, padrón electoral, procedimiento de votación, delitos y faltas electorales.

Para complementar la normativa electoral está cuenta con su propio reglamento, actualmente está vigente el Acuerdo 018-2007, que tiene su origen en el Artículo 258 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, su función es la de adecuar las modificaciones que realicen, así como facilitar la aplicación de procedimientos relativos al proceso electoral. Cuenta con un total de 147 artículos y un anexo. (USAC, 2011).

1.2.2 Tribunal Supremo Electoral:

El desempeño y fortalecimiento del sistema electoral guatemalteco recae en la institucionalidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que a partir de 1985 se constituyó como la máxima autoridad en la materia, dotado de autonomía, independencia y sin supeditación de ninguna otra autoridad y organismo del Estado (ASIES, 2011).

Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85) y está integrado por cinco magistrados titulares y cinco suplentes, todos de profesión abogados y notarios para un período de seis años, estos son electos por una comisión de postulación presidida por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y posteriormente juramentados por el Congreso de la República (TSE, 2011).

Su función principal es convocar, organizar, ejecutar, coordinar y fiscalizar los procesos electorales, declara su resultado y validez, o en su caso la nulidad parcial o total de los mismos para finalmente adjudicar los cargos de elección popular. Además, por medio de las delegaciones y subdelegaciones departamentales del Registro de Ciudadanos, en los 334 municipios del país realiza un proceso de empadronamiento permanente que da la pauta para la actualización y depuración del padrón electoral (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2011, art. 125).

Según su ordenamiento jurídico le corresponde inscribir y fiscalizar a las organizaciones políticas, así como la promoción cívica y fortalecimiento de los derechos y deberes políticos de la ciudadanía.

En el marco de la institucionalidad democrática, el TSE es una de las pocas instituciones que ha gozado de legitimidad ante la ciudadanía y opinión pública en general, ha sido presidida desde 1985 por Arturo Herbruger Asturias, Félix Castillo Milla, Oscar Edmundo Bolaños Parada y María Eugenia Villagrán de León.

1.2.3 Proceso electoral:

Según el Decreto 1-85, el proceso electoral es el período comprendido desde la convocatoria a elecciones efectuada por el Tribunal Supremo Electoral hasta el momento en que lo declara concluido. Dentro de este período se incluye lo siguiente:

a) Inscripciones de candidatos; b) Organización de juntas electorales, c) Cierre de inscripción de ciudadanos para elaborar el padrón electoral; d) Propaganda; e) Preparación de útiles y enseres; f) Impresión de papeletas; g) Votación; h) Escrutinio; i) Revisión y adjudicación de cargos (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2011: art. 193).

Mediante los procesos electorales los ciudadanos que gozan y hacen pleno ejercicio de sus derechos cívicos y políticos, eligen a sus autoridades por medio del voto para un período de cuatro años. Las etapas de nuestro proceso electoral son:

- **Convocatoria:** la realiza el TSE con una anticipación no menor de ciento veinte días a la fecha de la contienda electoral. Se realiza el 2 mayo y se basa en la emisión y publicación del decreto correspondiente.
- **Empadronamiento y actualización de datos:** trámite formal que realizan los ciudadanos en el Registro de Ciudadanos y mediante su inscripción en el padrón electoral se da vigencia al ejercicio de los derechos cívicos y políticos. Este proceso se cierra tres meses antes de celebrarse la contienda electoral.
- **Elaboración del padrón electoral:** es el documento que contiene el registro de todos los ciudadanos aptos para votar y debe estar depurado 30 días antes de la elección.
- **Postulación e inscripción de candidatos:** para los comités cívicos el plazo vence 90 días antes de la elección y para el resto de cargos a elección popular 60 días.
- **Votación:** es el acto para decidir, elegir y delegar el poder del pueblo a quienes resultan electos. El sufragio por su parte es el derecho político que tienen los ciudadanos para elegir a las autoridades.

- **Escrutinio:** acto posterior a la votación que consiste en el conteo de todos los votos que fueron emitidos.
- **Adjudicación de cargos:** consiste en la oficialización de sus cargos a quien resultan electos según las fórmulas electorales.

A partir de 1985 el Tribunal Supremo Electoral ha desarrollado 7 procesos electorales generales, 3 elecciones municipales intermedias y una elección extraordinaria de diputados al Congreso de la República y dos consultas populares.

A nivel presidencial han sido electos:

GUATEMALA: PRESIDENTE ELECTOS A PARTIR DE 1985		
PRESIDENTE ELECTO	PERIODO	VOTOS OBTENIDOS
Vinicio Cerezo Arévalo	1986-1991	55.3%
Jorge Serrano Elías	1991-1993	45%
Alvaro Arzú Irigoyen	1996-1999	36.9%
Alfonso Portillo Cabrera	2000-2003	40.9%
Oscar Berger Perdomo	2004-2007	53.2%
Alvaro Colom Caballeros	2008-2011	53%
Otto Pérez Molina	2012-2015	53.74%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2012.

1.2.4 Sistemas de elección en Guatemala:

Con base en los postulados democráticos de la representación política, en Guatemala los cargos de elección popular se eligen en tres niveles (FLACSO, 2008); y se utilizan los siguientes sistemas de adjudicación:

- **Mayoría absoluta:** este sistema se aplica para los cargos de Presidente y Vicepresidente, consiste en declarar triunfadora a la planilla que obtenga por lo menos la mitad más uno de los votos válidos y está regulado en el Artículo 201 de la Ley electoral y de partidos políticos.

- **Mayoría relativa:** se aplica para la adjudicación de cargos de alcalde y síndicos municipales, el criterio aritmético da como ganador a quien obtenga el mayor número de votos válidos, lo anterior está regulado en el Artículo 202 de la Ley electoral y de partidos políticos.
- **Representación proporcional de minorías:** sistema utilizado para la adjudicación de cargos en las elecciones de diputados al Congreso de la República por lista nacional y listas distritales; a los diputados al Parlamento Centroamericano; y a cargos de concejales de las corporaciones municipales. Se utiliza el Método de D'Hondt y este tipo de elección está tipificado en el Artículo 203 de la Ley electoral y de partidos políticos.

Para el caso de elección presidencial la mayoría absoluta garantiza mayor legitimidad del gobernante, sin embargo en Guatemala ningún candidato ha logrado ganar en primera vuelta electoral, lo cual da una connotación diferente la segunda vuelta en donde prevalecen las alianzas partidarias y una disminución cuantitativa de la participación electoral, debido a que el candidato de la predilección del elector no participa de la segunda vuelta o ballottage (Fortín, 2008:9).

En el caso de la elección de diputados al Congreso de la República, el sistema de D'Hondt beneficia a los partidos grandes dejando sin mayor representación a los partidos pequeños y por otro lado la formulación de candidaturas mediante el sistema de listas cerradas y bloqueadas no permite la personalización del voto, dando lugar a cacicazgos dentro de los partidos políticos que se postulan por las primeras casillas y con ello asegurarse el triunfo electoral.

1.3 Organizaciones políticas: institucionalidad e intermediación política

Para caracterizar a las organizaciones políticas reconocidas en Guatemala, previamente hay que mencionar que la representación política de la población ante el Estado y el gobierno es una de las principales funciones de los partidos políticos.

Por lo tanto se convierten en instituciones intermediarias entre las mismas, mediante la canalización de las demandas de los sectores sociales para que estas sean transformadas en políticas públicas, lo anterior es una premisa del gobierno representativo guatemalteco que además demanda de las organizaciones políticas planes y programas de gobierno que sean producto de la negociación entre los grupos de interés dentro y fuera del partido político.

Paralelamente, las organizaciones políticas deberían de actuar según su naturaleza como instrumentos de socialización y movilización política, generando en la población una cultura democrática basada en la educación ciudadana, sin embargo se han limitado a seleccionar candidatos que aspiran cargos de elección popular, olvidando la definición ideológica, formación de cuadros políticos y democratización interna.

En el caso guatemalteco, fue la Ley de Organizaciones Políticas (Decreto-Ley 32-83) la que generó el marco legal de su reconocimiento, para posteriormente el Decreto 1-85 reconociera únicamente como organizaciones políticas a los partidos políticos, comités cívicos electorales y las asociaciones con fines políticos (FLACSO, 2008).

1.3.1 Partidos políticos:

En el marco del sistema democrático guatemalteco, los partidos políticos son aquellas instituciones de derecho público, legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, que gozan de personalidad jurídica y duración indefinida, tienen como objetivo principal alcanzar el poder mediante la postulación de candidatos a puestos de elección popular, además su libertad de organización y funcionamiento está regulado por la carta magna.

(Constituyente, 2008). Tuvo su origen más reciente en la ley específica para las elecciones generales de 1985 (Artículo 69, Decreto 47-85) donde se abrió la inscripción especial de partidos políticos para el primer proceso electoral de la era democrática.

Entre sus principales obligaciones se encuentran, el desarrollo de proselitismo, formación ideológica, captación de recursos, afiliación política, fomentar la educación cívica de sus afiliados, promover el análisis y solución de los problemas nacionales, y servir como intermediarios entre el Estado y sociedad; sin embargo en Guatemala el cumplimiento de estos preceptos han sido mínimos, debido a que los partidos políticos se han configurado como maquinarias electorales para acceder al poder únicamente, situación que ha debilitado la legitimidad y credibilidad del sistema de partidos políticos que en gran medida han contribuido al abstencionismo electoral.

En cuanto a su organización, la Ley Electoral y de Partidos Políticos estipula que debe contar en el municipio con por lo menos 40,000 afiliados, en el departamento un mínimo 4 municipios con organización partidaria y a nivel nacional un mínimo de 50 municipios y 12 departamentos (Stiftung, 2007:58). Sus órganos principales son:

- **Órganos nacionales:** asamblea nacional, comité ejecutivo nacional, órgano de fiscalización financiera y tribunal de honor.
- **Órganos departamentales:** asamblea departamental y comité ejecutivo departamental.
- **Órganos municipales:** asamblea municipal y comité ejecutivo municipal.

(Ver Anexo No. 2)

Todos los partidos políticos deben constituirse con un mínimo de afiliados equivalente al (0.30%) del total de ciudadanos del padrón electoral y por lo menos la mitad debe saber leer y escribir. La cancelación de un partido político se produce cuando no logra obtener como mínimo el 5% del total de votos o un escaño en el Congreso de la República. Estas organizaciones cuentan con estatutos partidarios y un símbolo que los distingue de los demás partidos políticos. (URL, 2005)

A continuación se ilustra el comportamiento de los partidos políticos desde 1985 a 2007 en los diferentes procesos electorales:

GUATEMALA: NÚMERO Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENTRE 1985-2007						
	1985	1990	1995	1999	2003	2007
TOTAL DE PARTIDOS INSCRITOS	13	18	29	16	22	21
Total de partidos políticos participantes	13	18	26	15	17	16
Participación en forma individual	5	10	16	9	10	14
Participación en coaliciones electorales (pp/ce)	7/3	4/2	7/3	4/2	3/1	0
Participación solo en las elecciones parlamentarias y/o municipales	1 (1)	4 (2)	3 (3)	2 (5)	4 (7)	2 (9)
Partidos inscritos que no participaron en el proceso electoral	-	-	3 (4)	1 (6)	5(8)	5 (10)

Fuente: ASIES, 2008.

1.3.2 Comités cívicos electorales:

Los comités cívicos electorales en Guatemala se circunscriben al ámbito local del municipio, pues son definidos según el derecho electoral de nuestro país como organizaciones políticas de carácter temporal, cuya función es representar corrientes de opinión pública y postular candidatos a cargos de elección popular para integrar las corporaciones municipales que a su vez se conforman por el alcalde, síndicos y concejales (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2011).

Se constituyen a partir de la convocatoria electoral y deben inscribirse en un plazo máximo de 60 días antes que se realicen los comicios electorales, estos quedan automáticamente disueltos al quedar firme la adjudicación de cargos de la elección en la cual participaron, tiene la facultad de realizar coaliciones o alianzas electorales con otros comités cívicos o con un partido político. (Stiftung, 2007).

Su naturaleza como organización política, responde en gran medida a la desatención de los partidos políticos en el ámbito local, por lo tanto estos se organizan para incidir en la gestión de los servicios públicos del municipio, generar un modelo de legitimidad local y con ello dar respuesta a la inestabilidad, descrédito, manipulación y falta de credibilidad de los partidos políticos que en su mayoría han incumplido sus promesas de campaña.

Para su inscripción es necesario que cuenten con personería jurídica y cumplir con 1000 afiliados para el municipio de Guatemala, 500 en una cabecera departamental y 100 en el resto de municipios; al menos 50% deben saber leer y escribir, salvo en las cabeceras departamentales donde es obligatoria que el 100% sea alfabeto. Cumplidos en su totalidad los requisitos, estos deben quedar plasmados en el acta de constitución que además debe incluir su emblema, miembros de la junta directiva, nombre y aceptación de los candidatos que aspiran cargos de elección municipal (TSE, Guía de Participación Civico-electoral, 2011).

A continuación se ilustra el comportamiento de los comités cívicos electorales desde 1985 a 2007:

GUATEMALA: PARTICIPACIÓN Y LOGROS DE LOS COMITÉS CÍVICOS EN ELECCIONES MUNICIPALES 1985-2007									
	1985	1988	1990	1993	1995	1998	1999	2003	2007
municipios participantes en las elecciones	325	273	300	276	300	30	330	331	332
municipios en los que participaron c.c.e.	n.d.	39	n.d.	n.d.	113	16	132	113	99
comités cívicos electorales participantes	53	42	84	101	159	19	174	186	147
alcaldías municipales ganadas por c.c.e.	8	12	8	19	23	1	25	27	19
porcentaje de eficiencia (alcaldías ganadas/municipios en los que participaron c.c.e.)	--	30.8	--	--	20.4	6.2	18.9	23.9	19.19
Porcentaje de alcaldías ganadas por c.c.e. sobre el total de municipios participantes	2.5	4.4	2.7	6.9	7.7	3.3	7.6	8.1	5.7

Fuente: ASIES, 2008.

1.3.3 Crisis de los partidos políticos en el Siglo XXI:

Al hacer un análisis de la historia reciente del sistema de partidos políticos en Guatemala, se puede constatar que estas organizaciones en la primera década del siglo XXI, presentan una serie de debilidades institucionales que han imposibilitado el fortalecimiento del sistema democrático. Esto denota que los partidos políticos están en deuda con la sociedad debido al incumplimiento de las funciones que le confiere el marco jurídico electoral vigente.

De tal manera, podemos mencionar que el sistema de partidos políticos guatemalteco es considerado como uno de los más inestables de Latinoamérica,

caracterizado por ser altamente volátil, fragmentado y caudillista. Entre las principales causas destaca la carencia de definición ideológica, ausencia de democratización institucional, clientelismo político, corrupción que se traducen en una debilidad organizativa, escasa presencia territorial, centralismo y limitados espacios de renovación de liderazgos, no digamos espacios dirigenciales para la participación de los jóvenes, mujeres e indígenas que siguen relegados bajo la sombra de la marginación y exclusión social. (Donis, 2008)

Debido a que las organizaciones políticas cada día dependen más del financiamiento privado, las candidaturas se definen por la capacidad financiera del candidato para afrontar la campaña electoral, promoviendo el transfuguismo sobre todo en la elección de candidatos a diputados al Congreso de la República y corporaciones municipales. Su falta de institucionalización refleja un funcionamiento que se concentra en épocas electorales y desaparece entre cada elección (ASIES, 2005).

Finalmente, los partidos políticos no tienen capacidad para movilización de sectores sociales en apoyo a sus iniciativas y programas de gobierno, gozan de poca credibilidad y legitimidad ante la sociedad y debido al incumplimiento sus ofrecimientos electorales recurren con frecuencia al discurso populista, puesto que carecen de cuadros de alto nivel para la dirección del Estado y terminan siendo una expresión de intereses sectoriales de la alta dirigencia o del sector económico al que representan, últimamente giran alrededor de la ambición de su máximo dirigente.

A partir de 1985 han participado más de 60 partidos políticos en las contiendas electorales, de las cuales más del 85% han desaparecido, con un promedio entre 18 y 20 partidos por elección y una vida partidaria menor a los 7 años de duración, además una tasa de mortalidad organizacional entre 5 a 6 partidos después de cada proceso electoral. Por estas y otras razones, hoy en día los partidos políticos son una de las causas fundamentales del abstencionismo electoral (Vargas, 2008).

Lo anterior confirma que los partidos políticos sufren de una crisis como instancias de agregación, articulación de intereses y demandas sociales, que está marcada por la diferenciación social y poca credibilidad ante la ciudadanía que se traduce en un comportamiento electoral de rechazo durante los procesos electorales.

Cabe recordar que en Guatemala no se ha electo a un presidente en primera vuelta electoral y a pesar que “el padrón electoral se duplicó de 1985 (2,886,059 empadronados) a 2007 (5,990,029 empadronados), ningún presidente ha logrado por lo menos un 40%, tomando en cuenta el padrón electoral vigente en cada elección; después de Álvaro Arzú (18.09%), Álvaro Colom es el segundo presidente que ha ganado con el porcentaje más bajo de votos (24.19%). Esto sugiere que los partidos políticos no ejercen eficazmente su papel intermediador entre la sociedad y el Estado, más bien siguen siendo vehículos personalistas e instrumentos que representan los intereses particulares de algunos sectores y gozan de muy poca legitimidad frente a los ciudadanos” (PNUD, 2008:9).

A continuación se ilustran los votos blancos y nulos obtenidos por los partidos políticos desde 1985 a 2007, como una de varias acciones de rechazo hacia las débiles y deslegitimadas organizaciones políticas:

GUATEMALA: VOTOS BLANCOS Y NULOS ELECCIONES 1985-2007				
Elecciones	1ra. Vuelta	2da. Vuelta	1ra. Vuelta	2da. Vuelta
1985	4.92	0.53	8.70	4.64
1990	5.00	0.30	9.10	4.80
1995	4.98	0.41	7.17	4.01
1999	3.58	0.55	5.00	3.06
2003	3.88	0.99	4.74	2.83
2007	3.57	1.41	5.75	3.53

Fuente: ASIES, 2008.

2. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL:

Tomando como punto de partida el proceso de transición democrática, Guatemala experimentó cambios sustantivos en su ordenamiento jurídico-electoral, estos dieron origen a una serie de procesos electorales que buscaban una mayor participación política, tanto representativa como participativa a través de las organizaciones políticas legalmente reconocidas por la Ley Electoral y de Partidos Políticos, pero la erosión acelerada dentro de los partidos políticos generó el debate en torno al fortalecimiento del sistema electoral y de partidos políticos.

Mientras los gobiernos comprendidos entre Vinicio Cerezo Arévalo y Álvaro Arzú, discutían la negociación del conflicto armado interno, las organizaciones políticas empezaron a debilitarse institucionalmente, situación que empezó a generar la necesidad de implementar una modernización del sistema político-electoral que superara en su momento las siguientes dolencias de los partidos políticos: falta de voluntad política y apertura al diálogo; pérdida de credibilidad y escasa institucionalidad; corrupción interna como durante el ejercicio del poder; mecanismos autoritarios entorno a un caudillo; dependencia de grupos económicos y elitistas; nula intermediación entre la población y el Estado; mínima renovación de cuadros políticos; entre otras razones que en gran medida elevaron los niveles de abstencionismo electoral (INCEP, 2000).

Dicha modernización electoral, empieza a tomar forma con la Firma de los Acuerdos de Paz en 1996, que trajo consigo una serie de transformaciones en diferentes ámbitos del desarrollo nacional, como: el proceso democrático; los sistemas de defensa, seguridad y justicia; plano fiscal y presupuestario; resolución de conflictos; inversión pública; desarrollo social y rural; pero sobre todo un acuerdo que dio luz a cambios fundamentales en el sistema electoral denominado *"Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral"* (Estrada, 1998).

2.1 Acuerdos de Paz: el punto de partida para la descentralización electoral

Al iniciarse la década de los 90 del siglo XX, finalizó la Guerra Fría que tanto daño causó a la vida política del país y se empiezan a generalizar las negociaciones de democratización en diferentes regiones del mundo. Centroamérica no fue la excepción y en el marco de los mecanismos de reconciliación y paz, algunos países del istmo concluyeron respectivamente sus procesos de conflicto armado interno, tal es el caso de Nicaragua (1990), El Salvador (1992) y Guatemala (1996).

En Guatemala la negociación de los Acuerdos de Paz, se dio entre el Gobierno Central y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), ambas partes tuvieron a su cargo superar los procesos iniciados en 1987 con el Grupo de Contadora, así como las experiencias de Esquipulas I y II, para finalmente concluir este proceso con la firma de los Acuerdos de Paz, firme y duradera, el 29 de diciembre de 1996 (INCEP, 2001).

Este acontecimiento histórico que puso fin a un conflicto armado interno que duró 36 años y que dejó un saldo de 150 mil muertos, 50 mil desaparecidos, 1 millón de desplazados internos, 100 refugiados y 200 mil niños huérfanos.

En materia política y para los fines de esta investigación nos circunscribiremos al *Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral*, que a partir de estos momentos se constituye en el marco referencial del proceso de modernización y reforma electoral, con énfasis especial de la descentralización política-electoral, condición que da la pauta para analizar los niveles de participación y abstencionismo electoral en los últimos procesos electorales (TSE, 1999).

2.1.1 Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral:

Este acuerdo fue firmado el 7 de diciembre de 1996 en Estocolmo, Suecia y recoge los compromisos asumidos entre el Gobierno de Guatemala y la URNG. Su contenido refleja los consensos de los acuerdos de El Escorial, España (1990) y Oslo (1990), en los cuales ambas partes y los partidos políticos se comprometieron a

promover las reformas de la Constitución Política de la República que fuesen necesarias para la reconciliación de todos los guatemaltecos, la finalización del enfrentamiento armado interno y la solución pacífica de la problemática nacional por medios políticos y el irrestricto respeto y aplicación de la ley. (Acuerdos de Paz para todos: con sugerencias didácticas para su aprendizaje y vivencias, 2001).

En cuanto al régimen electoral, el gobierno de Guatemala y la URNG, acordaron reconocer el papel que le corresponde al Tribunal Supremo Electoral en la custodia y el perfeccionamiento del régimen electoral, las partes entonces convienen solicitarle mediante este Acuerdo que conforme y presida una *Comisión de Reforma Electoral (CRE)* encargada de publicar y un conjunto de recomendaciones sobre la reforma electoral y las modificaciones legislativas correspondientes. (Vargas, 2008).

Integrarían la CRE, además de su Presidente nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, un representante y su suplente por cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria, y dos miembros y sus respectivos suplentes que a su juicio designe el TSE. Se recomendó que la CRE estuviera integrada a más tardar tres meses después de la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y que sus trabajos concluyeran en un plazo máximo de seis meses a partir de su constitución (Balcárcel, 2008).

Como agenda mínima y no limitativa, la comisión abarca para la modernización del régimen electoral, los temas siguientes: a) Documentación; b) Empadronamiento; c) Votación; d) Transparencia y Publicidad; e) Campaña de Información; y f) Fortalecimiento institucional.

2.2 Comisión de Reforma Electoral:

En febrero de 1997, el Tribunal Supremo Electoral crea la Comisión de Reforma Electoral (Decreto 19-97), una vez integrada sus miembros manifestaron al inicio de su informe que las elecciones son “el instrumento esencial para la transición que vive Guatemala hacia una democracia funcional y participativa”, reconociendo en ese sentido la labor desarrollada por el Tribunal Supremo Electoral en la conducción de

los últimos procesos electorales, lo que la hizo una institución de reconocida imparcialidad y prestigio (INCEP, 2000).

Además se propusieron elevar la participación ciudadana, la institucionalización de las organizaciones políticas, ejercicio efectivo del derecho al voto, el fortalecimiento de la autoridad electoral, superar la abstención electoral, promover la descentralización, afianzar la legitimidad del poder público y consolidar en Guatemala una democracia pluralista y representativa (Martínez, 2000:63).

Previo a que la CRE presentara su informe final, esta comisión durante los 14 meses de labores, recibió innumerables propuestas de diferentes sectores del país para finalmente presentar su informe denominado *“Guatemala: paz y democracia”*, en abril de 1998, pero este fue entregado por el Tribunal Supremo Electoral mediante iniciativa de ley al Congreso de la República en junio del mismo año.

Esta propuesta tropezó en el Organismo Legislativo debido a disensos entre los mismos miembros de la CRE, por su parte la Comisión de Asuntos Electorales emitió un dictamen que contenía cambios a la iniciativa, que por su naturaleza y el rango constitucional fue remitido a la Corte de Constitucionalidad. Finalmente el calendario electoral suspendió su proceso por la proximidad temporal a las Elecciones Generales 1999 (INCEP, Elementos del proceso de reforma electoral en Guatemala, 2001)

Los aspectos más relevantes del informe “Guatemala: paz y democracia”, son:

- **Sobre los partidos políticos:** propone la realización de elecciones primarias y la representación de minorías en los Comités Ejecutivos Nacionales; la creación del Órgano de Fiscalización Financiera y el Tribunal de Honor.
- **Sobre los Comités Cívicos:** confirma su participación en el ámbito local, pero amplía el número de afiliados.
- **Sobre el financiamiento de los partidos políticos:** este debe destinarse a las actividades permanentes, formación política y campañas electorales. Fijó un límite al financiamiento privado.

- **Sobre la participación ciudadana:** establece la creación de un documento único de identificación a cargo del TSE. Propone cambio de fecha para la elección presidencial y faculta al TSE para la instalación de centros de votación en lugares poblados adicionales a los municipios.
- **Sobre los órganos electorales:** propone que se renueve la mitad de los magistrados cada 3 años, así como agregar funciones al Auditor Electoral y crear la Dirección General del Registro de Ciudadanos.
- **Sobre la transparencia:** además del financiamiento de campaña, busca equidad en la utilización de los medios de comunicación.

Finalmente, la CRE propone perfeccionar el padrón electoral basado en la residencia; descentralizar las juntas receptoras de votos en el área rural; otorgar el derecho al voto a miembros activos del Ejército de Guatemala, así como de los trabajadores migrantes; implementar campañas de educación cívica; utilización de los idiomas mayas y la realización de campañas informativas por parte del TSE.

2.3 Reformas Electorales:

Desde su promulgación en 1985, la Ley electoral y de Partidos Políticos ha experimentado varias reformas, por ejemplo en 1987 el Congreso de la República mediante los Decretos 51-87 y 74-87, efectuó ajustes dirigidos a fortalecer los derechos de los ciudadanos en los procesos electorales, otros a llenar ciertos vacíos en los procedimientos y en las funciones de los órganos de los partidos políticos, así como los referentes al financiamiento y atributos de los magistrados del máximo ente electoral, pero ninguno de los anteriores alteró aspectos torales de la normativa (FLACSO, 2008).

En 1989, el Congreso de la República a través del Decreto 10-89, implementó una reforma más significativa, esta otorgó mayores facultades al Tribunal Supremo Electoral para realizar a través de investigaciones una mejor fiscalización de los recursos destinados al financiamiento de los partidos políticos.

Para 1994, se implementaron nuevas reformas al régimen electoral, todas dentro del paquete de reformas constitucionales aprobadas, mismas que modificaron el sistema electoral de la siguiente manera: eliminación de los diputados suplentes; reducción de 5 a 4 años el período presidencial, legislativo y municipal; separación de las candidaturas a nivel presidencial y de los candidatos a diputados en listado nacional; así como la eliminación de la clasificación de municipios de primer y segundo nivel, que obligaba a elegir alcaldes cada dos años y medio a los municipios de segunda categoría (ASIES, 2005:42).

Sin embargo, las reformas más relevantes a la Ley Electoral y de Partidos Políticos son las denominadas de **primera generación** (Decreto 10-04) y de **armonización** (Decreto 35-06), ambas parten de las propuestas que hizo la Comisión de Reforma Electoral en 1998 ante el Congreso de la República, tal como lo estableció el Acuerdo de Reformas Constitucionales y Régimen Electoral de 1996. Estas reformas permanecieron engavetadas y no fue hasta 2001 cuando la recién creada Comisión Específica del organismo legislativo emitiera dictamen favorable en 2001, para que meses después la Corte de Constitucionalidad en 2002 dictaminara que algunos artículos eran inconstitucionales, situación que estancó de nuevo el proceso (Mack, 2006).

2.3.1 Reformas de primera generación y de armonización:

Las reformas de primera generación, fueron aprobadas el 21 de abril de 2004 mediante el Decreto 10-04 que contó con el voto de las dos terceras partes de los diputados, contiene 152 reformas a la Ley electoral y de Partidos Políticos que cobraron vigencia el 26 de mayo del mismo año al publicarse en el Diario Oficial. Esta normativa electoral fue aplaudida por varios sectores, sin embargo por el acelerado y accidentado procedimiento que se implementó, el mismo Decreto 10-04 contenía incongruencias y errores sustanciales, de tal cuenta que se propuso enmendarla mediante una normativa denominada de “armonización”. (Vargas, 2008)

El compromiso de diputados del Congreso de la República, fue que revisarían el nuevo proyecto en un plazo no mayor de 90 días y luego se harían las correcciones,

pero el tiempo rebasó la expectativa y fue hasta el año 2005, cuando la Comisión Electoral del organismo legislativo con el apoyo de sectores sociales y académicos elaboró la propuesta de armonización, solicitando en mayo de ese mismo año dictamen de la Corte de Constitucionalidad.

El máximo órgano constitucional en enero y junio de 2006, emitió su dictamen y una aclaración de oficio respectivamente, para finalmente ser conocidas y aprobadas en el Congreso de la República el 19 de octubre de 2006, mediante el Decreto 35-06 que cobró vigencia al ser publicado en el Diario de Centroamérica el 17 de noviembre del mismo año.

Tanto las reformas de primera generación como las de armonización, son un paso importante para la consolidación del sistema político-electoral de Guatemala (Balcárcel, 2008), las mismas se resumen de la siguiente manera:

- **Descentralización de la organización electoral:** esta reforma acercó las urnas electorales al lugar de residencia de la ciudadanía votante, con un énfasis especial del área rural, se estableció la norma que el TSE debía colocar juntas receptoras de votos (JRV) en aldeas o caseríos donde existieran un mínimo de 500 personas empadronadas. Así mismo se crearon las circunscripciones electorales municipales (CEM's) en las zonas rurales.
- **Requisitos de inscripción y conservación legal de los partidos políticos:** se elevó el número mínimo de afiliados que se requería para crear un partido político hasta el 0.30% del padrón electoral, así mismo se aumento la barrera electoral, o cantidad de votos válidos mínimos que partido político debe recibir en una elección para conservar su registro legal del 4 al 5%.
- **Financiamiento de los partidos políticos, deuda política y campañas electorales:** se aumento el financiamiento público equivalente en quetzales de US\$2 por voto válido recibido y se estableció un tope de gasto electoral que alcanza un máximo de US\$1 por ciudadano empadronado.

- **Control y fiscalización del financiamiento público y privado:** se obligó a los partidos políticos a rendir cuentas creando una secretaría de finanzas para llevar un registro de donantes, elaborar reportes mensuales de ingresos y egresos, así como la regulación de espacios en los medios de comunicación.
- **Nuevo documento de identificación personal:** este documento sustituirá a la cédula de vecindad, para tal efecto el Congreso de la República aprobó la creación del Registro Nacional de las Personas (RENAP).
- **Empadronamiento:** se contempló facilitar el acceso de los ciudadanos al registro y padrón electoral, llevándolo a cabo como un procedimiento automático al de documentación. Por otro lado el padrón electoral se organizará con base al lugar de residencia y que se actualice en forma permanente.
- **Calendario electoral:** se estableció que la convocatoria a elecciones generales se realice el 2 de mayo, por otro lado se reduce el período de campaña electoral, tomando en cuenta a los trabajadores migrantes internos, se estableció que las elecciones en primera vuelta se celebren el primer o segundo domingo de septiembre y en caso de segunda vuelta en los siguientes 45 y 60 días.
- **Fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral:** se promueve que la máxima autoridad electoral realice campañas de educación, motivación e información cívica.
- **Comités cívicos electorales:** la reforma fue muy drástica, pues elevó los requisitos para su constitución y se interpreta como una forma de desestimular su organización, que de hecho disminuyó en las últimas elecciones.

En síntesis la reforma electoral contempla algunos aspectos positivos que se orientan a mejorar las condiciones de participación electoral a nivel *local* (*Ver Anexo No. 3*), sin embargo deja aspectos relativos a la inclusión de los sectores tradicionalmente excluidos (mujeres, jóvenes e indígenas), por lo tanto es necesario continuar con el debate de una reforma integral que asume algunos retos pendientes como:

- Derecho de voto para los guatemaltecos que viven en el extranjero.
- Reducción del número de diputados.
- Crear un capítulo de delitos y sanciones electorales en el Código Penal.
- Democratización interna de los partidos políticos.
- Mecanismos de participación real para los grupos social y políticamente excluidos. (Vargas, 2008)

3. DESCENTRALIZACIÓN ELECTORAL

3.1 Contexto político y caracterización de la descentralización electoral:

Previo, durante y posterior a la implementación de los Acuerdos de Paz (1996) y la aprobación de las últimas reformas a la Ley electoral y de Partidos Políticos (2004 y 2006), el contexto político para incrementar los niveles de participación electoral y disminuir el abstencionismo en Guatemala, se circunscribió en gran medida al proceso de descentralización electoral, que a su vez significaba para el Tribunal Supremo Electoral un reto organizacional para garantizar la instalación de las juntas receptoras de votos en aquellos poblados rurales que contaran con un mínimo de 500 ciudadanos empadronados.

Sin embargo, no hay que olvidar que el Estado guatemalteco propició en materia de descentralización varias normativas, que tuvieron sus inicios en 1987, con la promulgación de la Ley Preliminar sobre Regionalización, que más adelante sería la inspiración para la emisión la Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) y Código

Municipal (12-2002), esta trilogía promueve esencialmente la eficiencia en la gestión pública, participación y control social de las comunidades bajo la visión de consolidar un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, que privilegiaría la participación de la población maya, xinca, garífuna y no indígena, según lo establecido en los Acuerdos de Paz (Molina, 2007).

Pero para los fines de esta investigación, nos enfocaremos en la descentralización electoral exclusivamente, que de hecho adquirió un carácter relevante al plantearse como finalidad específica el acercamiento de las urnas electorales al lugar de residencia del ciudadano que habita en el área rural. Con lo anterior el Tribunal Supremo Electoral paralelamente buscó incentivar y motivar la participación electoral de las mujeres, jóvenes e indígenas en el interior del país, tomando en cuenta que el Estado de Guatemala se distingue por ser multiétnico, multilingüe y pluricultural.

En este contexto, podemos afirmar que el *Acuerdo Sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral*, sienta las bases para discutir los obstáculos que representaba para el ciudadano del área rural ejercer su derecho al sufragio, por lo tanto se planteó como finalidad específica mejorar el acceso de los ciudadanos a los centros de votación, que previo a la descentralización electoral eran únicamente ubicados en las cabeceras departamentales y municipales, la propuesta planteada formalmente por la Comisión de Reforma Electoral en 1998, se circunscribió a la instalación de juntas receptoras de votos en caseríos, parajes y comunidades que reunieran los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico-electoral vigente, que también contempló la creación de las circunscripciones electorales municipales (Vargas, 2008).

A partir que el Tribunal Supremo Electoral define la descentralización electoral como: “el establecimiento de Juntas Receptoras de Votos fuera de los límites del área urbana”, podemos, empezar a caracterizar que la descentralización electoral en Guatemala depende en gran medida del proceso de rezonificación, que consiste a su vez en la reubicación de las juntas receptoras de votos en lugares que permitan

minimizar los obstáculos que enfrenta el ciudadano del área rural, tales como: movilización, gastos de transporte, tiempo de recorrido, entre otros (Águila, 2003:5).

Por lo tanto, al hablar de descentralización electoral nos referiremos a lo siguiente:

- Establecimiento de centros de votación y juntas receptoras de votos en el área rural con la finalidad de transferir herramientas de participación electoral a las comunidades y de esta manera fortalecer la representación política y participación ciudadana con criterios de pluralidad e igualdad.
- Mecanismos de la acción política que permiten evitar el centralismo electoral, mediante una reorganización o reubicación de las juntas receptoras de votos, que a su vez garanticen una modernización del ejercicio del voto, padrón electoral y una participación plena de las comunidades, históricamente excluidas, es decir: las mujeres, jóvenes e indígenas.

Bajo esta óptica la descentralización se constituye en un eje transversal de la participación electoral de los últimos procesos electorales del país, debido a que somete a un análisis cualitativo y cuantitativo, aquellos indicadores que en Guatemala definen el comportamiento electoral de los ciudadanos, pero pretende de suma manera impulsar una participación más efectiva de los grupos étnicos, mujeres, jóvenes para que en el corto y mediano plazo superen los niveles del abstencionismo electoral.

La descentralización paralelamente somete a juicio indicadores como el número de empadronados, calidad de padrón electoral, inscripción de organizaciones políticas, instalación de centros de votación, juntas receptoras de votos, campañas de información, formación cívica, entre otros.

3.2 Implementación de la descentralización electoral:

Como parte de la modernización del régimen electoral guatemalteco, el TSE inició un proceso integral para implementar la descentralización electoral en el marco de las Elecciones Generales 2007, que tuvo como base una serie de estudios cartográficos, sociopolíticos y demográficos para determinar los parámetros o requisitos que debían de reunir aquellas comunidades o poblados que serían recintos de las unta receptoras de votos y circunscripciones electorales municipales respectivamente (Balcárcel, 2008).

Sin embargo, para implementar la descentralización electoral desde una perspectiva integral, el TSE delimitó criterios de índole cuantitativos y cualitativos, siendo estos los más relevantes:

- **Cuantitativos:** hacen referencia a la distancia territorial, número de habitantes, costos económicos y tiempo invertido.
- **Cualitativos:** se refieren al lugar de ubicación, servicios básicos, índices de conflictividad, administración electoral, sistema de transporte y carreteras.

Previo a conocer la experiencia de descentralización electoral en 2007, haremos una breve descripción de los criterios cuantitativos y cualitativos que el Tribunal Supremo Electoral tuvo que implementar para cumplir con lo dictaminado en el nuevo ordenamiento jurídico-electoral que buscaba una mayor participación electoral de los guatemaltecos y con ello desvanecer los índices negativos de abstencionismo electoral predominantes de los últimos procesos electorales (Águila, 2003).

- **Densidad poblacional:** permitió ubicar Juntas Receptoras de Votos en lugares del área rural que cuenten con un mínimo de 500 empadronados.
- **Distancia territorial:** se adoptó el criterio que ningún elector debía caminar 5 o más kilómetros de distancia respecto a su centro de votación. En el caso de existir medios de locomoción, la distancia se aumenta a 15 kilómetros.

- **Servicios básicos:** se evaluó la existencia de energía eléctrica, telecomunicaciones y espacios físicos adecuados para instalar un centro de votación (generalmente escuelas, salones, puestos de salud y polideportivos)
- **Idiomas de la región:** se constituyó en un referente cultural necesario para la implementación de las campañas de información a cargo del TSE, con una connotación multiétnica, pluricultural y multilingüe.
- **Ubicación geográfica:** este criterio estuvo a cargo de la unidad de cartografía electoral del TSE, que buscó armonizar el grado de concentración demográfica y las matrices de acceso para definir el punto de ubicación.
- **Índices de conflictividad:** este indicador reflejó el grado de convulsión y conflictividad sociopolítica del lugar, con la finalidad de asegurar la integridad física del votante y la presencia de las fuerzas de seguridad pública.
- **Rutas y medios de transporte:** esta variable identificó la calidad de las carreteras y caminos disponibles para acceder al centro de votación, así como los medios de transporte disponibles.
- **Costo y tiempo de movilización:** se evaluó el gasto económico que realiza el votante (transporte, alimentación, entre otros), así como el tiempo invertido para el desplazamiento desde su lugar de residencia al centro de votación.

3.2.1 Padrón electoral:

El padrón electoral es el instrumento indispensable para realizar los procesos electorales y no es más que la lista de todas las personas guatemaltecas mayores de 18 años de edad que se han empadronado conforme a la ley, es decir los ciudadanos que tienen el derecho de elegir y ser electos. Es de carácter público, su elaboración es permanente y debe estar depurado 30 días antes de cada elección (Rada, 2003).

Este documento tuvo su origen mediante la Ley de Inscripción y Empadronamiento de Ciudadanos (Decreto-Ley 138-83), el mismo se divide en padrones municipales y padrones de mesa para efectos de las votaciones; aunque cuenta con otras subdivisiones, es decir por: sexo; alfabetos y analfabetos; rangos de edad; filiación

política; número de empadronamiento; número de cédula de vecindad; municipio de su extensión; lugar de residencia, entre otros (Mack, 2006).

A partir de 1985, el padrón electoral estableció que todo ciudadano debidamente documentado con cédula de vecindad, tiene derecho a inscribirse en el padrón electoral del municipio donde se avecindó. Con esta disposición reglamentaria, el ciudadano quedaba inscrito y habilitado para votar únicamente en el municipio que consignaba su cédula de vecindad, este fenómeno marco en muchas ocasiones la movilización de ciudadanos que residían en otros municipios o departamentos hacia su lugar consignado para emitir su voto.

Sin embargo, los Acuerdos de Paz en el capítulo referente a las Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, recomendó la modernización del padrón electoral, que consistía en cambiar el criterio de vecindad por el de residencia del votante, con la finalidad de facilitar el acceso al sufragio y paralelamente promover la descentralización en los centros de votación. (Mack, 2006). A manera de ilustración se presenta la siguiente gráfica que hace referencia a la evolución del padrón electoral desde 1985 a 2007:

GUATEMALA: EVOLUCIÓN DEL PADRON ELECTORAL 1985-2007			
	PADRÓN	CRECIMIENTO	%
1985	2,753,572	---	---
1990	3,204,955	451,383	16.39%
1995	3,711,589	506,634	15.80 %
1999	4,458,744	747,155	20.13%
2003	5,073,282	614,538	13.78%
2007	5,990,029 *	916,747	18.07%

Fuente: ASIES, 2008.

Es así como las últimas reformas a Ley Electoral y de Partidos Políticos, permitieron al Tribunal Supremo Electoral realizar un proceso de empadronamiento y actualización de datos, basado en la función del código geo-electoral, que en esencia registra la residencia del ciudadano. Su cometido fundamentas es legitimar la representación política en el lugar de residencia, así como para determinar la distribución de las juntas receptoras de votos, las cuales a su vez definirán la

circunscripción del elector tanto urbano como rural. Éste código geo-electoral promovió la desagregación de los padrones municipales, que eran listados de ciudadanos avencidados, mediante la categorización del “*voto residencial*”.

Este código geo-electoral fue implementado para el proceso de empadronamiento y actualización de datos que el TSE impulsó en 2003 y se compone de la siguiente forma:

- 2 dígitos que identifican al departamento.
- 2 dígitos que identifican al municipio.
- 3 dígitos que identifican al lugar poblado de residencia del ciudadano.
- 2 dígitos que identifican al centro de votación.

Los primeros siete dígitos permiten ubicar al ciudadano en torno a su lugar de residencia y los últimos dos dígitos identifican el centro de votación que internamente generan la subdivisión de los padrones municipales, premisa establecida en la descentralización electoral (Águila, 2003).

3.2.2 Voto Residencial y ciudadanía:

El voto residencial es producto del proceso de modernización del padrón electoral y permite al ciudadano el ejercicio al derecho al sufragio en la junta receptora de votos más próxima a su residencia. El criterio utilizado por el Tribunal Supremo Electoral, fue que el ciudadano no debe caminar 5 o más kilómetros de distancia hacia su centro de votación (Águila, 2003).

La categorización del voto residencial, sustituyó la ubicación del elector a partir de número de empadronamiento, por el código geo-electoral, estimulando en gran medida el voto al seno del núcleo familiar, pues permite a los miembros de la familia ejercer su derecho a sufragio en el mismo centro de votación y con ello evitar gastos adicionales o realizarlo de manera aislada.

Con esta implementación, los ciudadanos guatemaltecos superaron la barrera que establecía la cédula de vecindad que restringía la ubicación del elector al municipio donde se avecindó, situación que motivaba el abstencionismo electoral de aquellos ciudadanos que residían o migraron hacia otro municipio o departamento y que significaba durante un proceso electoral una movilización obligatoria para poder votar. Actualmente el ciudadano tiene la facilidad de empadronarse y actualizar sus datos ante el Registro de Ciudadanos, entidad que ahora los ubica en la junta receptora de votos más cercana a su residencia.

Según la Constitución Política de la República, la ciudadanía formal se acredita en primer lugar al cumplir 18 años de edad, mediante la obtención de la cédula de vecindad o bien el documento personal de identificación, este último recientemente implementado y su emisión está a cargo del Registro Nacional de las Personas (RENAP) que cuenta con su normativa correspondiente. Y en segundo lugar mediante la inscripción en el padrón electoral, proceso denominado como empadronamiento que se realiza ante el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, quien extiende una boleta de empadronamiento o en su caso realiza una anotación en la cédula de vecindad (FLACSO, 2008).

Para el caso particular del derecho al sufragio, la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece que el voto es un derecho y un deber cívico, inherente a la ciudadanía, siendo este de carácter universal, secreto, único, personal y no delegable (PNUD, Democracia y Derechos Humanos: Voz Ciudadana, 2008).

3.2.3 Centros de Votación y Juntas Receptoras de Votos:

Sin duda alguna, la forma operativa que materializa la descentralización electoral en Guatemala, es la implementación de nuevos centros de votación, juntas receptoras de votos y circunscripciones electorales municipales en el área rural.

Dicha implementación responde a todo un proceso objetivo de modernización del derecho al sufragio, que a partir de la transición democrática quedó plenamente

normado para todos los ciudadanos guatemaltecos, pero atípicamente ejercido por la ciudadanía que habita en zonas rurales del país. Su finalidad es facilitar los mecanismos para elevar la participación electoral y disminuir el abstencionismo, mediante el acercamiento de las urnas electorales a la residencia del ciudadano (Mack, 2006).

Por lo tanto, la descentralización electoral delimitó el marco referencial para la ubicación de las nuevas juntas receptoras de votos y circunscripciones electorales municipales en aldeas, caseríos, cantones, parajes y poblados que tuvieran un mínimo de 500 ciudadanos empadronados. Para su implementación el Tribunal Supremo Electoral evaluó los criterios inherentes a la densidad poblacional; distancia territorial; servicios básicos; idiomas; índices de conflictividad; rutas; medios de transporte; costo y tiempo de movilización; entre otros para establecer su ubicación territorial.

Estos criterios fueron sujeto de análisis técnicos, cartográficos, socioeconómicos, demográficos y etnográficos realizados oportunamente por el TSE a partir de las reformas electorales de primera generación y armonización respectivamente.

Operativamente la implementación surge de una Junta Electoral, que es un órgano de carácter temporal y pieza central de la estructura eleccionaria debido a que son responsables de la organización en la jurisdicción de su competencia; el nombramiento de sus integrantes está a cargo del TSE, todos los miembros tienen como tarea la implementación y vigilancia del proceso electoral en todas sus etapas, trabajan de forma gratuita. Estas quedan disueltas cuando el TSE da por finalizado el proceso electoral. Por su ubicación se clasifican de la siguiente manera (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2011).

- **Junta Electoral Departamental:** se integra una por cada departamento, tres meses antes de la elección y sus funciones son: declarar el resultado y validez de las elecciones municipales realizadas en su departamento. Así la implementación de la logística y resguardo de los materiales electorales, le compete además instalar las juntas electorales municipales.

- **Juntas Electorales Municipales:** se organiza una en cada municipio, dos meses antes de la elección y sus funciones son: nombrar, juramentar y dar posesión a las juntas receptoras de votos; señalar los lugares de votación y finalmente establecer los resultados de su municipio.
- **Juntas Receptoras de Votos:** son las responsables de la recepción, escrutinio y cómputo de los votos de su respectiva mesa. A cada una de ellas le corresponde un máximo de 600 votantes y se integra 15 días antes de la elección.
- **Circunscripción Electoral Municipal (CEM):** son subdivisiones territoriales de las juntas receptoras de votos de reciente creación y ubicadas en poblados del área rural que cuentan con un mínimo de 500 empadronados.

4. ABSTENCIONISMO Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN GUATEMALA:

El abstencionismo electoral es un fenómeno común y recurrente de los sistemas democráticos, para el caso guatemalteco los índices del abstencionismo, generalmente altos, son a su vez el reflejo de varios factores que motivan o frenan la participación electoral.

Entenderemos por abstencionismo electoral el acto por el cual un potencial votante en determinadas elecciones decide no ejercer su derecho al sufragio, dicha abstención se considera generalmente como un desinterés o malestar entre el cuerpo de votantes que puede llegar a deslegitimar políticamente las elecciones o el propio sistema político.

En el concepto de abstencionismo electoral existe una doble acepción o significado, se aplica por un lado al “acto de abstenerse de votar de un elector” y por otro a la suma o “agregado de los electores que no votan”. La primera se refiere a un comportamiento individual y la segunda a la suma de electores que no han votado en cada ocasión.

Por su parte la participación electoral es considerada como la forma más frecuente de la participación política que se manifiesta a través del voto del ciudadano en los procesos electorales, en términos estadísticos ilustra el nivel de participación de la ciudadanía empadronada. Su cálculo se remonta a la fórmula que divide el total de votos emitidos entre el número de ciudadanos aptos para votar, multiplicados por cien a manera de obtener su porcentaje.

Por lo tanto la cantidad de ciudadanos que acuden a votar representan los índices de participación electoral y los ciudadanos que no acuden a votar representan el nivel de abstencionismo electoral.

Para contextualizar este fenómeno en nuestro país, partiremos clasificando las derivaciones que causan el abstencionismo en Guatemala (PNUD, 2010), estas son:

- **Abstención por exclusión:** parte de la exclusión social del ciudadano que se traduce en la carencia o falta de documentación para ejercer sus derechos cívicos y políticos. Esta puede ser por razones socioculturales o socioeconómicas y se caracteriza porque los ciudadanos no realizan su empadronamiento, por lo tanto no aparecen en el padrón electoral.
- **Abstención por ausencia:** se constituye por aquellos electores que por migración nacional o internacional, se encuentran fuera de su lugar de votación en el momento del evento electoral.
- **Abstención voluntaria:** se refiere a la condición del ciudadano que se siente ajeno a los procesos políticos y ha desarrollado un desinterés que no le permite asumir sus derechos cívicos y políticos.
- **Abstención contestataria:** se basa en actitudes de rechazo, desencanto y frustración hacia los procesos políticos. Su causa principal es la apatía o desinterés del ciudadano causada por la crisis de los partidos políticos.
- **Abstención inducida:** es producto del miedo y temor que dejó la represión política a raíz del conflicto armado interno, así como aquellas derivadas de acciones intimidatorias de grupos paralelos.

Existen además dos formas cuantitativas para establecer el abstencionismo electoral, una de ellas es a través del “*abstencionismo primario*”, este se calcula sumando a todos los mayores de 18 años de edad y posteriormente restándole el número de empadronados, el resultado son aquellos que siendo ciudadanos no cuentan con documentación. Y por otro lado, el “*abstencionismo secundario*”, que son aquellos ciudadanos que a pesar de estar empadronados no participan en el evento electoral.

A partir de la transición democrática, los índices de participación electoral y abstencionismo se resumen en el siguiente cuadro:

GUATEMALA: PARTICIPACIÓN ELECTORAL 1984-2007					
	EMPADRONADOS	PARTICIPACIÓN	%	VOTOS VÁLIDOS	%
Asamblea Nacional Constituyente 1984 (01.07.84)	2,554,002	1,994,933	78.11	1 535 554	77
Elecciones Generales 1985 1a. Vuelta (03.11.85) 2a. Vuelta (08.12.85)	2,753,572	1,907,771 1,800,324	69.28 65.38	1 679 000 1 657 823	88 92
Elecciones municipales 1988 273 municipios (24.04.88)	1,251,517	538,152	43.00	- n.d. -	
Elecciones Generales 1990 1a. Vuelta (11.11.90) 2a. Vuelta (06.01.91)	3,204,955	1,808,718 1,450,603	56.44 45.26	1 554 231 1 375 396	86 95
Elecciones Municipales 1993 276 municipios (09.05.93)	1,570,003	634,097	40.38	- n.d. -	
Consulta Popular 1994 30.01.94	3,438,405	545,894	15.88	440 805	81
Elecciones Legislativas 1994 14.08.94	3,479,274	731,393	21.02	642 340	88
Elecciones Generales 1995 1a. Vuelta (12.11.95) 2a. Vuelta (07.01.96)	3,711,589	1,737,033 1,368,828	46.80 36.88	1 548 864 1 310 760	89 96
Elecciones Municipales 1998 30 municipios (07.06.98)	395,267	154,525	39.09	- n.d. -	
Consulta Popular 1999 16.05.99	4,085,832	757,978	18.55	- n.d. -	
Elecciones Generales 1999 1a. Vuelta (07.11.99) 2a. Vuelta (26.12.99)	4,458,744	2,378,989 1,800,676	53.76 40.39	2 191 512 1 735 096	91.42 96.36
Elecciones Generales 2003 1a. Vuelta (09.11.03) 2a. Vuelta (28.12.03)	5,073,282	2,937,169 2,372,714	57.90 46.77	2,683,779 2,281,963	91.37 96.17
Elecciones Generales 2007 1a. Vuelta (09.09.07) 2a. Vuelta (04.11.07)	5,990,029	3,615,867 2,895,827	60.36 48.20	3,278,949 2,744,641	90.68 95.06

Fuente: ASIES, 2008.

4.1 Causas del abstencionismo electoral:

Para precisar las causas que motivan el abstencionismo electoral, hay que mencionar que el sistema electoral guatemalteco, presenta al igual que otros países la denominada *"inercia electoral"*, que no es más que el formalismo establecido de votar cada cuatro años, es decir un tiempo estricto que no permite la participación electoral de los ciudadanos durante este intervalo, debido a que su periodicidad para acudir a las urnas electorales ya está establecido (PNUD, 2010).

Para comprender con mayor precisión el fenómeno del abstencionismo en Guatemala es necesario determinar las causas más sustantivas de este comportamiento electoral, siendo estas:

- **Desencanto hacia el sistema de partidos políticos:** la falta de legitimidad de los partidos políticos es el reflejo de una crisis generalizada de estas organizaciones políticas que han incumplido su función y naturaleza, tergiversando su institucionalidad por la carencia de definición ideológica, ausencia de democratización institucional, clientelismo político, corrupción, debilidad organizativa, escasa presencia territorial, volatilidad, caudillismo, escasa renovación de liderazgos y excluyentes de la participación política de jóvenes, mujeres e indígenas.
- **Pérdida de credibilidad de los candidatos:** factores como el transfuguismo, corrupción, incumplimiento de promesas electorales, mala gestión gubernamental y falta de programas de gobierno durante la campaña electoral, son las principales causas del rechazo ciudadano que en gran medida se manifiesta en la baja participación electoral.
- **Abuso de la propaganda electoral:** debido a la inconsistencia programática de las organizaciones políticas y candidatos, la oferta electoral perversamente se promueve a través de onerosas campañas publicitarias populistas con altos índices de mercadeo político, más no así de seriedad y viabilidad política. Su

abuso publicitario ocasiona la manipulación de la información, componendas con financistas y medios de comunicación, así como contaminación ambiental.

- **Escasa formación cívica-política:** el desinterés manifiesto de las organizaciones políticas para fomentar la formación cívica en la ciudadanía es una de las ausencias claves del desconocimiento de los procesos políticos. Su impacto es la consolidación de una baja cultura democrática, de la cual TSE también es partícipe, debido a su irrelevante contribución a la educación cívica que ha sido insuficiente para todo el territorio nacional.
- **Incipiente cultura democrática:** la ausencia de mecanismos por parte del Estado y las organizaciones políticas para fomentar una cultura democrática, se mezclan con los índices de subdesarrollo de nuestra sociedad (analfabetismo, pobreza, exclusión, entre otros), dando como resultado una ciudadanía con poca responsabilidad y ejercicio de sus derechos políticos.
- **Obstáculos del sistema electoral:** la estructura centralizada para el ejercicio del sufragio fue en su momento motivo esencial del abstencionismo. Sin embargo, la escasa divulgación institucional de los procesos políticos-electorales en los idiomas mayas o la desproporcionalidad entre el número de empadronados y votantes constituyen junto a otros factores (dispersión demográfica, acceso y rezonificación de los centros de votación, violencia política) los retos de la descentralización electoral orientada a aumentar los niveles de participación electoral desde una óptica incluyente.

Lo anterior es compartido por Horacio Boneo y Edelberto Torres-Rivas, quienes refieren que la abstención electoral en Guatemala tiene sus causas en el descrédito de los partidos políticos, falta de cumplimiento de las promesas electorales, dificultades para registrarse y para llegar a las mesas de votación. Sus observaciones se agrupan en factores individuales (educación, nivel de ingresos, status social, edad, género, religión), factores contextuales (clima) y factores

estructurales (marco legal, procedimientos electorales, acceso a las urnas, horario, sistema de partidos políticos, entre otros) (Horacio Boneo, 2001).

4.2 Indicadores de la participación electoral en Guatemala:

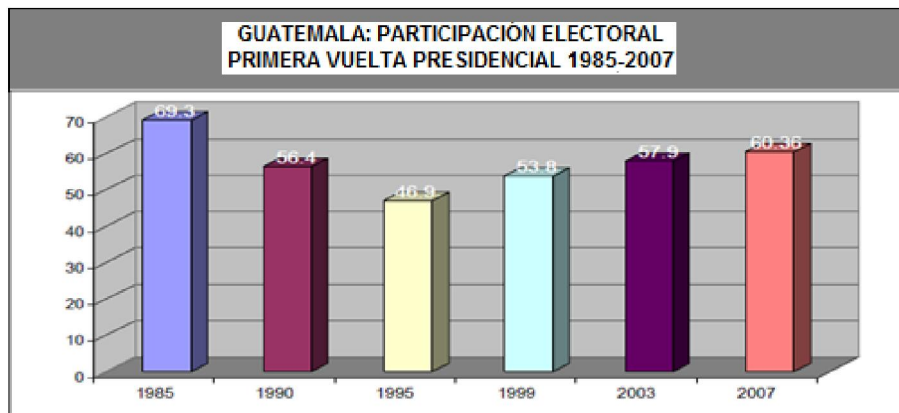
Según los estudios de Horacio Boneo y Edelberto Torres-Rivas, la participación electoral de Guatemala es una de las más bajas de América Latina, que contrasta con las liderada por Uruguay (91.4%) y Costa Rica (84.6), mientras nuestro país representa el 29.6% de participación electoral. Su pasado reciente, al parecer sigue influyendo, esto derivado a que muchos guatemaltecos se ubican en el abstencionismo de desconfianza, es decir que quienes no votan estaría influidos por los fraudes electorales tan evidentes; mientras otros lo hacen rechazo, para no legitimar un sistema en el que todavía no creen.

La medición es simplemente una operación aritmética de división, que tiene como numerador el número de votos emitidos y un denominador referente al número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral. A continuación se presentan gráficas alusivas a la participación electoral desde 1985 a 2007 con la finalidad de ilustrar el comportamiento de la ciudadanía guatemalteca, así como los niveles de abstencionismo a nivel presidencial, tanto en primera como segunda vuelta electoral:

GUATEMALA: PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA ELECCIONES GENERALES 1985-2007					
Elecciones generales	Empadronados	Participación 1er. Vuelta	Porcentaje	Participación 2da. vuelta	Porcentaje
1985	2,753,572	1,907,771	69.28	1,800,324	62.38
1990	3,204,955	1,808,718	56.44	1,450,603	45.26
1995	3,711,589	1,737,033	46.80	1,368,828	36.88
1999	4,458,744	2,378,989	53.76	1,800,676	40.39
2003	5,073,282	2,937,169	57.90	2,372,714	46.77
2007	5,990,029	3,615,867	60.36	2,895,827	48.20

Fuente: ASIES, 2008.

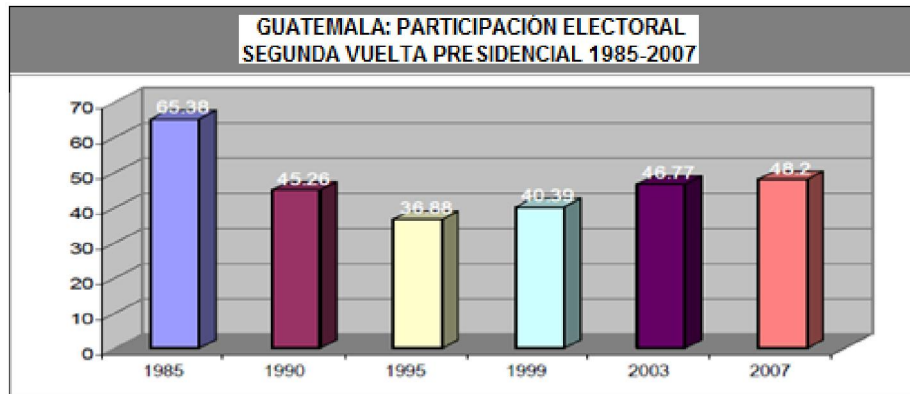
Durante estos 6 procesos electorales la ciudadanía guatemalteca ha tenido un promedio de 57.42% participación electoral en la primera vuelta, mientras en la segunda vuelta registra un promedio de 46.65%. En la primera vuelta electoral el voto se dispersa entre la cantidad de partidos políticos participantes, pero además la abstención infiere que los ciudadanos que no votan relegan la responsabilidad de elegir a las autoridades a quienes si lo hacen, por lo tanto resultan siendo gobernados por la decisión popular de quienes sí ejercen su sufragio.



Fuente: ASIES, 2008.

Mientras en los comicios electorales de 1985 acudió a votar el 69.3% de la ciudadanía, una década después la participación cayó al 46.9% esto quiere decir en términos estadísticos que el Gobierno de Álvaro Arzú fue electo solamente por el 18.08% de la población habilitada para votar y que los votos emitidos solamente representaron al 28.65% de la población empadronada. A raíz de 1999 la participación electoral manifiesta una tendencia positiva que ha pasado del 53.8% al 60.36% registrado en 2007.

Al analizar la tendencia de participación electoral en las segundas vueltas electorales presidenciales, se constata que la participación es menor, debido a que los ciudadanos acuden con mayor frecuencia a las urnas electorales en primera vuelta puesto que se eligen a las corporaciones municipales y diputados al Congreso de la República, situación que confirma que la ciudadanía tiene mayor afinidad hacia sus autoridades locales en materia de asistencia electoral, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:



Fuente: ASIES, 2008.

Previo a la descentralización de las juntas receptoras de votos en 2007, la ciudadanía guatemalteca se abstenía de votar por diferentes razones: a) Poca accesibilidad del ciudadano a las delegaciones y subdelegaciones del Registro de Ciudadanos debido a que estas funcionaban estrictamente en cabeceras municipales y departamentales; b) Múltiples gestiones para empadronarse que incluían trámites en el Registro Civil, Registro de Vecindad y Registro de Ciudadanos del TSE; c) Concentración de las juntas receptoras de votos únicamente en las cabeceras municipales, haciendo difícil la movilización de los ciudadanos del área rural que debían recorrer largas distancias en caminos y medios de transporte adversos; d) Influencia del bajo nivel educativo en el área rural que aunado a la escasa divulgación del Tribunal Supremo Electoral mermaron el interés por los procesos políticos-electorales; e) Pérdida de credibilidad de los partidos políticos, esto se confirma cuando la ciudadanía percibe que la participación política está asociada con la corrupción; y f) Exclusión social de las mujeres, indígenas y jóvenes en cargos de postulación política.

Estudios sobre la cultura política en Guatemala evidencian que los ciudadanos que votan regularmente lo hacen por el plan del gobierno del candidato (61.1%), cualidades del candidato (20.7%) y por el partido político del candidato (18.2%). Finalmente los predictores de abstención electoral a nivel sociodemográfico confirman que en las variables de edad los jóvenes representan mayor abstención; en la variable de género corresponde a las mujeres y por nivel educativo la ecuación determina que a menor educación, más abstención.

CAPÍTULO IV
**PARTICIPACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA,
MALACATANCITO Y AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.**

1. ANTECEDENTES:

1.1. Caracterización departamental:

Previo a la caracterización los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán ubicados en el departamento de Huehuetenango, es necesario hacer alusión a algunos datos generales de este departamento noroccidental que por sus características demográficas se constituye en materia electoral, como un distrito fundamental para los intereses políticos partidarios.

El departamento de Huehuetenango está ubicado a 266 kilómetros de la ciudad de Guatemala, tiene una extensión territorial de 7,403 kilómetros cuadrados y es el segundo departamento más poblado del país, únicamente superado por el departamento de Guatemala. Cuenta con 32 municipios y su población según el último censo asciende a 846,544 habitantes, sin embargo datos proyectados por el INE para 2008 estiman que su población oscila en 1,056,556 personas, equivalentes al 8% de la población total. (Manrique Díaz Camposeco, 2008).

La población indígena representa el 65% de su población y está compuesta por nueve grupos étnicos que habitan generalmente en el área rural. Según indicadores de desarrollo humano, la pobreza general en Huehuetenango sobrepasa el 70% y es uno de los departamentos que presenta mayores índices de migración interna e internacional.

Históricamente fue uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado interno, causas que determinaron el desarrollo político y electoral de su población víctima de genocidio, tierra arrasada, exilio y violación a los derechos humanos que a la fecha se materializan en bajos índices de subdesarrollo, exclusión social y discriminación.

1.2 Socioterritorialidad:

1.2.1 Aspectos demográficos del municipio de Chiantla:

Chiantla está ubicado a 7 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango, tiene una extensión territorial de 536 kilómetros cuadrados y una altitud de 1,980 metros sobre el nivel del mar. Demográficamente su población asciende a 88,023 habitantes, de los cuales el 14% es indígena predominantemente de la etnia mam (FUNCEDE, 2006).

Su división político-administrativa contempla 1 villa, 35 aldeas y 65 caseríos, con una densidad poblacional equivalente a 168 personas por kilómetro cuadrado y el 90% de su población habita en el área rural. Los índices de pobreza en todo el municipio oscilan en 77.43% y extrema pobreza de 21.23%

1.2.2 Aspectos demográficos del municipio de Malacatancito:

Malacatancito está ubicado a 18 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango, tiene una extensión territorial de 268 kilómetros cuadrados y una altitud de 1,708 metros sobre el nivel del mar. Según datos oficiales, su población total es de 15,004 habitantes, de los cuales el 26% es indígena predominante de la etnia maya kiché y alrededor del 88% de la población vive en el área rural.

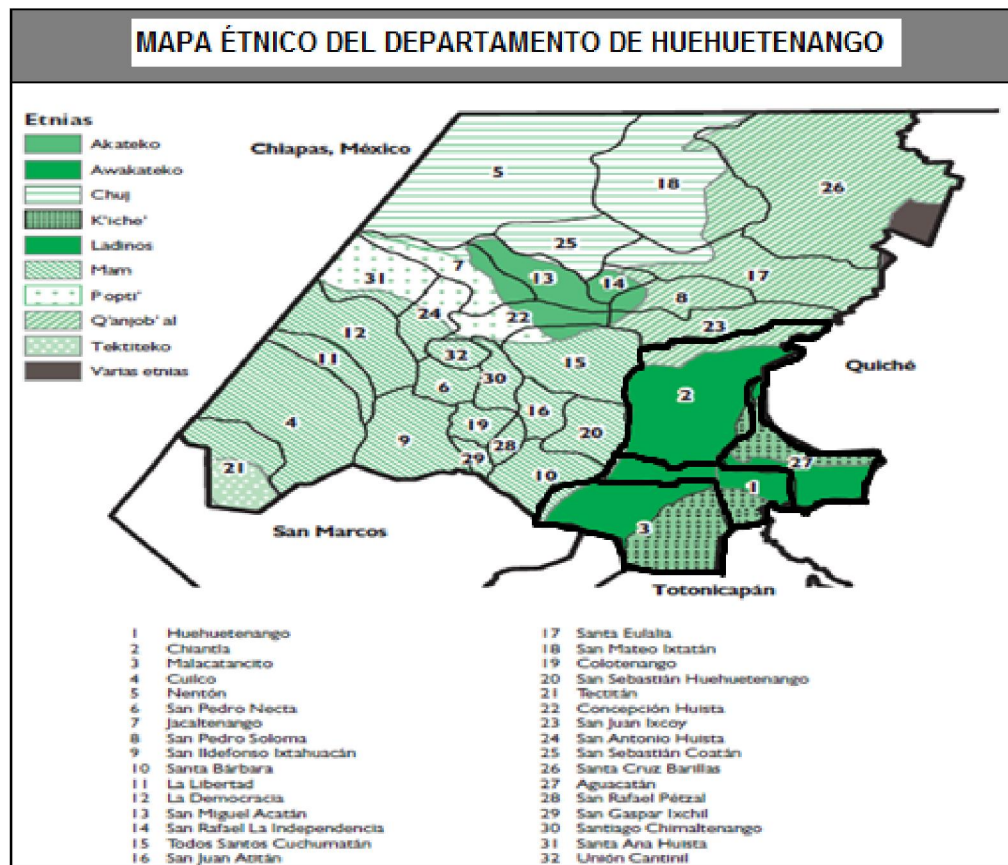
Su división política-administrativa establece 1 pueblo, 15 aldeas y 30 caseríos, con una densidad población de 77 habitantes por kilómetro cuadrado. La pobreza general es de 74.62%, mientras la pobreza extrema equivale al 22.85% (FUNCEDE, 2006).

1.2.3 Aspectos demográficos del municipio de Aguacatán:

Aguacatán está ubicado a 24 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango, tiene una extensión territorial de 300 kilómetros cuadrados y una altitud de 1670 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una población de 45,506 habitantes, de los cuales el 88% son indígenas pertenecientes a las etnias awakateka y chalchiteka que viven en el área rural.

Su división política-administrativa contempla 1 pueblo, 23 aldeas y 12 caseríos, con una densidad poblacional de 176 habitantes por kilómetro cuadrado. La pobreza general es de 81.73% y una pobreza extrema de 29.44% (FUNCEDE, 2006).

El siguiente mapa resalta la ubicación territorial de los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango, así como la composición étnica-lingüística que predomina en estos territorios:



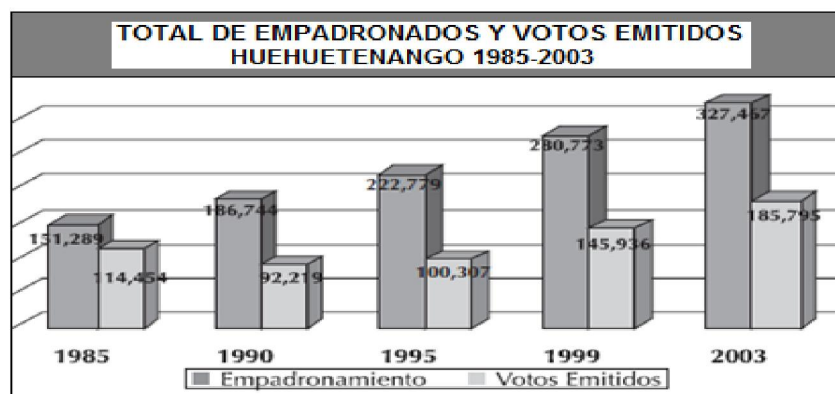
Fuente: FLACSO, 2000.

1.3 Contexto político electoral:

Por su caudal electoral, el departamento de Huehuetenango significa para las organizaciones políticas un distrito codiciado por su alta relevancia en el padrón electoral, pero cobra más importancia por la cuota de representación que tiene en el Congreso de la República que le otorga 10 escaños, cifra proporcional en materia de representatividad por su cantidad de población. Además es el departamento con mayor número de municipios en todo el país, equivalente a 32 territorios municipales.

Previo a la contextualización política-electoral es necesario acotar que por participación electoral entenderemos el porcentaje de personas inscritas en el padrón electoral que acudieron a votar, su cálculo se obtiene a través del total de votos emitidos y la cantidad de empadronados en cada municipio, dicho porcentaje de los ciudadanos que no asistieron a votar indica el nivel de abstencionismo electoral. Y la asistencia electoral se refiere a la cantidad de personas que acudieron a votar en cada municipio basándose en el total de votos emitidos en cada elección, por lo tanto este indicador no se basa en el padrón electoral (FUNCEDE, 2004).

Según datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral, el departamento de Huehuetenango en 2003 reflejó un incremento del empadronamiento equivalente a 17% con relación al registrado en 1999. La asistencia electoral de igual manera tuvo una variación positiva del 27% y la participación electoral aumentó 5%, pasando del 52% del proceso anterior al 57% en 2003, por lo que el abstencionismo a nivel global disminuyó del 48% al 43%.



Fuente: CEDFOG, 2006.

Para los fines de esta investigación nos circunscribiremos a los procesos de Elecciones Generales 2003 y 2007 respectivamente, puntualizando los aspectos más relevantes del comportamiento electoral de los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango. (FUNCEDE, 2004).

El municipio de **Chiantla**, reportó en 2003 un aumento significativo del empadronamiento alcanzando un 16% de incremento con relación a 1999 y su asistencia electoral aumentó 26% respectivamente. Tuvo una participación electoral de 56% y una reducción del abstencionismo del 49% al 44%.

Por su parte, el municipio de **Malacatancito** reflejó un aumento del empadronamiento equivalente a un 19% respecto a 1999 y documentó una asistencia electoral del 32%. Registró una participación electoral de 57%, mientras el abstencionismo se redujo del 49% al 43%.

Y en el caso del municipio de **Aguacatán**, el padrón electoral aumentó únicamente 6% y la asistencia electoral tuvo un crecimiento del 25%. Por su parte la participación electoral superó el 43% registrado en 1999 por un 52% en 2003, dando lugar a una reducción del abstencionismo del 57% al 48%.

Sin embargo, hay que acotar que el municipio de Aguacatán presentó durante este proceso electoral situaciones conflictivas que emergieron de dos grupos en pugna por la alcaldía municipal. La confrontación data de diferencias culturales entre la etnia chalchiteka (recientemente reconocida por la Ley de Idiomas Mayas) y la awakateka, toda esta conflictividad se da en la coyuntura de los resultados electorales que dieron como ganador al Comité Cívico de Mi Pueblo (CCDMP), que logró la reelección del alcalde por 18 votos, misma cantidad de votos que le dio la victoria a este comité cívico en 1999. (Alba Cecilia Merida, 2006).

El contexto de la participación electoral en 2003 nos permitirá más adelante analizar y contrastar el comportamiento electoral de 2007, caracterizado por la implementación de la descentralización de las juntas receptoras de votos en el área rural de este departamento.

1.3.1 Institucionalidad electoral y sistema de elección municipal:

Con base en la Ley electoral y de Partidos Políticos, todos los ciudadanos guatemaltecos debidamente empadronados, que están en pleno goce de sus derechos cívicos y políticos, tienen la facultad de acudir a las urnas electorales para elegir a sus representantes en los diferentes niveles de elección. A nivel local, se elige a la corporación municipal integrada por el alcalde, síndicos y concejales.

De esta cuenta, el ordenamiento electoral vigente establece los sistemas de elección utilizados en los municipios de la República de Guatemala, siendo estos por mayoría relativa y por representación proporcional de minorías (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2011).

- **Mayoría relativa:** sistema de elección que se aplica para la adjudicación de cargos de alcalde y síndicos municipales, el criterio aritmético da como ganador a quien obtenga el mayor número de votos válidos y está regulado en el Artículo 202 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- **Representación proporcional de minorías:** sistema utilizado para la adjudicación de cargos en calidad de concejales de las corporaciones municipales. Se utiliza el Método de D'Hondt y este tipo de elección está tipificado en el Artículo 203 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Para el caso de la conformación de corporaciones municipales en el departamento de Huehuetenango, se utiliza la siguiente clasificación según el número de habitantes del municipio.

CONFORMACIÓN DE CORPORACIONES MUNICIPALES POR NÚMERO DE HABITANTES		
Total de habitantes	Municipios del departamento de Huehuetenango	Número de integrantes de la corporación municipal
Más de 50 mil y menos de 100 mil	Huehuetenango, Chiantla y Santa Cruz Barillas	2 síndicos, 7 concejales titulares; 1 síndico suplente, 3 concejales suplentes
Más de 20 mil y Menos de 50 mil	Cuilco, Nentón, San Pedro Necta, Jacaltenango, San Pedro Soloma, San Idefonso Ixtahuacán, La Libertad, La Democracia, San Miguel Acatán, Todos Santos Cuchumatán, Santa Eulalia, San Mateo Ixtatán, Colotenango, San Sebastián Huehuetenango y Aguacatán	2 síndicos, 5 concejales titulares; 1 síndico suplente, 2 concejales suplentes
20 mil o menos	Malacatancito, Santa Bárbara, San Rafael a Independencia, San Juan Atitán, Tectitán, Concepción Huista, San Juan Ixcoy, San Antonio Huista, San Sebastián Coatán, San Rafael Petzal, San Gaspar Ixchil, Santiago Chimaltenango y Santa Ana Huista.	2 síndicos, 4 concejales titulares; 1 síndico suplente, 1 concejal suplente

Fuente: CEDFOG, 2006.

Es meritorio recordar que en 1994, se implementaron nuevas reformas al régimen electoral, todas dentro del paquete de reformas constitucionales aprobadas, mismas que modificaron el sistema electoral de la siguiente manera: eliminación de los diputados suplentes; reducción de 5 a 4 años el período presidencial, legislativo y municipal; separación de las candidaturas a nivel presidencial y de los candidatos a diputados en listado nacional; así como la eliminación de la clasificación de municipios de primer y segundo nivel, que obligaba a elegir alcaldes cada dos años y medio a los municipios de segunda categoría (ASIES, 2005).

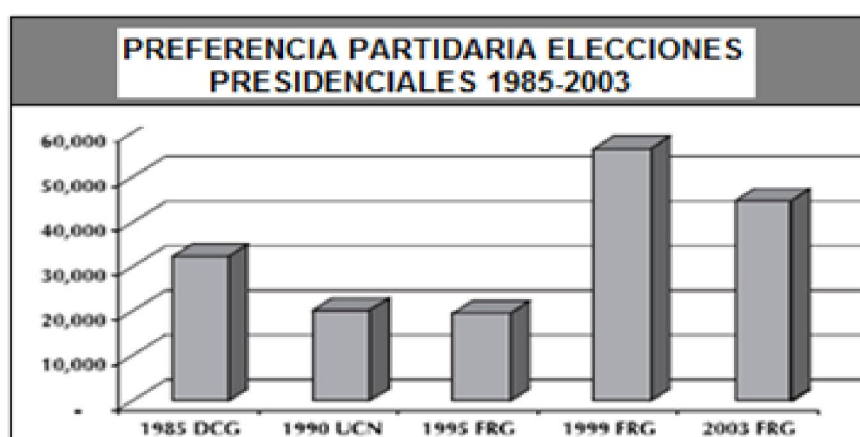
Por lo tanto, entre 1985 y 2003 se han realizado 8 procesos electorales en los 31 municipios de los 32 que conforman actualmente el departamento de Huehuetenango, puesto que el último municipio creado fue Unión Cantinil en 2005.

En este intervalo han sido electos un total de 210 alcaldes, de los cuales 204 fueron postulados por partidos políticos y solamente 6 por comités cívicos electorales.

1.3.2 Partidos Políticos y Comités Cívicos Electorales:

De acuerdo a la Ley electoral y de partidos políticos, a nivel municipal las únicas organizaciones que están facultadas para postular candidatos para las corporaciones municipales son los partidos políticos y comités cívicos electorales legalmente inscritos.

Durante estos cinco procesos electorales (1985-2003) podemos identificar que la primera vuelta electoral es trascendental para la adjudicación de cargos en el departamento, puesto que se eligen en el primer llamado a las urnas al: Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados por Listado Nacional; Diputados Distritales y Corporaciones Municipales. En este contexto, los partidos políticos más votados en primera vuelta electoral han sido la Democracia Cristiana Guatemalteca (1985), Unión del Centro Nacional (1990), Frente Republicano Guatemalteco (1995, 1999 y 2003) (Alba Cecilia Merida, 2006).



Fuente: CEDFOG. 2006.

Con relación a la organización legal de los partidos políticos, estas organizaciones han tenido un desempeño conformista y apegado a los mínimos requisitos que estipula el Artículo 49 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, esto les permite no inscribir todas las estructuras partidarias para poder manejar abiertamente las candidaturas apadrinadas por los directivos nacionales y financistas de campaña.

El siguiente cuadro evidencia la precaria organización legal de los partidos políticos en el departamento de Huehuetenango entre las Elecciones Generales 2003 y 2007.

ORGANIZACIÓN PARTIDARIA LEGALMENTE INSCRITA HUEHUETENANGO ENTRE 2003 Y 2007		
Partido	Municipios con organización partidaria	Número de afiliados
Alianza Nueva Nación, ANN	11	957
Centro de Acción Social, CASA	6	474
Democracia Cristiana Guatemalteca, DGC	31	3,166
Desarrollo Integral Auténtico, DIA	10	1,342
Frente Republicano Guatemalteco, FRG	12	1,761
PP-MR-PSN, GANA	4	436
Movimiento Reformador, MR	5	466
Partido Liberal Progresista, PLP	6	494
Partido Los Verdes, PLV	7	941
Partido Patriota, PP	6	460
Unidad Nacional de la Esperanza, UNE	5	327
Unión Democrática, UD	13	1,266
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG	19	1,555

Fuente: CEDFOG, 2006.

Ahora bien, la participación política de los comités cívicos electorales en el departamento de Huehuetenango es un claro reflejo de su poco éxito electoral, derivado que la ciudadanía durante el período 1985-2003 únicamente ha adjudicado 6 corporaciones municipales a estas organizaciones de carácter temporal que incluso tienen la facultad de realizar coaliciones o alianzas electorales con otros comités cívicos o con un partido político. El siguiente cuadro ilustra su relativa trayectoria política (Alba Cecilia Merida, 2006).

ALCALDÍAS MUNICIPALES GANADAS POR COMITÉS CÍVICOS ELECTORALES			
Municipio	Proceso electoral	Comité cívico	Alcalde electo
San Antonio Huista	1993 1995	Comité Cívico Toneco Comité Cívico Toneco	Marco Augusto Sáenz Castillo Marco Augusto Sáenz Castillo
San Ildefonso Ixtahuacán	1995	Comité Cívico Electoral Itzal	Andrés Felipe García
Huehuetenango	1999	Comité Cívico Huehueteco	Francisco José Arturo Ovalle Montt
Aguacatán	1999 2003	Comité Cívico de mi Pueblo Comité Cívico de mi Pueblo	Pablo Escobar Méndez Pablo Escobar Méndez

Fuente: CEDFOG, 2006.

En 2003 participaron 10 comités cívicos electorales, habiendo ganado sólo uno mediante reelección (Comité Cívico de Mi Pueblo) en el municipio de Aguacatán. A continuación se resume gráficamente el triunfo electoral de los alcaldes postulados por partidos políticos y comités cívicos electorales en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán a partir de 1985 a 2007 (FUNCEDE, 2004).

PERÍODO	CHIANTLA	PARTIDO
1988-1990	Franisco Alvarado Montejo	MLN
1991-1995	Manuel Salvador Galicia López	FRG
1996-1999	Felipe Alva carrillo	PAN
2000-2003	Ricardo Rene Herrera Alvarado	UD-LOV
2004-2007	Jorge Luis del Valle Galindo	FRG
PERÍODO	MALACATANCITO	PARTIDO
1988-1988	Augusto Leonel Alvarado Molina	UCN
1988-1990	Cristóbal de Jesús Villatoro A.	UCN
1991-1993	Fernán Custodio Avila Calderón	FRG
1993-1995	Angel Bladimiro Palacios Recinos	MAS
1996-1999	David Eleuterio Mérida Chávez	UCN
2000-2003	Héctor Leopoldo Samayoa Ramos	PAN
2004-2007	Héctor Leopoldo Samayoa Ramos	PP-MR-PSN
PERÍODO	AGUACATÁN	PARTIDO
1988-1988	Gregorio Pérez Martínez	DCG
1988-1993	David Américo Barrondo Herrera	DCG
1993-1995	José Solís Velázquez	MAS
1996-1999	Julio Rolando García	PAN
2000-2003	Pablo Escobar Méndez	CCDMP
2004-2007	Pablo Escobar Méndez	CCDMP

Chiantla: ningún alcalde ha logrado la reelección y tan sólo el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) ha podido gobernar localmente en dos períodos alternos (1991-1995 y 2004-2007)

Malacatancito: la reelección se ha dado en una sola oportunidad, en manos del alcalde Héctor Leopoldo Samayoa Ramos, quien ha ejercido el gobierno municipal en los períodos (2000-2003 y 2004-2007). En este territorio el partido Unión del Centro Nacional (UCN) se ha alzado con el triunfo electoral en tres ocasiones.

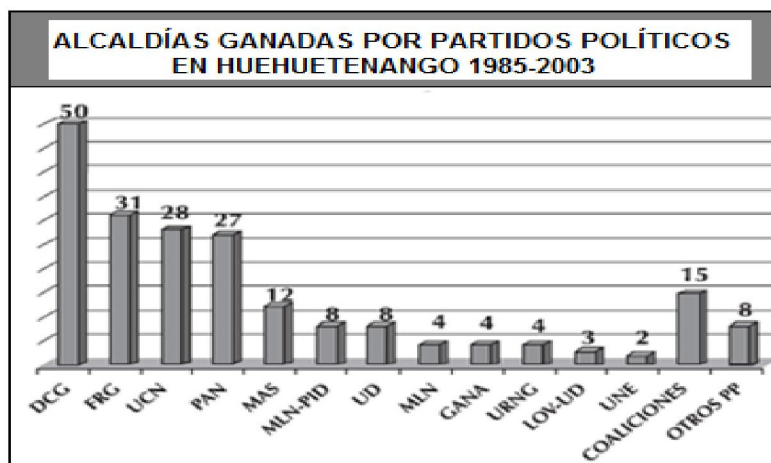
Aguacatán: la preferencia electoral se ha concentrado en la Democracia Cristiana Guatemalteca, que incluso logró la continuidad de la organización política en la corporación municipal en 1988; y en el Comité Cívico de Mi Pueblo (CCDMP) que en 2003 logró la única reelección en manos del alcalde chalchiteko reelecto Pablo Escobar Méndez.

Nota: en ninguno de estos municipios ha sido electa una mujer como alcaldesa.

Fuente: elaboración propia con datos FUNCEDE, 2004.

A manera de conclusión los partidos políticos han sido los vehículos electorales por excelencia para acceder y perpetuarse en el poder municipal en Huehuetenango, de esta cuenta que de las 210 alcaldías adjudicadas entre 1985 y 2003, 204 fueron a través de estas organizaciones políticas.

El siguiente cuadro ilustra cuantitativamente las alcaldías obtenidas por los partidos políticos.



Fuente: CEDFOG, 2006.

2. ELECCIONES GENERALES 2003: ABSTENCIONISMO Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

Previo a profundizar en la información cuantitativa y cualitativa de los tres municipios objeto de investigación, haremos una breve reseña del proceso electoral 2003 a nivel nacional y departamental, debido a que estos contextos determinan en gran medida el comportamiento electoral a nivel local. Estos referentes nos permitirán una mayor interpretación de la participación electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango.

2.1 Contextualización de las Elecciones Generales 2003:

Con total apego a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el 15 de mayo de 2003 el Tribunal Supremo Electoral convocó mediante el Decreto 01-2003 a la ciudadanía guatemalteca al quinto proceso de Elecciones Generales, donde se eligieron los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República; 158 diputados al Congreso de la República (31 por lista nacional y 127 por el sistema de distritos electorales) y 331 corporaciones municipales para el período 2004-2008. Adicionalmente el TSE por medio del Decreto 02-2003 amplió la convocatoria electoral para elegir a los 20 diputados al Parlamento Centroamericano, quienes tomaron posesión en el año 2006 para un período de 5 años (ASIES, 2005).

El padrón electoral documentó la cantidad de 5,073,282 ciudadanos aptos para votar, de los cuales 1,870,228 actualizaron sus datos. Esta cantidad reflejó un incremento del 13,78% con relación a los empadronados en 1999.

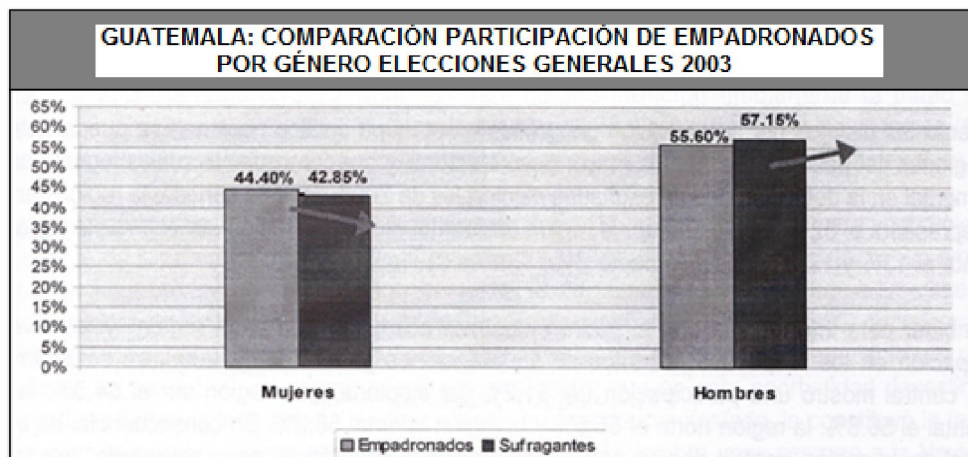
GUATEMALA: EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 1985-2007			
AÑO	PADRÓN	CRECIMIENTO	%
1985	2,753,572	---	---
1990	3,204,955	451,383	16.39 %
1995	3,711,589	506,634	15.80 %
1999	4,458,744	747,155	20.13 %
2003	5,073,282	614,538	13.78 %
2007	5,990,029 *	916,747	18.07 %

Fuente: ASIES, 2005.

La primera vuelta electoral se desarrolló el 9 de noviembre y registró un 57.90 % de participación electoral, pero como ninguno de los candidatos presidenciales (Oscar Berger y Álvaro Colom) obtuvo la mayoría absoluta que estipula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se celebró la segunda vuelta electoral el 28 de diciembre que registró una participación electoral del 46.77 %. Los resultados dieron como ganador al candidato de la Gran Alianza Nacional (GANAN), Oscar Berger con el 54% de los votos válidos.

Particularmente, esta elección en materia de participación electoral significó la segunda ocasión en que los guatemaltecos registraron altos índices de participación electoral desde 1985. Este proceso electoral permitió la elección de 3,731 cargos públicos de 29,419 candidaturas propuestas por 17 de 22 partidos políticos legalmente inscritos, además de la participación de 186 comités cívicos electorales en el ámbito local (KAS, 2007).

Con relación a la participación electoral de las mujeres, está evidenciado una disminución del 1.55% con relación al número de ciudadanas empadronadas, por lo tanto el voto femenino representó el 42.85% mientras el voto de los hombres alcanzó un 57.15%



Fuente: ASIES, 2005.

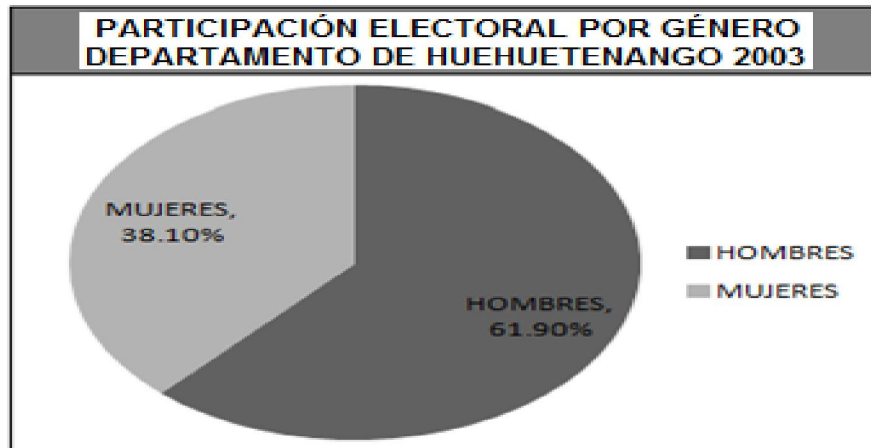
En materia de organización electoral el Tribunal Supremo Electoral instaló 22 juntas electorales departamentales, 331 juntas electorales municipales, 1295 centros de votación y 8910 juntas receptoras de votos cada una un padrón electoral de 600 empadronados.

2.2 Dinámica electoral en el Departamento de Huehuetenango:

Durante el proceso de Elecciones Generales 2003, el departamento de Huehuetenango a pesar de ser el segundo distrito más poblado de la República sólo aportó el 6.3% del total de votos emitidos, equivalente a 185,795 votos. Sin embargo, la participación electoral situó a este departamento en el tercer lugar, superado únicamente por el Distrito Central y el Departamento de Guatemala (Edgar Ruano, 2006).

Huehuetenango registró una cantidad de 327,467 ciudadanos empadronados (195,119 hombres y 132,348 mujeres), que se traduce en un 56.7% de participación electoral y un abstencionismo de 43.33% a nivel departamental en la primera vuelta Mientras que en la segunda vuelta la participación decayó a un 36% incrementando el abstencionismo en 64%.

Desde la perspectiva de participación electoral por género, el 61.90% correspondió al voto masculino y el 38.10% a las mujeres respectivamente, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



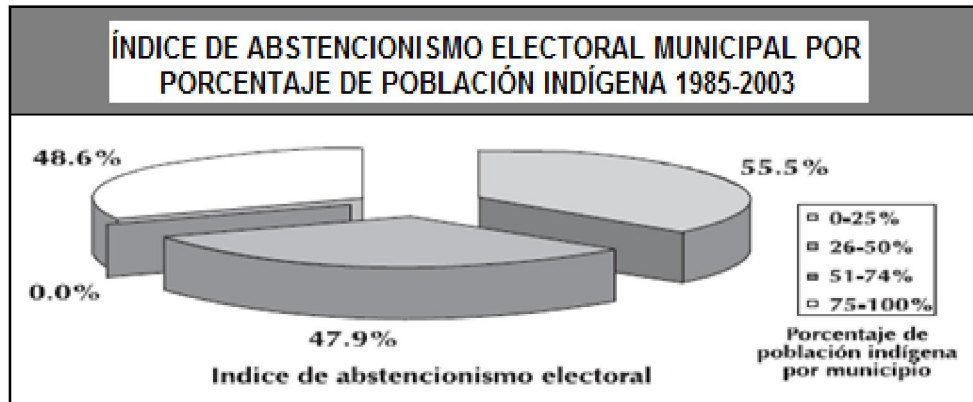
Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004

Por rango edades, el departamento de Huehuetenango concentró su voto duro entre las edades de 18 a 45 años que en su conjunto equivalen al 69.45%. Con relación a la participación de los jóvenes se puede deducir que esta mayoría de la población registró una participación electoral del 47.64%, es decir todos aquellos huehuetecos comprendidos entre los 18 y 35 años de edad. Finalmente los ciudadanos que superan los 45 años reflejaron el 30.55%. Lo anterior se aprecia en el siguiente cuadro:

RANGO	PARTICIPACION ELECTORAL
18 a 25 años	22.47%
26 a 35 años	25.17%
36 a 45 años	21.81%
46 a 55 años	16.09%
Mayores de 56 años	14.46%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

Debido a las características socioculturales del departamento de Huehuetenango, es importante acotar que el 65% de su población es indígena, únicamente superado por Alta Verapaz y Quiché. Este grupo mayoritario de la ciudadanía huehueteca ha tenido la una participación electoral marcada por la exclusión y racismo que se acrecentaron durante el conflicto armado interno, a continuación se ilustran los índices de abstencionismo electoral en la ámbito local.



Fuente: CEDFOG. 2006.

2.3 Abstencionismo y Participación Electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango:

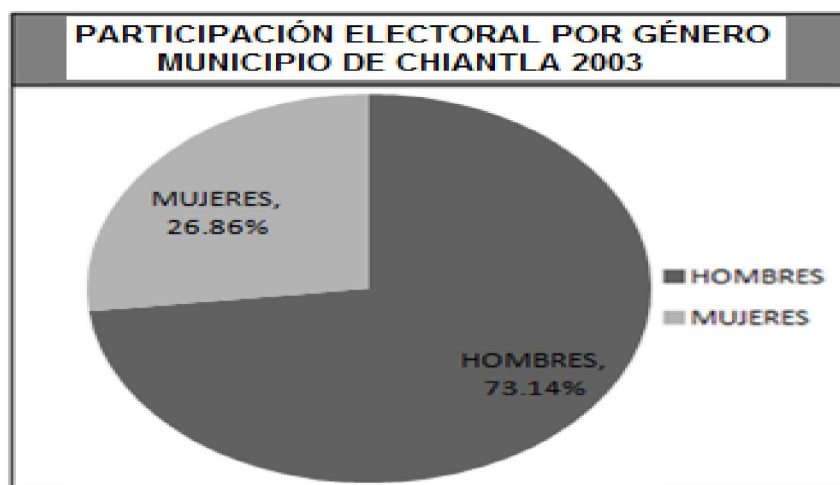
2.3.1 Municipio de Chiantla:

En 2003 Chiantla registró un aumento significativo del empadronamiento alcanzando un 16% de incremento con relación al proceso anterior, sumando una cantidad de 20,822 ciudadanos empadronados (13,726 hombres y 7,096 mujeres) que documentaron una asistencia electoral de 26%.

Por su parte la participación electoral registró 56% y un abstencionismos del 44% que se traduce en una reducción respecto al 49% registrado en 1999.

- **Participación electoral desde el enfoque de género:** de acuerdo a este parámetro la participación por género, representó para los hombres el 73.14%

de la totalidad de votos emitidos, mientras las mujeres el 26.86% respectivamente.



Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

- **Participación electoral desde el enfoque etéreo:** según los rangos establecidos por el Tribunal Supremo Electoral, el municipio de Chiantla votó en los siguientes intervalos de edad: (TSE, 2004)

PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR RANGOS DE EDAD MUNICIPIO DE CHIANTLA 2003	
RANGO	PARTICIPACION ELECTORAL
18 a 25 años	17.19%
26 a 35 años	25.41%
36 a 45 años	25.42%
46 a 55 años	18.02%
Mayores de 56 años	13.96%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

El municipio de Chiantla evidenció que los ciudadanos comprendidos entre 26 y 45 años tuvieron mayor participación electoral sumando 50.83%, caso contrario con los jóvenes menores a 25 años que solamente acudieron en un 17.19% o los mayores de 56 años que registraron una asistencia del 13.96%. A pesar de ello la juventud menor de 35 años registró un voto duro del 68.02%

- **Participación electoral desde el enfoque étnico:** este municipio se encuentra en la primera clasificación étnica del departamento, debido a que su población indígena (6.9%) predominantemente mam no supera el 25% de la totalidad de sus habitantes. En 2003 únicamente votó el 44.1% de los indígenas empadronados (Edgar Ruano, 2006).

ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN MUNICIPIOS CON MENOS DE 25% DE POBLACIÓN INDÍGENA										
Municipio	Población indígena %	1985	1988	1980	1993	1995 ²¹	1998	1999	2003	Promedio de abstencionismo
Huehuetenango	4.9	39.0	-	50.9	-	49.6	-	39.3	34.6	42.7
Chiantla	6.9	53.3	-	64.0	-	61.4	-	48.8	44.1	54.3
La Libertad	15.0	55.5	75.5	66.2	74.1	60.6	-	53.1	46.7	61.7
Cuilco	22.3	49.3	70.6	-	68.5	-	68.0	63.9	61.3	63.3
Promedio de abstenciones		49.2	73.0	60.3	71.3	57.2	-	51.2	56.6	

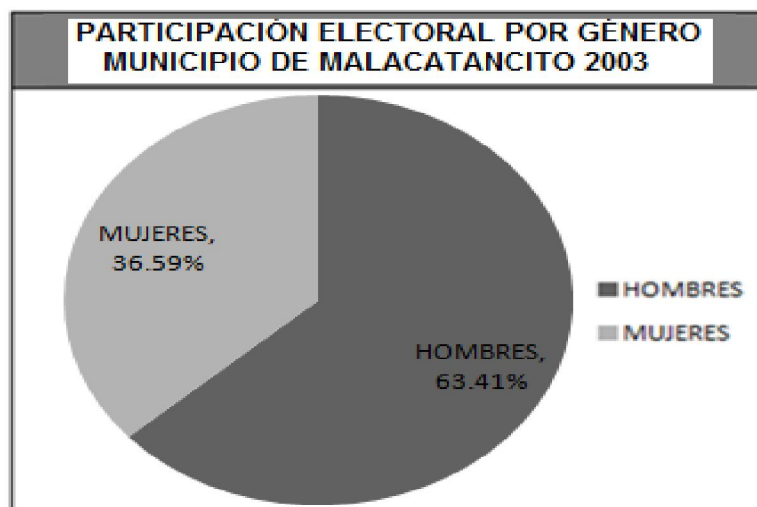
Fuente: CEDFOG, 2006.

2.3.2 Municipio de Malacatancito:

Durante 2003 el municipio de Malacatancito reflejó un aumento relativo del empadronamiento equivalente a un 19% respecto a 1999, totalizando 6,521 ciudadanos empadronados (3778 hombres y 2743 mujeres) y una asistencia electoral de 32%.

La participación electoral fue de 57% y generó un abstencionismo de 43% en todo el municipio, que escasamente superó el 44% registrado en 1999.

- **Participación electoral desde el enfoque de género:** en esta elección el 63.41% correspondió al voto masculino, mientras el 36.59% al voto femenino, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

- **Participación electoral desde el enfoque etéreo:** según los rangos establecidos por el Tribunal Supremo Electoral, el municipio de Malacatancito votó de la siguiente manera en los siguientes intervalos de edad: (TSE, 2004)

PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR RANGOS DE EDAD MUNICIPIO DE MALACATANCITO 2003	
RANGO	PARTICIPACION ELECTORAL
18 a 25 años	22.06%
26 a 35 años	24.70%
36 a 45 años	22.22%
46 a 55 años	15.16%
Mayores de 56 años	15.87%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

Es notorio que la asistencia electoral por edades se concentró entre los ciudadanos de 18 a 45 años, quienes sumaron el 68.98% en contraparte con la participación de los adultos mayores de 56 años que únicamente registraron un 15.87%

- **Participación electoral desde el enfoque étnico:** este municipio se encuentra en la segunda clasificación étnica del departamento, debido a que su población indígena (32.3%) se encuentra entre el rango de 26% a 50%

sobre la totalidad de sus habitantes. En 2003 votó el 43.1% de los indígenas empadronados. (Alba Cecilia Merida, 2006).

ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN MUNICIPIOS CON 26 A 50% DE POBLACIÓN INDÍGENA										
Municipio	Población indígena (%)	1985	1988	1980	1993	1995	1998	1999	2003	Promedio de abstencionismo
Malacatancito	32.3	47.0	74.0	59.4	60.9	53.7	-	48.9	43.1	55.4
San Antonio Huista	27.6	48.2	61.0	47.7	50.2	65.8	-	37.0	35.5	50.3
Santa Ana Huista	28.4	40.5	38.3	39.2	45.3	34.9	-	46.0	37.0	40.3
Tectitán	30.0	38.2	44.3	40.9	32.8	36.0	-	39.3	28.0	37.1
La Democracia	45.9	45.0	63.5	57.0	66.2	58.5	-	52.9	51.5	56.4
Promedio de abstencionismo		43.7	56.2	48.8	51.0	49.7		44.8	39.0	

Fuente: CEDFOG, 2006.

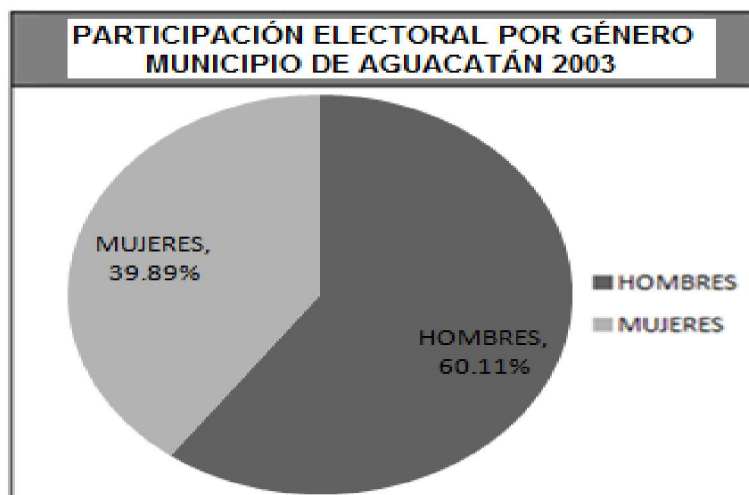
2.3.3 Municipio de Aguacatán:

En este proceso electoral el municipio de Aguacatán, estuvo en la picota del análisis debido a los índices de conflictividad electoral que se suscitaron entre las etnias awakatekas y chalchitekas por problemas añejos, estos se intensificaron ante la inconformidad de los resultados en la elección de la corporación municipal.

En cuanto a las cifras propiamente del municipio, se considera un leve aumento del empadronamiento equivalente a un 6% respecto a 1999, esto suma una totalidad de 16,334 ciudadanos empadronados (9842 hombres y 6492 mujeres).

La asistencia electoral tuvo un crecimiento del 25%, mientras la participación electoral registró un 52%, superando el 43% registrado en 1999. Por su parte el abstencionismo se redujo del 57% al 48% respectivamente.

Participación electoral desde el enfoque de género: esta elección registró un 60.11% de voto masculino, mientras el 39.89% correspondió al voto femenino, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

- **Participación electoral desde el enfoque etáreo:** el voto del municipio de Aguacatán se segmenta en los siguientes rangos de edad establecidos por el Tribunal Supremo Electoral, siendo estos: (TSE, 2004).

PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR RANGOS DE EDAD MUNICIPIO DE AGUACATÁN 2003	
RANGO	PARTICIPACION ELECTORAL
18 a 25 años	21.40%
26 a 35 años	24.67%
36 a 45 años	21.91%
46 a 55 años	16.84%
Mayores de 56 años	15.18%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

De acuerdo a los rangos anteriores, fueron los jóvenes comprendidos entre 26 a 35 años lo que mayor participación electoral registró en Aguacatán con el 24%, mientras que los mayores de 46 años no lograron superar el 17% respectivamente. La tendencia de la concentración del voto entre los ciudadanos de 18 a 35 años se confirmó en este municipio al contabilizar entre los tres rangos un 67.98%

- **Participación electoral desde el enfoque étnico:** este municipio por su alto porcentaje indígena (88.3) predominantemente de la etnia awakateka y chalchiteka, está considerado en la tercera clasificación étnica del

departamento, debido a que su población indígena se encuentra entre el rango de 75 y 100% sobre la totalidad de sus habitantes. Dicha población tuvo una participación electoral del 48.4% de los indígenas empadronados.

ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN MUNICIPIOS CON 75 A 100% DE POBLACIÓN INDÍGENA										
Municipio	Población Indígena (%)	1985	1988	1990	1993	1995	1998	1999	2003	Promedio de abstencionismo
Aguacatán	88.3	32.0	54.3	-	62.6	-	64.7	56.3	48.4	53.0
Santa Cruz Barillas	86.0	32.1	43.1	-	51.5	-	54.1	43.6	47.2	45.3
Colotenango	98.3	45.4	51.6	49.3	45.6	38.8	-	35.7	47.3	44.8
Concepción Huista	90.3	32.8	52.1	69.3	57.3	64.7	-	47.8	48.2	53.2
San Ildefonso Ixtahuacán	92.5	41.6	62.6	51.4	58.7	50.1	-	43.7	43.6	50.2
Jacaltenango	98.7	26.7	50.1	45.0	50.2	51.3	-	38.9	33.8	42.3

Fuente: CEDFOG, 2006.

2.4 Análisis del comportamiento electoral:

Para puntualizar el comportamiento electoral de los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango, es necesario esbozar un hilo conductor de su participación electoral, debido a que el contexto nacional y departamental influye de manera directa en la asistencia y preferencia del votante a nivel municipal.

Es una constante que las organizaciones políticas y candidatos a elección popular durante la campaña electoral intensifiquen su actividad proselitista a diferencia de los años anteriores, con el objetivo de obtener el voto del ciudadano que es determinante sobre todo en la primera vuelta electoral, pues se elige en su orden al Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República (lista nacional y distrital); Diputados al Parlamento Centroamericano y corporaciones municipales.

A manera de reseña, las Elecciones Generales 2003 estuvieron marcadas por acontecimientos políticos que generaron un ambiente electoral tenso y complejo, a continuación algunas de sus causas:

- A nivel gubernamental el proyecto populista del presidente Alfonso Portillo buscaba la continuidad en el poder a través del FRG, partido político enfrentado con el empresariado. Durante la campaña electoral fue beneficiado a través de los programas de gobierno sobre todo en el área rural.
- La candidatura del FRG, en manos del General Efraín Ríos Montt generó polarización y manifestaciones violentas entre simpatizantes y adversarios que se trasladó a la campaña electoral. Ríos Montt es acusado de crímenes de lesa humanidad durante su gobierno de facto (1982-1983) (Tejada, 2005).
- El sector empresarial apoyó abiertamente a Oscar Berger, candidato que había ganado las elecciones primarias del PAN (73%) pero los disensos lo obligaron conformar la Gran Alianza Nacional (GANNA).
- Finalmente el ofrecimiento del gobierno portillista para resarcir a ex integrantes de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), generó inestabilidad e inseguridad en diferentes lugares del país.

En la elección presidencial a nivel nacional reflejó que tres fuerzas políticas concentraron el 80% de los votos emitidos, siendo estas la Gran Alianza Nacional (34.33%), Unidad Nacional de la Esperanza (26.36%) y el Frente Republicano Guatemalteco (19.31%)

Sin embargo, los ciudadanos de los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán, votaron inversamente a los resultados obtenidos a nivel nacional por estas tres fuerzas políticas, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2003: ORGANIZACIONES POLÍTICAS MÁS VOTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN							
MUNICIPIO	PRIMERA VUELTA				SEGUNDA VUELTA		
	GANA	UNE	FRG	ABST.	GANA	UNE	ABST.
CHIANTLA	1955	2161	5324	44.19%	3510	3846	62.46%
MALACATANCITO	874	959	1150	43.17%	1075	1427	60.04%
AGUACATAN	668	2600	2174	48.42%	1238	3108	72.32%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

El comportamiento electoral en el municipio de Chiantla a nivel presidencial confirma la preferencia del electorado hacia el Frente Republicano Guatemalteco, que desde 1999 enraizó su arrastre político en todo el departamento, mismo que se vio reflejado en la elección del candidato municipal Jorge Luis Del Valle mediante la disciplina del voto directo que además benefició la elección de diputados al Congreso de la República y PARLACEN. Ahora bien, en la segunda vuelta electoral este municipio votó por la UNE, una alianza que en el departamento se fue acrecentando para futuras elecciones. En materia de abstencionismo la tendencia entre ambas vueltas fue ascendente, pasando del 44.19% en la primera vuelta al 62.46% en la segunda vuelta.

Por su parte el comportamiento electoral del municipio de Malacatancito, registró una victoria del FRG para la elección presidencial pero la GANA se adjudicó la alcaldía municipal en manos del candidato Héctor Leopoldo Samayoa Ramos. Lo anterior permitió la reelección del candidato para un segundo período municipal, a raíz de su transfuguismo, puesto que en 1999 había sido electo por el Partido de Avanzada Nacional (PAN). En segunda vuelta electoral, el municipio de Malacatancito también marcó la tendencia de apoyo a la UNE debido al apoyo abierto del FRG hacia esa organización política en todo el departamento. El abstencionismo electoral se incrementó, pasando del 43.17% en la primera vuelta al 60.04% en la segunda respectivamente.

Ahora bien, el municipio de Aguacatán claramente votó por dos fuerzas políticas (UNE) y (FRG) para la elección presidencial, sin embargo la preferencia municipal permitió la reelección del candidato Pablo Escobar Méndez del Comité Cívico de Mi Pueblo (CCDMP) al obtener 1482 votos, superando únicamente por 18 votos al candidato de la Unión Democrática con 1464 votos. Esta situación generó conflictividad entre los grupos étnicos awakatekos y chalchitekos por la corta brecha de votos registrados.

La violencia electoral se incrementó debido a que la lucha por el poder local en este municipio involucra el componente de pertenencia étnica, marcado por diferencias añejas entre estas etnias que en su conjunto representan el 88.3% de población indígena. Por su parte el abstencionismo electoral pasó del 48.42% en la primera vuelta al 72.32% en la segunda, siendo de los más altos en todo el departamento de Huehuetenango. Cabe resaltar que la UNE también fue favorecida en la segunda vuelta electoral, por las alianzas tácitas con el FRG.

Luego de interpretar el comportamiento de los municipios sujetos de estudio a nivel presidencial, es meritorio confirmar que la variación del abstencionismo electoral entre ambas vueltas se debe a que en la primera vuelta electoral la ciudadanía asiste en mayor número debido a la elección de los diputados al Congreso de la República, especialmente por el listado distrital; pero según los habitantes pesa más el interés por la elección municipal.

Ahora procederemos a analizar el comportamiento electoral de estos municipios pero en concordancia con la preferencia hacia el plano departamental, es decir a través de las elecciones de diputados Congreso de la República y PARLACEN.

De esta cuenta el contexto político del departamento de Huehuetenango en 2003, se circunscribió al proceso proselitista de los candidatos a Diputados al Congreso de la República, donde cobra mayor relevancia la elección por listado distrital, debido a que Huehuetenango con base a su densidad poblacional elige 10 escaños.

Lo anterior se constituye en un territorio deseado electoralmente para los aspirantes al cargo de diputados que en gran medida buscan la reelección o postulan a los secretarios departamentales de los partidos políticos.

Debido al sistema de representación proporcional de minorías utilizado para la adjudicación de cargos mediante el Método D'Hondt, los partidos políticos minoritarios tienen altas posibilidades de obtener alguna diputación que les permita la vigencia legal de su organización política.

A nivel departamental la preferencia electoral se concentró en 5 de 14 organizaciones políticas postuladoras, siendo estas: Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Gran Alianza Nacional (GANAN), Unión Democrática (UD), Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Partido de Avanzada Nacional (PAN). Pero el sistema de representación por minorías favoreció a la UNE, PAN y URNG, con una diputación para cada organización política.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLACEN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO 2003				
PARTIDO POLITICO	LISTADO NACIONAL	LISTADO DISTRITAL	PARLACEN	No. DIPUTADOS DISTRITALES
FRG	38273	39021	38146	3
GANAN	22904	23724	23846	2
UD	22183	22330	21133	2
UNE	22380	20808	22290	1
PAN	19751	20731	19720	1
URNG	11906	12726	11789	1
TOTAL				10

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

En la elección distrital de diputados por el Departamento de Huehuetenango, el Frente Republicano Guatemalteco obtuvo la mayor cantidad de diputados, siendo el partido de gobierno el más beneficiado con 3 escaños equivalentes al 30% de las plazas disponibles, mientras tanto la Gran Alianza Nacional y la Unión Democrática obtuvieron 2 escaños respectivamente, equivalente al 20% de representación por

cada organización política y finalmente el sistema de representación por minorías, benefició a la UNE, PAN y URNG con 1 escaño, equivalente al 10% cada uno.

Los resultados anteriores beneficiaron a las tres organizaciones políticas (FRG, GANA y UD), que en su conjunto obtuvieron 7 de las 10 diputaciones disponibles, es decir el 70% de los diputados a nivel distrital. Esta tendencia del voto en cascada se concretó en la preferencia electoral a nivel municipal.

En la elección de Diputados por el Listado Nacional, únicamente resultó electo un candidato huehueteco, el jakalteco Víctor Dionicio Montejo postulado por la GANA.

Ante este contexto, los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán votaron de la siguiente manera, recordando que los candidatos que encabezan los listados distritales suelen ser los operadores políticos de las organizaciones que los postulan, en su mayoría ocupan el cargo de secretario departamental y se constituyen en el enlace entre lo departamental, lo nacional y municipal respectivamente.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLACEN MUNICIPIO DE CHIANTLA 2003			
PARTIDO POLITICO	LISTADO NACIONAL	LISTADO DISTRITAL	PARLACEN
FRG	3635 (40.64%)	3668 (40.41%)	3658 (42.35%)
GANA	1842 (20.59%)	1833 (20.20%)	1648 (19.08%)
UD	1432 (16.01%)	1513 (16.67%)	1277 (14.79%)
UNE	893 (9.98%)	871 (9.60%)	925 (10.71%)
PAN	280 (3.13%)	330 (3.64%)	253 (2.93%)
URNG	146 (1.63%)	211 (2.32%)	139 (1.61%)

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

Tomando como punto de partida a las organizaciones políticas que obtuvieron al menos una diputación por el Departamento de Huehuetenango, puntualizaremos que en el municipio de Chiantla el electorado favoreció en las tres elecciones de

diputados al FRG con más del 40% de los votos validos, seguidamente la GANA fue beneficiada con un promedio del 19.96% y la UD alcanzó la tercera posición con una promedio del 15.82%. Como se ilustra en la gráfica los votos obtenidos por los partidos minoritarios no logran superar el 4% de los votos válidos, el PAN registró un promedio de 3.23% y la URNG un 1.85% respectivamente.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLACEN MUNICIPIO DE MALACATANCITO 2003			
PARTIDO POLITICO	LISTADO NACIONAL	LISTADO DISTRITAL	PARLACEN
FRG	998 (34.17%)	992 (33.04%)	980 (33.90%)
GANA	751 (25.71%)	803 (26.75%)	820 (28.36%)
UNE	536 (18.35%)	510 (16.99%)	569 (19.68%)
PAN	130 (4.45%)	155 (5.16%)	126 (4.36%)
URNG	51 (1.75%)	50 (1.67%)	57 (1.97%)

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

Para el caso de Malacatancito, la preferencia electoral se concentró en tres fuerzas políticas, siendo la UNE con un promedio de 33.70%; GANA con 26.94% y la UNE con 18.34% en las tres elecciones de diputados. Es notorio que los partidos minoritarios nuevamente registran un umbral electoral mínimo para adjudicarse una diputación, en este caso el PAN registró un promedio de 4.66% y la URNG un promedio de 1.80%; ambas organizaciones políticas no superaron el 5% de los votos validos a nivel distrital.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLACEN MUNICIPIO DE AGUACATÁN 2003			
PARTIDO POLITICO	LISTADO NACIONAL	LISTADO DISTRITAL	PARLACEN
FRG	1523 (27.64%)	1514 (26.81%)	1572 (28.47%)
GANA	346 (6.28%)	362 (6.41%)	392 (7.10%)
UD	1241 (22.52%)	1322 (23.41%)	1169 (21.17%)
UNE	1501 (27.24%)	1447 (25.62%)	1514 (27.42%)
PAN	194 (3.52%)	264 (4.68%)	213 (3.86%)
URNG	160 (2.90%)	219 (3.88%)	179 (3.24%)

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

Finalmente la elección de diputados en el municipio de Aguacatán favoreció en su orden al FRG con un promedio de 27.64%; UNE con 26.76% y UD con 22.37%. Estas tres organizaciones políticas concentraron más del 75% de los votos validos en las tres elecciones. Mientras que el PAN y la URNG, no lograron individualmente superar el 5% de la totalidad de los votos.

Como se aprecia en los cuadros anteriores, dos de los tres municipios votaron y respaldaron la tendencia del voto departamental a favor del FRG, GANA y UD, estas tres organizaciones fueron las más votadas en todo el departamento a nivel de diputaciones, escenario que se refleja en Chiantla y Aguacatán respectivamente, con la salvedad que en Malacatancito la tercera posición la ocupó la UNE.

Es meritorio señalar que la similitud entre los porcentajes obtenidos en las tres elecciones de diputados refleja la tendencia del voto en línea de la ciudadanía hacia la organización política de su preferencia.

Finalmente analizaremos el comportamiento electoral a nivel municipal de los ciudadanos que habitan en Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango, cada uno de ellos presenta un contexto político diferente marcado por su historia, composición étnica y cantidad de población que determina cuantitativamente la integración cada corporación municipal. Los resultados y preferencia del voto se presentan en los siguientes cuadros:

ELECCIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL CHIANTLA 2003			
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS VALIDOS	PORCENTAJE	CANDIDATO A ALCALDE
FRG	3886	40.45%	Jorge Luis Del Valle Galindo
UD	2338	24.33%	Rolando Silvestre Chávez Félix
MR-PSN	1245	12.96%	Elvis Gilberto Tello Alvarado
PATRIOTA	737	7.67%	Jonny Israel López Herrera
UNE	665	6.92%	Miguel Angel Salazar Velásquez
PAN	329	3.42%	Hugo Manuel Vielman Tello
DCG	174	1.82%	Edgar Antonio Díaz
DIA	149	1.55%	Toribio Alfonso López Leiva
PU	85	0.88%	Carlos Enrique Del Valle Rivera
TOTAL	9608	100%	

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

El municipio de Chiantla, tuvo un voto disciplinado y duro a favor del FRG, organización política que tuvo pleno control de los poderes ejecutivo y legislativo, situación que le sirvió estratégicamente durante la campaña electoral al promocionar clientelariamente los programas de asistencia social, sobre todo en el área rural. Los resultados electorales municipales permitieron la elección de Jorge Luis Del Valle con el 40.45% % de los votos válidos entre 9 planillas postuladoras, casi el doble de su más cercano contendiente Rolando Chávez, que registró el 24.33% de la totalidad de los votos. Para la elección municipal la GANA no participó como la alianza tradicional, debido a que el candidato del Partido Patriota Jonny López lo hizo aisladamente, mientras que los partidos MR y PSN postularon a Elvis Tello, quien se adjudicó la tercera posición con el 12.96%.

Desde el punto de vista de la participación indígena, este municipio es uno de los municipios que menor población indígena tiene en todo el departamento, pero el promedio de su abstencionismo desde 1985 es de 54.3%, cifra que descendió en 2003 al registrar un 44.1%

Debido a que la población de Chiantla (88,023 habitantes) está comprendida en el rango de más de 50,000 y menos de 100,000 habitantes, le corresponde una integración municipal equivalente a 2 síndicos, 7 concejales titulares, 1 síndico suplente y 3 concejales suplentes. Con base a esta normativa, la corporación municipal de Chiantla para el período 2004-2007, quedó conformada por candidatos del FRG y UD, que en su conjunto sumaron 13 de 14 integrantes equivalentes al 92.85% de toda la corporación municipal, tal como se parecía en el siguiente cuadro:

CORPORACIÓN MUNICIPAL CHIANTLA 2004-2007		
NOMBRE	ORGANIZACION POLÍTICA	CARGO
Jorge Luis Del Valle Galindo	FRG	Alcalde
Víctor Hugo Alva	FRG	Síndico I
Patrocinio Vicente Ramos	FRG	Síndico II
Juan Velásquez López	FRG	Síndico Suplente
Francisco Román Jacinto	FRG	Concejal 1
Julio Rolando Mérida	FRG	Concejal 2
José Luis Granados	FRG	Concejal 3
Aristeio Cruz Funes	FRG	Concejal 4
Marco Aurelio Alonzo	UD	Concejal 5
Edvin López Del Valle	UD	Concejal 6
Jorge Roberto Figueroa	MR-PSN	Concejal 7
Alejandro Ricardo Jáuregui	FRG	Concejal Suplente 1
Florentín Gerardo Ramos	FRG	Concejal Suplente 2
Concepción Arnoldo Granados	UD	Concejal Suplente 3

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

En el municipio de Malacatancito, el comportamiento electoral a nivel local estuvo marcado por la concentración del voto en dos fuerzas políticas, siendo la GANA y el FRG las más votadas. Estos partidos políticos concentraron el 71.69% del total de

votos válidos, que finalmente dieron como ganador al candidato de la Gran Alianza Nacional quien alcanzó la reelección para un segundo período, pues anteriormente había llegado al poder edilicio postulado por el PAN.

ELECCIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL MALACATANCITO 2003			
ORGANIZACION POLITICA	VOTOS VALIDOS	%	CANDIDATO A ALCALDE
GANA	1253	37.54	Héctor Leopoldo Samayoa Ramos
FRG	1140	34.15	Irene Hidalgo López
UNE	451	13.51	Armando Rodríguez López
UN	156	4.67	Isidro Marco Tulio Alvarado
PU	152	4.55	Jorge Vicente Larios Calel
PAN	114	3.42	Flavio Roberto Monzón Villatoro
DSP	72	2.16	Alejandro Zarat Batey
TOTAL	3338	100	

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

La diferencia entre la GANA y el FRG, fue tan sólo de 113 votos equivalente a un 3.39% que a decir de los ciudadanos la victoria de Héctor Samayoa se debió a la oferta clientelar realizada desde la municipalidad. De las 7 planillas postuladoras, 4 (UN, PU, PAN y DSP) no lograron superar el 5% de los votos válidos.

Malacatancito tiene 15,004 habitantes y se ubica en el rango que no supera los 20 mil habitantes, esta cantidad poblacional estipula que la integración de la corporación municipal conformarse por 2 síndicos, 4 concejales titulares, 1 síndico suplente y 1 concejal suplente. El siguiente cuadro ilustra que la corporación municipal quedó integrada únicamente por candidatos de la GANA (77.78%) y FRG (22.22):

CORPORACIÓN MUNICIPAL MALACATANCITO 2004-2007		
NOMBRE	ORGANIZACION POLÍTICA	CARGO
Héctor Leopoldo Samayoa	GANA	Alcalde
Antonio Onofre Villatoro	GANA	Síndico I
Gabino Crisanto Argueta	GANA	Síndico II
Antonio Pérez Pérez	GANA	Síndico Suplente
Domingo Tarax Chávez	GANA	Concejales 1
Ovidio Leonel De León	GANA	Concejales 2
Patricio Pérez Pérez	FRG	Concejales 3
Luis Ramos Imul	FRG	Concejales 4
Oscar Catalino Pérez	GANA	Concejales Suplente 1

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

Y en última instancia, analizaremos el comportamiento electoral del municipio de Aguacatán que presenta premisas interesantes, por ejemplo: de los 10 comités cívicos inscritos en todo el departamento, 3 participaron en Aguacatán donde el Comité Cívico de Mi Pueblo (CCDMP) obtuvo la victoria electoral y con ello la reelección de su candidato Pablo Escobar Méndez por tan sólo 18 votos de diferencia sobre la Unión Democrática.

ELECCIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL AGUACATÁN 2003			
ORGANIZACION POLÍTICA	VOTOS OBTENIDOS	%	CANDIDATO A ALCALDE
C.C.D.M.P.	1482	19.50	Pablo Escobar Méndez
UD	1464	19.26	Gaspar García Mendoza
C.C.U.A.	1238	16.29	Pascual Vicente Méndez
FRG	1151	15.14	Santiago Mateo García
C.C.P.P.	949	12.49	Mario Enrique Villatoro
UNE	806	10.61	Hilario Santay Ajanel
PAN	148	1.95	Alfonso José Rodríguez Hernández
DCG	112	1.47	Francisco Mendoza Mendoza
GANA	101	1.33	Roberto García López
URNG	82	1.08	Timoteo Filemón Samayoa Valiente
PU	45	0.59	Domingo Cruz Simón
DIA	22	0.29	Erbin Baudilio Villatoro Chávez
TOTAL	7600		

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

En todo el departamento se dieron 5 reelecciones municipales, pero solo una de estas a través de un comité cívico electoral. El CCDMP alcanzó el 19.50% de los votos válidos, mientras que la UD registró el 19.26%, ambas planillas concentraron el 38.76% de los votos. Mientras tanto las 4 planillas siguientes (CCUA, FRG, CCPP y UNE) concentraron en su conjunto el 54.53%, este porcentaje se contrapone con las 6 restantes planillas que individualmente no lograron superar el 2% de los votos válidos.

A pesar de haber participado 12 planillas postuladoras, el respaldo popular fue uno de los más bajos del departamento de Huehuetenango, pues la planilla ganadora solamente recibió el 18%. Este factor incide de manera directa en la legitimidad frente a sectores que no se sienten representados, que en este caso particular desencadenó una espiral de conflictividad que dejó heridos y un muerto entre las etnias awakatekas y chalchitekas a tal punto que la sede municipal fue trasladada a una aldea de los segundos, que adicionalmente por la derrota de su candidato suspendieron los servicios para la étnica awakateka que se alzó con el triunfo electoral. Posteriormente se firmó un pacto de no agresión, pero la conflictividad en menor escala siguió manifestándose.

De acuerdo a su cantidad poblacional (45,506 habitantes), Aguacatán se encuentra entre más de 20 mil y menos de 50 mil habitantes, por lo tanto la normativa electoral establece que su corporación municipal debe estar integrada por 2 síndicos, 5 concejales titulares, 1 síndico suplente y 2 concejales suplentes.

El siguiente cuadro ilustra que el CCDMP logró obtener 6 de los 11 cargos de la corporación y con ello asegurarse más el 50% de la cuota de poder, el resto fue repartido entre miembros de la UD, CCUA, CCPP y FRG

CORPORACIÓN MUNICIPAL AGUACATÁN 2004-2007		
NOMBRE	ORGANIZACION POLÍTICA	CARGO
Pablo Escobar Méndez	CCDMP	Alcalde
Rutilo Méndez Ailón	CCDMP	Síndico I
Limbar Roderico Villatoro	CCDMP	Síndico II
Andrés Cruz Mendoza	CCDMP	Síndico Suplente
Mirza Judith Arreaga Meza	CCDMP	Concejales 1
Gustavo Adolfo Herrera	UD	Concejales 2
Valentín Rodríguez Alcón	CCUA	Concejales 3
Oliver Yurán Argueta Ríos	FRG	Concejales 4
Juan Ramón Rodas Chapetón	CCPP	Concejales 5
María Gamas Cruz Puentes	CCDMP	Concejales Suplente 1
Gaspar Marquín Simón	UD	Concejales Suplente 2

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

Estos resultados reflejan una alta cuota de poder del Comité Cívico de Mi Pueblo en la conformación de la corporación municipal, que en su mayoría está integrada por indígenas del municipio. Aguacatán fue uno de los 27 municipios que alcanzó la alcaldía a través de un comité cívico electoral a pesar que en 2003 fueron inscritos 186 en todo el país, pero el caso de Aguacatán sobresale por la reelección correspondiente para el período 2004-2007 en manos de Pablo Escobar Méndez.

A manera de cierre muchas son las causas del abstencionismo y se ha comprobado que no todas las personas aptas para votar se encuentran empadronadas, tal es el caso de las Elecciones Generales 2003 en Huehuetenango, debido a que el último Censo de Población registró 5,735,207 habitantes mayores de 18 años, datos que contrastan con los 5,073,282 empadronados en el año electoral que se traduce en 12% de población mayor de 18 años que no estaba empadronada.

Sin embargo, los ciudadanos empadronados de estos tres municipios manifestaron su indecisión o rechazo a través de los votos blancos y nulos.

A continuación analizaremos este fenómeno en el marco de la elección presidencial:

VOTOS BLANCOS Y NULOS ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2003						
VOTOS	CHIANTLA		MALACATANCITO		AGUACATÁN	
	Primera Vuelta	Segunda Vuelta	Primera Vuelta	Segunda Vuelta	Primera Vuelta	Segunda Vuelta
BLANCOS	599 (5.15%)	31 (0.40%)	175 (4.72%)	12 (0.46%)	1950 (23.14%)	17 (0.38%)
NULOS	808 (6.95%)	430 (5.50%)	220 (5.93%)	92 (3.53%)	282 (3.48%)	158 (3.49%)
VALIDOS	10213	7356	3311	2502	6193	4346
EMITIDOS	11620	7817	3706	2606	8425	4521
ABSTENCION	44.19%	62.46%	43.17%	60.04%	48.42%	72.38%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2004.

Estos datos reflejan que entre la primera y segunda vuelta existe una reducción sustancial de los votos blancos y nulos, la tendencia en los tres municipios se traduce en una indecisión o rechazo en la primera vuelta donde participaron 11 binomios presidenciales, cantidad que genera mayores probabilidades de una indecisión, mientras en la segunda existe mayor definición, puesto que solamente se eligen a dos opciones políticas, en este caso la UNE y GANA.

De esta cuenta los votos blancos en el municipio de Chiantla, descendieron del 5.15% al 0.40% en la segunda vuelta electoral; para el caso de Malacatancito descendieron del 4.72% al 0.46% respectivamente y finalmente en Aguacatán pasaron de un 23.14% en la primera vuelta al 0.38% en la segunda. De estos porcentajes llama la atención el elevado porcentaje de votos blancos en Aguacatán durante la primera vuelta (23.14%), una de las razones se debe a que el ciudadano se concentra en la elección de corporación municipal únicamente.

Ahora en el caso de los votos nulos Chiantla registró un leve descenso del 6.95% al 5.50%; Malacatancito del 5.93 % al 3.53% y Aguacatán aumento una décima, pasando del el 3.48% al 3.49%. En promedio los tres municipios registran para la primera vuelta un 5.45% de votos nulos, que en la segunda alcanza 4.17%

Con relación a la abstención electoral los municipios de Chiantla y Malacatancito tuvieron una variación similar entre la primera y segunda vuelta, Chiantla pasó del 44.19% al 62.46% y Malacatancito del 43.17% al 60.04% respectivamente. Ahora en el municipio de Aguacatán la variación se incrementó en grandes proporciones, pasando del 48.42% al 72.38%. Con estos porcentajes Chiantla tuvo una variación negativa de abstencionismo de 18.27%, Malacatancito de 16.87 y Aguacatán de 23.96% respectivamente.

En los municipios estudiados las causas del abstencionismo varían, las más recurrentes se circunscriben al desconocimiento de la importancia que conlleva empadronarse y por ende los ciudadanos del área rural específicamente desconocen sus derechos cívicos y políticos. Otro segmento de la población demuestra su total desinterés porque sencillamente no les reporta ningún beneficio económico, menos político.

A pesar que Huehuetenango cuenta con el 65% de población indígena, únicamente un diputado indígena de los 10 electos por el distrito de Huehuetenango logró una curul, se trata de Víctor Sales postulado por la URNG, en contraparte a la elección distrital se contabilizó otra diputación adjudicada por el listado nacional al jakalteco Víctor Montejo.

Cabe resaltar que también que en los municipios sujetos de estudio ninguna mujer obtuvo cargo alguno, fenómeno que desmotiva la participación electoral del género femenino al no verse reflejada en los cargos de elección popular.

Hay que recordar que en la primera vuelta electoral se contabilizan mayor cantidad de votos blancos y nulos, debido a que se eligen además del binomio presidencial a los diputados tanto por listado nacional, distrital y PARLACEN, pero que además contempla la elección de corporación municipal.

Lo anterior se aprecia en el siguiente cuadro:

VOTOS BLANCOS Y NULOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y CORPORACIÓN MUNICIPAL				
VOTOS	LISTA NACIONAL	LISTA DISTRITAL	PARLACEN	CORPORACION MUNICIPAL
CHIANTLA				
BLANCOS	1135	993	1087	396
NULOS	1543	1553	1898	1618
VALIDOS	8944	9076	8637	9608
EMITIDOS	11622	11622	11622	11622
MALACATANCITO				
BLANCOS	522	474	523	127
NULOS	263	230	292	241
VALIDOS	2921	3002	2891	3338
EMITIDOS	3706	3706	3706	3706
AGUACATAN				
BLANCOS	2446	2314	2350	246
NULOS	467	462	553	577
VALIDOS	5510	5647	5521	7600
EMITIDOS	8423	8423	8423	8423

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

3. ELECCIONES GENERALES 2007: DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

A partir del proceso de modernización electoral sustentando en los Acuerdos de Paz, las Elecciones Generales 2007 significaron para el Tribunal Supremo Electoral un reto mayor a nivel institucional, administrativo y logístico con relación a los procesos anteriores, debido a que las reformas de Primera Generación (Decreto 10-04) y Armonización (Decreto 35-06) definieron un nuevo marco legal para propiciar una mayor participación ciudadana, que para los fines de esta investigación nos circunscribiremos a la descentralización de las juntas receptoras de votos en el área rural de los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango.

Por lo tanto, para poder realizar un análisis científico-social entre la participación electoral y abstencionismo de los municipios anteriormente mencionados, en diferente temporalidad y espacialidad es necesario esbozar el contexto de la descentralización electoral para posteriormente interpretar cuantitativamente y cualitativamente las causas, consecuencias y factores que determinan el comportamiento electoral de estos municipios ubicados en el occidente del país.

3.1 Contextualización de las Elecciones Generales 2007:

De acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, el Tribunal Supremo Electoral convocó al sexto proceso de Elecciones Generales mediante el Decreto 01-2007 y con ello se inició la convocatoria formal para dicho proceso electoral que cobró vigencia a partir del 2 de mayo de ese mismo año. Durante estas elecciones se eligieron al Presidente y Vicepresidente de la República; 158 diputados al Congreso de la República (31 por lista nacional y 127 por el sistema de distritos electorales) y 332 corporaciones municipales para el período 2008-2011, quedando nula la elección de diputados al Parlamento Centroamericano que luego de una serie de recursos legales, el máximo ente en materia electoral resolvió revocar esta convocatoria a través del Decreto 02-2007. (ASIES, 2008)

Luego de masivas campañas de empadronamiento en todo el país, el padrón electoral registró a 5,990,029 ciudadanos aptos para votar, de los cuales el 59.14% (3,526,116) actualizó sus datos bajo el criterio de sustituir el criterio de vecindad por el de residencia, tal como lo estipuló la reforma electoral. Esta cantidad de ciudadanos empadronados reflejó un incremento del 18.07% con relación a los empadronados en 2003, donde resalta un 24% de crecimiento para el empadronamiento femenino. Paralelamente la actualización de datos basada en la descentralización electoral reflejó en las áreas rurales un incremento de 119% lo cual demuestra el interés del ciudadano de votar cerca de su residencia y evitar viajar a la cabecera municipal tal como ocurrió hasta 2003.

A continuación se puede observar el número de ciudadanos empadronados y actualizados en el proceso electoral 2003 y 2007.

GUATEMALA: CIUDADANOS EMPADRONADOS Y ACTUALIZADOS ELECCIONES GENERALES 2003 Y 2007		
	2003	2007
Empadronados (% de crecimiento)	5,073,282	5,990,029 (18.07%)
Hombres (% de crecimiento)	2,820,737	3,180,909 (12%)
Mujeres (% de crecimiento)	2,252,545	2,809,120 (24%)
Actualizados (% del padrón)	1,870,229 (36.86%)	3,526,116 (59.14%)
Urbano (% de crecimiento)	1,300,069	2,275,167 (75%)
Rural (% de crecimiento)	570,159	1,250,949 (119%)

Fuente: ASIES, 2008.

El Tribunal Supremo Electoral registró 21 partidos políticos inscritos y 146 comités cívicos electorales, estos últimos con presencia en 97 municipios. En total las organizaciones políticas participantes postularon a 29,346 candidatos para los 3859 cargos de elección popular disponibles, de los cuales el 13.3% fueron aspirantes mujeres y el 86.7% hombres respectivamente.

La primera vuelta electoral se desarrolló el 9 de septiembre y registró un 60.22% de participación electoral equivalente a 3,615,867 votos, pero como ninguno de los candidatos presidenciales Álvaro Colom (25.62%) y Otto Pérez Molina (21.35%) obtuvo la mayoría absoluta que estipula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se celebró la segunda vuelta electoral el 4 de noviembre que registró una participación electoral del 48.34 % equivalente a 2,895,827 votos. Los resultados dieron como ganador al candidato de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Álvaro Colom Caballeros con el 52% de los votos válidos. (TSE, 2008)

GUATEMALA: PARTICIPACIÓN ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2007									
	Empadronados	Participación	VOTOS						
			%*	Válidos	%**	Nulos	%**	Blancos	%**
1ª. Vuelta	5,990,029	3,615,867	60.22	3,278,949	90.68	207,734	5.75	129,184	3.57
2ª. Vuelta		2,895,827	48.34	2,744,641	94.76	101,196	3.49	50,589	1.75

Fuente: ASIES, 2008.

En 2007 votó el 60.22% de los ciudadanos empadronados de los cuales el 31.82% tuvo su nicho electoral en el género masculino, mientras el 28.55% correspondió al femenino respectivamente.

Con relación a la participación electoral de las mujeres, fueron las que habitan en áreas urbanas las que mayor participación electoral registraron en toda la República equivalente al 14.45%, mientras las mujeres que no actualizaron sus datos votaron un 7.42% y finalmente las que habitan en áreas rurales votaron un 6.67%

En materia de organización electoral el Tribunal Supremo Electoral instaló 22 juntas electorales departamentales, 332 juntas electorales municipales, 2060 centros de votación, 687 circunscripciones electorales municipales (CEM) en 248 municipios y 13756 juntas receptoras de votos (10279 en áreas urbanas y 3477 en áreas rurales) cada una con un padrón electoral que se redujo de 600 a 400 empadronados actualizados. Lo anterior requirió del TSE un mayor despliegue humano, logístico y de recursos, a tal punto que el presupuesto ascendió a 409 millones de quetzales superando los 123 millones utilizados en 2003 (Balcárcel, 2008).

3.2 Descentralización y participación electoral en el Departamento de Huehuetenango:

3.2.1 Descentralización electoral:

Con el propósito de acercar las urnas electorales a los ciudadanos votantes, particularmente en el área rural el Tribunal Supremo Electoral implementó en 2007 la descentralización de las juntas receptoras de votos, tal como lo estipulan los Artículos 224 y 231 de la Ley electoral y de Partidos Políticos. De acuerdo a los estudios de cartografía electoral se crearon 687 Circunscripciones Electorales Municipales (CEM), que son el conjunto de comunidades del área rural con más de 500 empadronados que conforman un territorio electoral, agrupadas en torno a una comunidad que será el centro de convocatoria para las restantes, de estas 71 CEM estuvieron ubicadas en el departamento de Huehuetenango, con 324 juntas

receptoras de votos equivalente al 34.2% de la totalidad del departamento. (Belinda Ramos, 2010).

Este proceso trajo consigo dos aspectos fundamentales, el primero hizo referencia a la descentralización de 13756 juntas receptoras de votos ubicadas en 2060 centros de votación, que para el caso de Huehuetenango se traduce en un 10.43% del total de las 687 circunscripciones electorales municipales creadas.

DISTRIBUCIÓN DE JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO 2007		
JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS	CANTIDAD	TOTALES
Urbanas actualizados (400 votantes)	347	625
Urbanas no actualizadas (600 votantes)	278	
Rurales (400 votantes)	324	324
TOTAL CENTROS DE VOTACION		168
Urbanos	97	
Rurales	71	
TOTAL	1117	1117

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

Y el segundo aspecto se consistió en la re zonificación de los ciudadanos votantes, materializada en la creación del Código Geo-electoral que permite ubicar espacialmente al votante en la urna electoral más cercana a su residencia. Este código contiene dos dígitos para determinar el departamento, dos dígitos para ubicar el municipio, tres dígitos para precisar el núcleo poblacional y tres dígitos finales para asignar el lugar de votación.

Los criterios de ubicación de las nuevas juntas receptoras de votos y circunscripciones electorales municipales, respondieron a los criterios de residencia, acceso, distancia, seguridad, población y condiciones necesarias para su instalación, lo anterior puso a prueba la capacidad administrativa y logística del Tribunal Supremo Electoral.

Para el caso del departamento de Huehuetenango, hay que citar que previo a la realización de la primera vuelta electoral, el TSE mediante el Decreto 03-2007 modificó el numeral tercero del Decreto 01-2007 (Convocatoria Electoral), en el cual indica no operativizar las 5 CEM's para el municipio de Aguacatán en el Departamento de Huehuetenango por razones de seguridad y alto riesgo, esta decisión partió del clima de conflictividad en este municipio y que datan de la elección anterior. (Ver Anexo No. 4)

Históricamente en el departamento de Huehuetenango se instalaron 71 CEM en aldeas y caseríos, esta modalidad buscó disminuir la exclusión de la población rural mayoritariamente indígena y con ello generar una mayor participación electoral que permitiera un descenso del abstencionismo municipal, tomando en cuenta que el 77% de la población de todo el departamento habita en comunidades y áreas rurales marcadas por la pobreza. (Krenmayr, 2010).

El siguiente cuadro detalla el proceso de descentralización implementado a nivel departamental:

CIUDADANOS EMPADRONADOS COMPARADO CON POBLACIÓN RURAL EN CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN 2007						
Municipio	CEM rural	Empadronados 2007			Censo 2002	Diferencia
		Total	No act.	Rural	Rural	Rural
Chiantla	6	23,907	37%	42%	90%	-48%
Malacatancito	1	7,624	42%	21%	88%	-68%
Aguacatán	- [5]	18,618	100%	0%	88%	-88%

Fuente: CEDFOG, 2010.

El cuadro anterior estipula que en el municipio de Chiantla se ubicaron 6 CEM, en Malacatancito 1 CEM y en Aguacatán no hubo descentralización debido a que el TSE no operativizó las 5 que habían sido delimitadas, por motivos de inseguridad y conflictividad electoral. De esta cuenta el municipio de Chiantla de acuerdo a su cantidad poblacional fue el segundo municipio de Huehuetenango con mayor cantidad de Circunscripciones Electorales Municipales, únicamente superado por

Santa Cruz Barillas que tuvo 7 CEM; por su parte Malacatancito es de los municipios con menor descentralización a nivel departamental al registrar sólo una CEM.

En el siguiente cuadro se detallan las circunscripciones electorales municipales ubicadas en Chiantla y Malacatancito. Además se hace alusión a las CEMS que en un principio fueron consideradas por el TSE para el municipio de Aguacatán pero que finalmente no se operativizaron por el clima de conflictividad imperante.

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES MUNICIPALES EN CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN 2007	
NOMBRE	CATEGORIA
MUNICIPIO DE CHIANTLA	
La Capellania	Aldea
Chochal	Aldea
La Quebradilla	Aldea
Patio de Bolas	Aldea
Paquix o Paquix Calvario	Aldea
San Nicolás	Aldea
MUNICIPIO DE MALACATANCITO	
Mala	Aldea
MUNICIPIO DE AGUACATÁN (No operativizadas por el TSE, según Decreto 03-2007)	
Chex	Aldea
Exchimal	Aldea
El Manzanillo	Aldea
La Estancia	Aldea
Tuixcox	Aldea

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

3.2.2 Participación electoral en el departamento de Huehuetenango:

Durante el proceso de Elecciones Generales 2007, el departamento de Huehuetenango registró un total de 401,584 empadronados (221470 hombres y 180114 mujeres), este proceso de empadronamiento aumentó en un 22.6% con relación a 2003. En gran medida este aumento se debió al crecimiento del número de mujeres empadronadas equivalente al 36.1% mientras los hombres solamente aumentaron un 13.5% (Krenmayr, 2010), tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

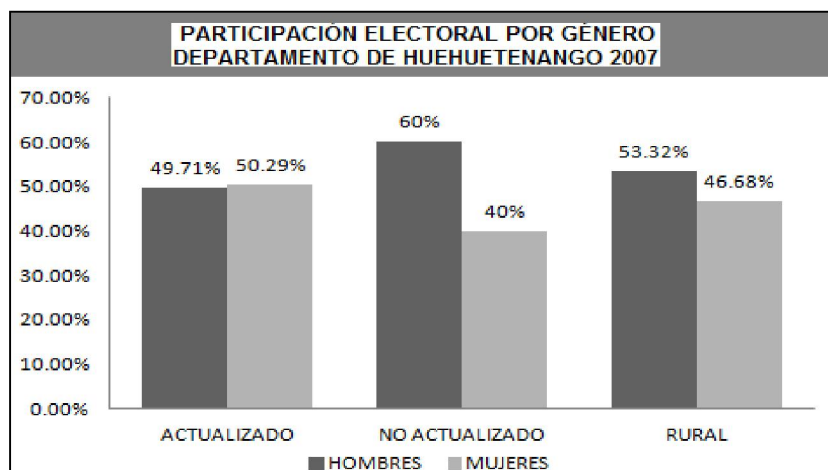
EVOLUCIÓN DEL EMPADRONAMIENTO SEGÚN GÉNERO HUEHUETENANGO 1984-2007					
Elecciones	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Municipios
1984	100,202	51,087	151,289	33.8%	31
1985	108,766	55,510	164,276	33.8%	31
1988	92,461	43,567	136,028	32.0%	29
1990-91	124,670	62,074	186,744	33.2%	31
1993	126,680	64,824	191,504	33.8%	30
1995-96	146,162	76,617	222,779	34.4%	31
1998	28,528	13,615	42,143	32.3%	3
1999	176,436	104,337	280,773	37.2%	31
2003	195,119	132,348	327,467	40.4%	31
2007	221,470	180,114	401,584	44.9%	32

Fuente: CEDFOG, 2010.

La participación electoral aumentó 2.62% con relación al proceso anterior, esto permitió superar el 57% registrado en 2003 por una asistencia del 59.62%, que a nivel nacional se traduce en un peso distrital de 6.70% del total de los votos.

La primera vuelta documentó un abstencionismo del 40.38% que contrasta con un el 60.92% en la segunda vuelta electoral, esto debido a que la participación electoral decayó del 59.62% al 39.08%

Desde el enfoque de género la ciudadanía huehueteca tuvo la siguiente participación que en números netos registró una participación masculina de 53.65% y una participación femenina de 46.35%. El siguiente cuadro ilustra tal comportamiento:



Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

A raíz de la descentralización electoral, las mujeres registraron un incremento del 61.61% en 2007 en materia de participación, tanto a nivel urbano (actualizadas crecieron 11.83%) y rural (actualizadas crecieron 9.54%); mientras las no actualizadas solamente crecieron 6.26% para el departamento de Huehuetenango.

En relación a la clasificación por edades, el Tribunal Supremo Electoral segmenta la participación en diferentes rangos etarios que para el caso del departamento de Huehuetenango se ilustran en siguiente tabla: (TSE, 2008).

PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR RANGOS DE EDAD DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO 2007			
EDAD	URBANO		RURAL
	Actualizado	No actualizado	Actualizado
18 a 25 años	25.93%	5.11%	23.85%
26 a 35 años	25.72%	26.1%	26.11%
36 a 45 años	18.62%	24.63%	19.71%
46 a 55 años	14.94%	20.6%	15.65%
Mayores de 56 años	14.78%	23.55%	14.68%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

La primera columna evidencia que a nivel urbano los ciudadanos actualizados concentraron el voto en los jóvenes comprendidos entre los 18 y 35 años que en materia de participación electoral representaron el 51.65%, mientras tanto en la segunda columna de los no actualizados, el rango entre 26 a 45 años representó el 50.73%, donde también resalta la participación de los adultos mayores de 56 años que tuvieron una participación de 23.55% en contrapolación con los jóvenes entre 18 a 25 años que solamente asistieron en un 5.11%

A raíz de la descentralización electoral, la participación en el área rural tuvo los índices más altos en la población comprendida entre 18 a 45 años, que en su conjunto sumaron 69.67%, mientras que los adultos mayores de 46 años obtuvieron el 30.33%,

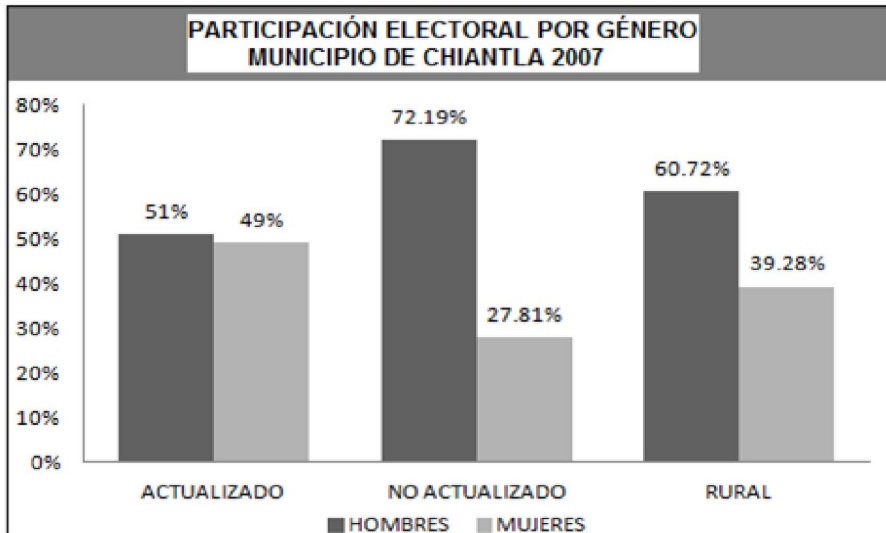
3.3 Abstencionismo y participación electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del Departamento de Huehuetenango a raíz de la descentralización de las juntas receptoras de votos.

2.3.1 Municipio de Chiantla:

De cara al Proceso de Elecciones Generales 2003 Chiantla registró un aumento en el empadronamiento del 15% con relación al proceso anterior, sumando una cantidad de 23,907 ciudadanos empadronados (13,931 hombres y 9,976 mujeres), donde la población masculina tuvo un incremento mínimo de 1.5% que contrasta con el 40.6% de la población femenina. (FUNCEDE, 2011).

La participación electoral aumentó 2% pasando del 56% registrado en 2003 al 58% respectivamente, esto refleja un abstencionismo del 42% en todo el municipio.

- **Participación electoral desde el enfoque de género:** en todo el municipio 61% correspondió al voto masculino, mientras el voto femenino registró 39%.



Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

Estos porcentajes se desglosan de la siguiente manera: a nivel urbano se evidencian dos aristas, el primero hace referencia a los ciudadanos actualizados siendo los indicadores los siguientes: 51% corresponde a la participación electoral de los hombres y el 49% a las mujeres. La segunda se

refiere a la población que no actualizó sus datos, esto dio como resultado una participación masculina del 72.19% y 27.81 femenina.

A partir de la descentralización electoral, la participación por género en el área rural fue de 60.72% para los hombres y 39.28% para las mujeres.

- **Participación electoral desde el enfoque etéreo:** a continuación se presentan los rangos de participación electoral, según clasificación del Tribunal Supremo Electoral. (TSE, 2008)

PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR RANGO DE EDAD MUNICIPIO DE CHIANTLA 2007			
GENERO	URBANO		RURAL
	Actualizado	No actualizado	Actualizado
18 a 25 años	24.22%	0.71%	20.97%
26 a 35 años	27.87%	21%	28.34%
36 a 45 años	19.28%	27.06%	21.33%
46 a 55 años	15.54%	26.5%	16.16%
Mayores de 56 años	13.09%	24.72%	13.18%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

A nivel urbano, los ciudadanos actualizados registraron que la juventud entre 18 a 35 participó un 52.09%, mientras que los adultos mayores de 56 años únicamente 13.09% y para el caso de los ciudadanos no actualizados la tendencia continuó con los jóvenes entre 18 a 25 que únicamente documentaron un 0.71% de participación electoral, esto denota que el proceso de actualización de datos tuvo éxito en este sector de la población. Los rangos con mayor participación fueron a partir de los 36 años que sumaron el 78.28%.

Mientras que en el área rural la ciudadanía chiantleca concentró su voto en la población de 18 a 45 años, registrando el 70.64% de participación electoral.

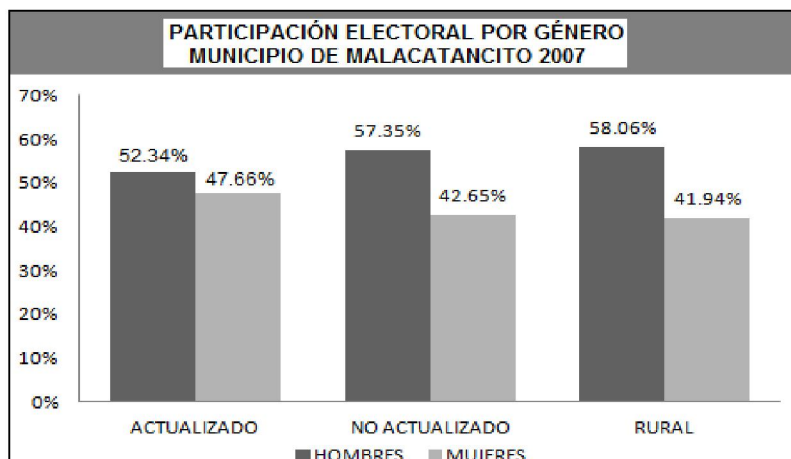
- **Participación electoral desde el enfoque étnico:** para 2007 se contempló dos mediciones de la participación electoral indígena, una en aquellos municipios que superan el 75% de población indígena (32 municipios) y otra con más del 54% de población no indígena (10 municipios). Debido a que Chiantla se encuentra en la segunda clasificación étnica del departamento, con una minoría indígena de 6.9%, se estima que la participación alcanzó el 60.5%.

3.3.2 Municipio de Malacatancito:

Durante 2007 el municipio de Malacatancito reflejó un aumento relativo del empadronamiento equivalente a un 17% respecto a 2003, totalizando 7,624 ciudadanos empadronados (4123 hombres y 3507 mujeres). La población masculina tuvo un incremento de 9.1% y la femenina 27.6% respectivamente. (FUNCEDE, 2011).

La asistencia electoral aumentó solamente 1%, con relación al proceso anterior, que en otras cifras representó una participación electoral del 58% y un abstencionismo del 42% en todo el municipio.

- **Participación electoral desde el enfoque de género:** en todo el municipio 55.2% correspondió al voto masculino, mientras el voto femenino registró 44.8%.



Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

Estos porcentajes se desglosan de la siguiente manera: a nivel urbano los ciudadanos actualizados reflejaron los siguientes datos: 52.34% de voto masculino y 47.66% de voto femenino. Por su parte la población que no actualizó sus datos, dio como resultado una participación masculina del 57.35% y 42.65 femenina respectivamente.

Desde la implementación de la descentralización electoral, la participación por género en el área rural fue de 58.06% para los hombres y 41.94% para las mujeres.

- **Participación electoral desde el enfoque etéreo:** según la clasificación oficial del TSE, los ciudadanos del municipio de Malacatancito votaron según su rango de edad, de la siguiente manera: (TSE, 2008).

PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR RANGO DE EDAD MUNICIPIO DE MALACATANCITO 2003			
GENERO	URBANO		RURAL
	Actualizado	No actualizado	Actualizado
18 a 25 años	24.23%	4.58%	23.34%
26 a 35 años	23.78%	29.38%	25.9%
36 a 45 años	17.9%	26.86%	20.68%
46 a 55 años	15.95%	19.98%	17.55%
Mayores de 56 años	18.15%	19.19%	12.52%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

En el área rural los ciudadanos actualizados tuvieron índices más altos de participación electoral entre las edades de 18 a 35 años que registraron el 48.01%, mientras que los ciudadanos no actualizados distribuyeron los porcentajes de mayor participación entre el rango de 26 a 45 años con un 56.24%. Para el área rural la ciudadanía entre los 18 a 45 años tuvo una participación electoral de 69.92%, mientras que los mayores de 56 años únicamente asistieron en un 12.52%.

- **Participación electoral desde el enfoque étnico:** al igual que el Municipio de Chiantla, en 2007 se contempló dos mediciones de la participación electoral indígena, una en aquellos municipios que superan el 75% de población indígena (32 municipios) y otra con más del 54% de población no indígena (10 municipios). Debido a que Malacatancito se encuentra en la segunda clasificación étnica del departamento, con una población indígena de 32.3% se estima que la participación electoral fue de 60.5%

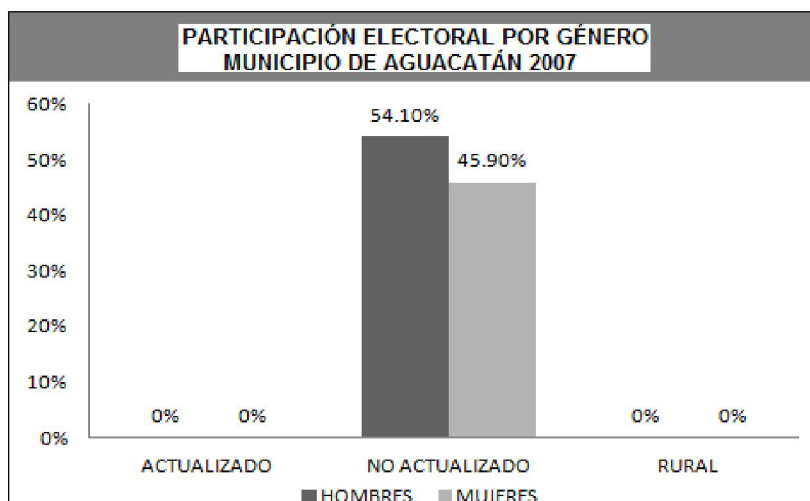
2.3.3 Municipio de Aguacatán:

A raíz de los antecedentes de conflictividad que presentó el municipio de Aguacatán en 2003 entre las etnias awakateka y chalchiteka por inconformidad de los resultados electorales a nivel municipal, el TSE tomó medidas de prevención para el año 2007 a través del Decreto 03-2007. Este modificó el numeral tercero del Decreto 01-2007 el cual dejó sin efecto la instalación de las 5 CEM's que se habían contemplado, esto justificó que en Aguacatán a diferencia del resto de municipios del departamento no se ejecutará la descentralización de las juntas receptoras de voto. (Krenmayr, 2010).

Ante este contexto, el municipio de Aguacatán tuvo un crecimiento moderado del empadronamiento equivalente a un 14% respecto a 2003, esto contabilizó una totalidad de 18,618 ciudadanos empadronados (10533 hombres y 8085 mujeres), de estos datos la población masculina tuvo un incremento de 7% y la femenina un incremento mayoritario de 24.5% respectivamente. (Krenmayr, 2010).

La participación electoral aumentó 1%, con relación al proceso anterior, pasando del 52% al 53% dando como resultado un abstencionismo del 47% en todo el municipio.

- **Participación electoral desde el enfoque de género:** en todo el municipio 54.1% correspondió al voto masculino, mientras el voto femenino registró 45.9%. Debido a que no se realizó la descentralización de las juntas receptoras de votos, este municipio no se registra datos sobre la participación de los ciudadanos actualizados y no actualizados, así como tampoco del voto rural.



Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

- **Participación electoral desde el enfoque etéreo:** el voto según los rangos de edad de los ciudadanos del municipio de Aguacatán se presentan en el siguiente cuadro: (TSE, 2008).

GENERO	URBANO		RURAL
	Actualizado	No actualizado	Actualizado
18 a 25 años	0%	14.99%	0%
26 a 35 años	0%	24.63%	0%
36 a 45 años	0%	22.38%	0%
46 a 55 años	0%	18.34%	0%
Mayores de 56 años	0%	19.67%	0%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

Debido a que la descentralización electoral no se desarrolló en este municipio, los ciudadanos únicamente votaron en la cabecera municipal, teniendo como concentración de la participación electoral el rango entre los 26 y 45 años, con un 47.01%.

- **Participación electoral desde el enfoque étnico:** debido a que Aguacatán registra un 88.3 de población indígena, se estima que en 2007 tuvo una participación electoral equivalente al 59.1%

2.4 Análisis del comportamiento electoral:

El siguiente análisis del comportamiento electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango, partirá del contexto político que marcó la realización del sexto proceso de Elecciones Generales 2007, por lo tanto y de manera sucinta describiremos los principales factores que sirvieron de referencia para que la participación electoral de los municipios se mencionaran ejercieran sus derechos cívicos y políticos, que en gran medida estuvo determinado por la implementación de las últimas reformas a la legislación electoral, específicamente las relacionadas con la descentralización de las juntas receptoras de votos y la creación de las circunscripciones electorales en el área rural de toda la República de Guatemala.

De esta manera haremos un ejercicio que partirá de la dinámica electoral nacional hasta la especificidad del comportamiento electoral en el ámbito municipal, destacando que la primera vuelta electoral conllevó diferentes elecciones, siendo estas: Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República (lista nacional y distrital) y conformación de 332 corporaciones municipales.

Por lo tanto los factores más relevantes del contexto de las Elecciones Generales 2007, fueron:

- La descentralización electoral como proceso que acercó las urnas electorales al lugar de residencia con énfasis en el área rural, sobre todo en poblados con más de 500 empadronados. Este criterio contempló disminuir la movilización de los ciudadanos a las cabeceras municipales y con ello el acarreo de votantes, pero esencialmente buscó incrementar los niveles de participación electoral a través de la descentralización de las juntas receptoras de votos y la creación de las circunscripciones electorales municipales (CEM) (Vargas, 2008).

- Implementación de atribuciones formales al TSE para mejorar la transparencia del financiamiento de las organizaciones políticas, pesar de aprobarse los reglamentos de fiscalización correspondientes, algunos los partidos políticos sobrepasaron el techo presupuestario de gasto electoral (42,500,00.00) generalmente con fondos provenientes del sector privado que no fueron reportados mediante los informes que requirió el TSE.
- Debido a la modificación del calendario electoral que redujo de 6 a 4 meses la campaña electoral, las organizaciones políticas violaron tal disposición sobre todo el partido oficial (GANA), Partido Patriota, UNE, UCN, Unionistas y Encuentro por Guatemala, organizaciones que promocionaron candidaturas a través de medios publicitarios, a los cual el TSE solicitó el retiro de la publicidad, medida cumplida parcialmente.
- El aumento de afiliados para la inscripción de los partidos políticos y de los comités cívicos electorales, redujo la participación de los segundos en diferentes distritos del país, pasando de 186 en 2003 a 147 en 2007. Adicionalmente la normativa que regula el techo presupuestario de campaña generó una desigualdad con relación a los partidos políticos: Por ejemplo: Chiantla tuvo un techo de gasto electoral de Q.166.364.56, Malacatancito Q.52,957.85 y Aguacatán Q.130,778.47. Estas cifras con relación al número de empadronados hasta el 31 de diciembre 2006.
- Finalmente la violencia política se incrementó en 2007 registrando 43 muertes de ciudadanos vinculados a la actividad política, cifra que en 2003 documentó 29 asesinatos. Los partidos más afectados fueron la UNE (15), Patriota (5), GANA (5) y EG (5) (Acción Ciudadana, 2007).

A este contexto la elección presidencial, estuvo marcada por la concentración del voto ciudadano en tres fuerzas políticas que en su conjunto acapararon el 68.97%,

siendo estas: UNE (28.23%), Patriota (23.51%) y GANA (17.23%). Esta tendencia electoral se reflejó de igual manera en el departamento de Huehuetenango de la siguiente manera: UNE (26.99%), Patriota (18.51%) y GANA (12.94%); sin embargo en los municipios sujetos de estudio, la concentración del voto varió en cada unos de territorios tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

ELECCIÓN PRESIDENCIAL: ORGANIZACIONES POLITICAS MÁS VOTADAS EN CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN 2007							
MUNICIPIO	PRIMERA VUELTA				SEGUNDA VUELTA		
	UNE	PP	FRG	ABST.	UNE	PP	ABST.
CHIANTLA	3590	2823	1458	41.92%	5165	4216	58.84%
MALACATANCITO	892	916	798	41.74%	1597	1350	59.99%
	UNE	PP	UCN	ABST.	UNE	PP	ABST.
AGUACATÁN	3068	3310	987	46.71%	3625	3888	58.69%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

Como se puede apreciar estadísticamente, en los tres municipios predominó el voto duro para la UNE y el Patriota, siendo beneficiada la UNE en Chiantla y Aguacatán con la primera posición electoral, no así en Malacatancito donde salió victorioso el Partido Patriota. Cabe destacar que la GANA (tercera fuerza a nivel nacional) no figuró en ninguna de las tres primeras posiciones de preferencia electoral de estos tres municipios, por el contrario figuraron otras como el FRG partido de arraigo en el departamento de Huehuetenango, que alcanzó la tercera posición en los municipios de Chiantla y Malacatancito, mientras en Aguacatán la UCN ocupó la tercera posición.

En materia de abstencionismo durante la primera vuelta electoral los municipios de Chiantla (41.92%) y Malacatancito (41.74%) tuvieron una participación electoral similar, caso diferente en Aguacatán donde los índices son más altos correspondiente al 46.71%.

Para la segunda vuelta electoral, los municipios de Chiantla y Malacatancito dieron la victoria a nivel presidencial a la Unidad Nacional de la Esperanza, situación adversa para esta organización política en el municipio de Aguacatán donde perdió la elección, pese a haber tenido la preferencia electoral durante la primera vuelta pero que finalmente dio como ganador al Partido Patriota.

El abstencionismo en la segunda electoral fue similar en los tres municipios: Chiantla (58.84%), Malacatancito (59.99%) y Aguacatán (58.69%), debido a su similitud los tres municipios reflejan un promedio de abstencionismo del 59.17%.

A nivel departamental también se eligió en primera vuelta electoral a los diputados al Congreso de la República por listado nacional y listado distrital, haciendo la acotación que este distrito electoral adjudica 10 escaños en el Organismo Legislativo, esto refleja la importancia de su caudal electoral a nivel nacional que por ende lo hace atractivo para los partidos políticos y candidatos que buscan la continuidad parlamentaria. A continuación se presentan las cifras obtenidas por 7 de 15 organizaciones políticas que lograron al menos un escaño en el Congreso de la República para el período 2004-2008, recordando que para este tipo de elección se utiliza el sistema de representación proporcional por minorías.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO 2007			
PARTIDO POLITICO	LISTADO NACIONAL	LISTADO DISTRITAL	No. DIPUTADOS DISTRITALES
UNE	45322	44979	3
GANA	29036	29761	2
PP	25756	25426	1
UD	21287	22019	1
FRG	21841	21968	1
PAN	15350	14387	1
URNG-MAIZ	13891	15039	1
TOTAL			10

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

El cuadro anterior confirma la preferencia electoral de la ciudadanía huehueteca hacia dos de las tres organizaciones políticas más votadas en el departamento, por su parte la UNE que obtuvo el 26.99% de los votos alcanzó 3 curules, mientras la GANA que registró el 17.23% logró 2 curules respectivamente. Estas cifras permitieron que entre la UNE y la GANA se concentrará el 50% de las curules disponibles; el 50% restante se repartió entre cinco organizaciones políticas con una curul cada una (PP, URNG-MAIZ, UD, PAN y FRG)

Para el caso de la UD y la coalición URNG-MAIZ representó la curul obtenida la vigencia legal de sus organizaciones políticas, debido que no superaron la barrera electoral del 5% de la totalidad de los votos como lo estipula la nueva legislación electoral, pero dicha curul permitió que estos partidos políticos continuaran vigentes.

Para ilustrar la preferencia electoral, el transfuguismo y la reelección de los diputados en el departamento de Huehuetenango en 2003 y 2007, se presentan los siguientes cuadros: (Krenmayr, 2010).

ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON ADJUDICACIONES DE DIPUTADOS LISTADO DISTRITAL, HUEHUETENANGO 2003-2007						
Diputados adjudicados en 2003			Diputados adjudicados en 2007			Cambio Votos
Organiz. Política	Diputado	Votos	Organiz. Política	Diputado	Votos	
UNE	1	20,808	UNE	3	44,979	216%
PP-MR-PSN	2	23,724	GANA	2	29,761	233%
			PP	1	25,526	
URNG	1	12,726	URNG-MAÍZ	1	15,039	118%
UD	2	22,330	UD	1	22,019	99%
PAN	1	20,731	PAN	1	14,387	69%
FRG	3	39,021	FRG	1	21,968	56%
Global	10	139,340		10	173,679	125%

Fuente: CEDFOG, 2010.

La correlación de las fuerzas políticas en el departamento dio como resultado que el FRG fue el gran perdedor en 2007, pues pasó de tener 3 diputados a 1 respectivamente, que se traduce en una pérdida del caudal electoral que años atrás lo benefició con el voto popular, pero que migró hacia la UNE quien retomo su lugar pasando de 1 a 3 diputaciones departamentales. Además fue electa la primera

diputada en manos de Mirza Arreaga originaria del municipio de Aguacatán. (Krenmayr, 2010)

DIPUTADOS ELECTOS POR HUEHUETENANGO 2003 Y 2007		
Nombre de diputados electos	Partido Político	
	2003	2007
Mauro Guzmán Mérida	-	UNE
Mirza Judith Arreaga Meza De Cardona	-	UNE
Gilberto López Alvarado	-	UNE
Osbelí Avenamar Gressi Camposeco ¹¹	-	PP
Walter Rolando Félix López	-	URNG-MAÍZ
Enrique Pinto Martínez	FRG	GANA
Joel Rubén Martínez Herrera	UD	PAN
Edwin Armando Martínez Herrera	UD	UD
Julio César López Villatoro	FRG	FRG
Roderico Alfredo Martínez Escobedo	PP-MR-PSN	GANA
Víctor Manuel Sales Ortiz	URNG	-
Adolfo Otoniel Fernández Escobar	UNE	-
Jorge Alfonso Ríos Castillo	FRG	-
Héctor Augusto Loaiza Gramajo	PAN	-
Juan Daniel Cifuentes Velásquez	PP-MR-PSN	-

Fuente: CEDFOG, 2010.

Por su parte los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán votaron de la siguiente manera para la elección de Diputados al Congreso de la República:

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MUNICIPIO DE CHIANTLA 2007		
PARTIDO POLITICO	LISTADO NACIONAL	LISTADO DISTRITAL
UNE	2384	2459
UD	2143	2259
FRG	1738	1703
PP	1409	1372
GANA	1272	1354
URNG-MAIZ	251	321
PAN	131	156

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

En el municipio de Chiantla se confirma la tendencia de correlación de fuerzas entre el FRG y la UNE, debido que en 2003 este municipio se identificó plenamente con el FRG en todas las elecciones efectuadas mediante un voto duro, sin embargo en

2007 la UNE ocupó la preferencia electoral salvó en la elección de la corporación municipal que estuvo en manos de la UD.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MUNICIPIO DE MALACATANCITO 2007		
PARTIDO POLITICO	LISTADO NACIONAL	LISTADO DISTRITAL
FRG	1037	1094
GANA	601	626
PP	447	461
UNE	435	441
UD	184	199
PAN	125	130
URNG-MAIZ	53	56

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

En el caso de Malacatancito, el FRG continuó liderando el voto a nivel de diputaciones, esto debido a que la corporación municipal fue ganada también por la misma organización política a través del candidato Irene Hidalgo quien en 2003 ocupó la segunda posición para la alcaldía, pero en 2007 su victoria impidió la segunda reelección del alcalde Héctor Leopoldo, candidato de la GANA.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MUNICIPIO DE AGUACATÁN 2007		
PARTIDO POLITICO	LISTADO NACIONAL	LISTADO DISTRITAL
FRG	416	379
GANA	487	585
PP	2908	2844
UNE	2915	2901
UD	598	628
PAN	28	114
URNG-MAIZ	49	63

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

Finalmente en el municipio de Aguacatán el FRG al igual que en 2003 obtuvo el triunfo electoral en la elección de diputados, a pesar que el voto se concentró en entre el FRG y GANA, la alcaldía fue ganada por el Partido Patriota. Lo anterior dio lugar a la reelección del diputado Julio César Villatoro quien fue beneficiado por el sistema de representación proporcional por minorías, puesto que su organización política fue relegada de la preferencia electoral obtenida en los procesos electorales anteriores, caso similar ocurrió con la baja cantidad de votos obtenidos por la URNG, PAN y UD en los municipios analizados que nuevamente obtuvieron una diputación haciendo remembranza a la experiencia de 2003.

Finalmente analizaremos el comportamiento electoral a nivel municipal en Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango, tomando en cuenta la variación que surge a raíz de la descentralización de las juntas receptoras de votos en el área rural. Al igual que en 2003 ninguna mujer figura electa como alcaldesa, una variable que se repite en el sistema político del departamento de Huehuetenango a nivel local.

A partir de las reformas electorales implementadas en 2007, el siguiente cuadro ilustra la conformación cuantitativa de los miembros de las corporaciones municipales según el número de población:

CONFORMACIÓN DE CORPORACIONES MUNICIPALES POR NÚMERO DE HABITANTES						
Habitantes del municipio	Cargos					Total
	Alcalde	Sindicos		Concejales		
		Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes	
20,000 ó menos	1	2	1	4	2	10
20,001 a 50,000	1	2	1	5	2	11
50,001 a 100,000	1	2	1	7	3	14
Más de 100,000	1	3	1	10	4	19

Fuente: FUNCEDE 2011.

ELECCIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL CHIANTLA 2007			
ORGANIZACION POLITICA	VOTOS OBTENIDOS	%	CANDIDATO A ALCALDE
UD	3896	32.99%	Ricardo René Herrera
GANA	2196	18.13%	Elvis Gilberto Tello
UNE	2164	17.86%	Rolando Silvestre Chávez
FRG	1437	11.86%	Jorge Luis Del Valle
PP	1348	11.13%	Francisco Román Jacinto
UCN	489	4.04%	Juan Emiliano Hernández
PAN	291	2.40%	Miguel Angel Salazar
ANN	163	1.35%	Jaime Humberto Figueroa
DIA	130	1.07%	Jacinto Wotsbelí Mérida
TOTAL	13886	100	

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

En las Elecciones Generales 2007 la victoria municipal fue para la UD, organización política que en 2003 ocupó la segunda posición para la alcaldía municipal que fue ganada por el FRG, que nuevamente vuelve a tener un revés ante su electorado al no lograr la reelección del alcalde municipal Jorge Luis Del Valle.

Cabe resaltar que el municipio de Chiantla en 2003 y 2007 no participaron comités cívicos electorales y registra un promedio de 9 planillas postuladas por partidos políticos que tampoco incluyen a mujeres como candidatas al cargo de alcaldesa.

La UD ganó la elección a través de su candidato Ricardo Herrera quien ya había sido alcalde por esta misma organización política en el período 2000-2003, alcanzando el triunfo con el 32.99% de los votos válidos y la corporación municipal en su integración reflejó la victoria de la UD al obtener 8 de los 14 cargos municipales, equivalente al 57.14 de la cuota de poder, tal como se observa en la siguiente tabla:

CORPORACIÓN MUNICIPAL CHIANTLA 2008-2011		
NOMBRE	ORGANIZACION POLITICA	CARGO
Ricardo René Herrera	UD	Alcalde
Obdulio Tello Saucedo	UD	Síndico I
Gregorio Santiago Salazar	UD	Síndico II
César Tomás Carillo	UD	Síndico Suplente
Manuel Demetrio Fernández	UD	Concejal 1
Edvín Otoniel López	UD	Concejal 2
Rolando Fredy García	UD	Concejal 3
Elmo Salazar López	GANA	Concejal 4
Julio Cano Morales	UNE	Concejal 5
Patrocinio Ramos López	FRG	Concejal 6
Delfino Alva Herrera	PP	Concejal 7
Meldriadez Carrillo	UD	Concejal Suplente 1
Martín Tello Tello	GANA	Concejal Suplente 2
Florentín Velásquez	UNE	Concejal Suplente 3

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

En el municipio de Malacatancito se dio el fenómeno de revancha política entre los candidatos del FRG (Irene Hidalgo) y GANA (Héctor Leopoldo Samayoa), sin embargo el triunfo electoral fue para el candidato del FRG quien obtuvo el 31.12% de los votos validos, sobre el 27.84% alcanzado por Héctor Leopoldo Samayoa.

ELECCIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL MALACATANCITO 2007			
ORGANIZACION POLITICA	VOTOS OBTENIDOS	%	CANDIDATO A ALCALDE
FRG	1244	31.12%	Irene Hidalgo López
GANA	1113	27.84%	Héctor Leopoldo Samayoa
DIA	448	11.21%	Evelio Larios Calel
PP	387	9.68%	Israel Monzón López
UD	266	6.65%	Julio Alberto Juárez
UNE	220	5.50%	Marco Tulio Alvarado
PAN	158	3.95%	Arturo Alvarado Palacios
ANN	109	2.73%	Antonio Ramos Ramírez
CASA	53	1.33%	Jorge Vicente Larios
TOTAL	3998	100	

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

Resalta que en 2007 aumentó a 9 las planillas postuladoras, todas en manos de partidos políticos y con candidatos masculinos, lo anterior invisibiliza la participación de los comités cívicos electorales y de las mujeres en el municipio de Malacatancito.

Con los resultados anteriores, la corporación municipal quedó integrada con una cuota de poder alta (70%) a cargo de síndicos y concejales del FRG.

CORPORACIÓN MUNICIPAL MALACANCITO 2008-2011		
NOMBRE	ORGANIZACION POLÍTICA	CARGO
Irene Hidalgo López	FRG	Alcalde
Agustín Sontay Pérez	FRG	Síndico I
Domingo Herrera Ixcoy	FRG	Síndico II
Gerónimo Calderón	FRG	Síndico Suplente
Patricio Pérez	FRG	Concejal 1
Luis Ramos Imul	FRG	Concejal 2
Domingo Tarax Chávez	GANA	Concejal 3
Ovidio De León	GANA	Concejal 4
Arturo Rodríguez	FRG	Concejal Suplente 1
Oscar Pérez Pérez	GANA	Concejal Suplente 2

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

El análisis del municipio de Aguacatán resalta aspectos determinantes de su contexto local, el primer de ellos refleja una reducción de las planillas postuladoras de 12 contabilizadas en 2003 a 6 planillas en 2007, esta reducción del 50% también refleja la ausencia de participación de los comités cívicos electorales que en 2003 registró 3 de los 10 en todo el departamento y que incluso uno de ellos (CCDMP) fue el único que obtuvo la reelección de su candidato.

Otros factores que determinaron la participación electoral de los awakatekos y chalchitekos, fue la ausencia de circunscripciones electorales municipales debido a la conflictividad entre estas etnias y que el TSE dispuso dejar sin efecto por motivos de seguridad.

En materia de la participación femenina, al igual que en Chiantla y Malacatancito no se registraron postulaciones de mujeres para el cargo de alcaldesa, únicamente esta corporación municipal registró a una mujer en el cargo de concejal suplente 2, postulada por la UNE, este acontecimiento dio relevancia al municipio de Aguacatán que también contó con 5 mujeres postuladas por el FRG dentro de sus planillas, pero que no lograron cargo alguno, lo anterior registró un 17.2% de postulaciones femeninas en todo el departamento, cifra superada solamente por el municipio de Huehuetenango con 20.1%.

ELECCIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL AGUACATÁN 2007			
ORGANIZACION POLITICA	VOTOS OBTENIDOS	%	CANDIDATO A ALCALDE
PP	3236	34.73%	Gaspar Marquín Simón
UNE	2930	31.45%	Pablo Escobar Méndez
UCN	1449	15.55%	Rigoberto Tum Ramos
GANA	737	7.91%	Juan Mendoza García
UD	704	7.56%	Gaspar García Mendoza
FRG	261	2.80%	Feliciano Hernández Gómez
TOTAL	9317	100%	

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

La corporación municipal dio como ganador al candidato del Partido Patriota con el 34.73%, que se hizo acompañar de síndicos y concejales que en su conjuntos superaron el 50% de la totalidad de miembros municipales, que se integró de la siguiente manera.

CORPORACIÓN MUNICIPAL AGUACATÁN 2008-2011		
NOMBRE	ORGANIZACION POLITICA	CARGO
Gaspar Marquín Simón	PP	Alcalde
Pascual Vicente Méndez	PP	Síndico I
Esteban Hernández	PP	Síndico II
Victoriano Mejía Alcón	PP	Síndico Suplente
Víctor Rodríguez López	PP	Concejal 1
Esteban Ramos Sica	PP	Concejal 2
Gaspar Méndez Méndez	UNE	Concejal 3
Valentín Baten Calel	UNE	Concejal 4
Joaquín Pérez Méndez	UCN	Concejal 5
Juan García Raymundo	PP	Concejal Suplente 1
Cecilia López Rodríguez	UNE	Concejal Suplente 2

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

A continuación analizaremos la cantidad de votos blancos y nulos registrados durante 2007 en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán en las diferentes elecciones. A continuación se ilustra el comportamiento de los votos blancos en la elección presidencial:

VOTOS BLANCOS Y NULOS ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2007						
VOTOS	CHIANTLA		MALACATANCITO		AGUACATAN	
	Primera Vuelta	Segunda Vuelta	Primera Vuelta	Segunda Vuelta	Primera Vuelta	Segunda Vuelta
BLANCOS	584	32	201	7	369	10
NULOS	1414	428	370	96	377	168
VALIDOS	11888	9381	3871	2947	9176	7513
EMITIDOS	13886	9841	4442	3050	9922	7691
ABSTENCION	41.92%	58.84%	41.74%	59.99%	46.71%	58.69%

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

Para el caso del municipio de Chiantla, la ciudadanía registro 584 votos en la primera vuelta que descendió a 32 en la segunda respectivamente; por su parte Malacatancito pasó de 201 en la primera vuelta a únicamente 7 en la segunda; y finalmente Aguacatán documentó 369 en la primera vuelta que se redujo a 10 en la segunda vuelta respectivamente.

Tal como se puede apreciar la tendencia es a disminuir el número de votos blancos en la medida que las opciones políticas se circunscriben a dos en la segunda vuelta electoral, con ello la determinación se acentúa entorno a la preferencia electoral.

En materia de los votos nulos el Municipio de Chiantla pasó de 1414 en la primera vuelta a 428 en la segunda; Malacatancito registró disminuyó de 370 a 96 entre ambas vueltas; y Aguacatán pasó de 377 en la primera vuelta a 168 en la segunda respectivamente.

A continuación se ilustran los votos blancos y nulos registrados en la elección de diputados al Congreso de la República y corporaciones municipales

VOTOS BLANCOS Y NULOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y CORPORACIÓN MUNICIPAL 2007			
VOTOS	LISTA NACIONAL	LISTA DISTRITAL	CORPORACION MUNICIPAL
CHIANTLA			
BLANCOS	1141	1024	358
NULOS	1614	1675	1414
VALIDOS	11131	11187	12114
EMITIDOS	13886	13886	13886
MALACATANCITO			
BLANCOS	455	392	75
NULOS	377	398	369
VALIDOS	3610	3652	3998
EMITIDOS	4442	4442	4442
AGUACATAN			
BLANCOS	518	480	250
NULOS	351	352	352
VALIDOS	9048	9087	9317
EMITIDOS	9917	9917	9917

Fuente: elaboración propia con datos TSE 2008.

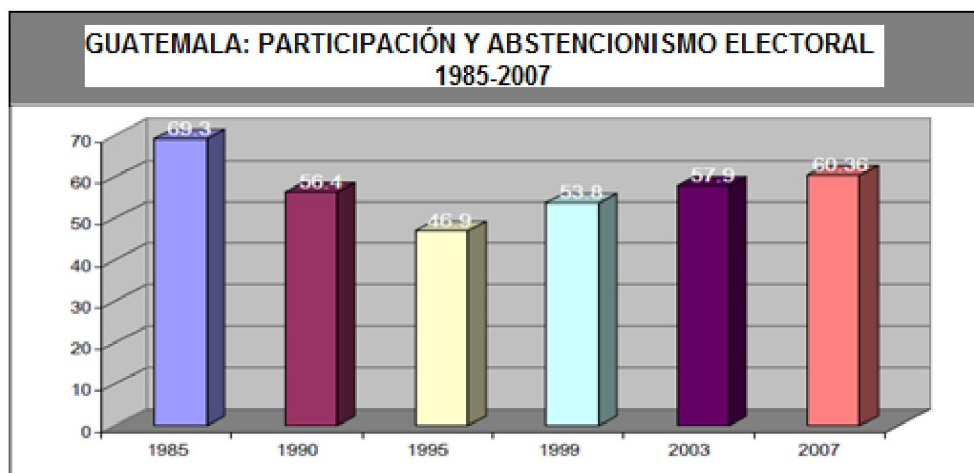
Finalmente la abstención electoral entre ambas vueltas ilustra que el Municipio de Chiantla pasó de 41.92% a 58.84%, incrementando con ello 16.92% su nivel en la segunda vuelta electoral. Por su parte Malacatancito aumentó de 41.74% a 59.99% su abstencionismo, equivalente a 18.25% en la segunda vuelta; y finalmente Aguacatán pasó del 46.71% al 58.69% entre ambas vueltas, dando lugar a un incremento negativo del abstencionismo de 11.98%. Con estos resultados los tres municipios mantienen la tendencia negativa de elevar los niveles de abstencionismo entre ambas vueltas.

4. REFLEXIONES FINALES DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

4.1 Análisis comparativo de las Elecciones Generales 2003 y 2007 en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán:

Debido a que esta investigación tuvo como referente dos procesos electorales en Guatemala, partiremos haciendo un análisis cuantitativo de las Elecciones Generales 2003 que en materia de participación electoral nos permitirá comparar los índices de abstencionismo electoral con las Elecciones Generales 2007 que se caracterizaron por la implementación de las reformas electorales, sobre todo las pertinentes a la descentralización de las juntas receptoras de votos y la creación de las circunscripciones electorales municipales. Dichas reformas fueron concebidas como mecanismos para aumentar la participación electoral bajo el criterio de acercar las urnas electorales al lugar más cercano de la residencia del votante, especialmente los que habitan en el área rural.

De esta cuenta las Elecciones Generales 2003 y 2007 registraron los siguientes índices de abstencionismo que varían entre la primera y segunda vuelta electoral, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:



Fuente: ASIES, 2008.

La tendencia del abstencionismo entre la primera y segunda vuelta se ha constituido en una línea ascendente de los procesos electorales en Guatemala, esto se confirma en 2003 cuando la abstención registró 42.10% en primera vuelta que se incrementó a 53.22% en la segunda respectivamente. Esta variación se debe a que la ciudadanía acude en mayor proporción en la primera vuelta pues se eligen según su orden: al Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República (lista nacional y distrital) y Parlamento Centroamericano; así como la elección de corporaciones municipales que son el punto álgido de la asistencia electoral en el ámbito local.

A continuación se presentan los datos más relevantes entre la participación electoral de los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán desde una perspectiva comparativa entre 2003 y 2007:

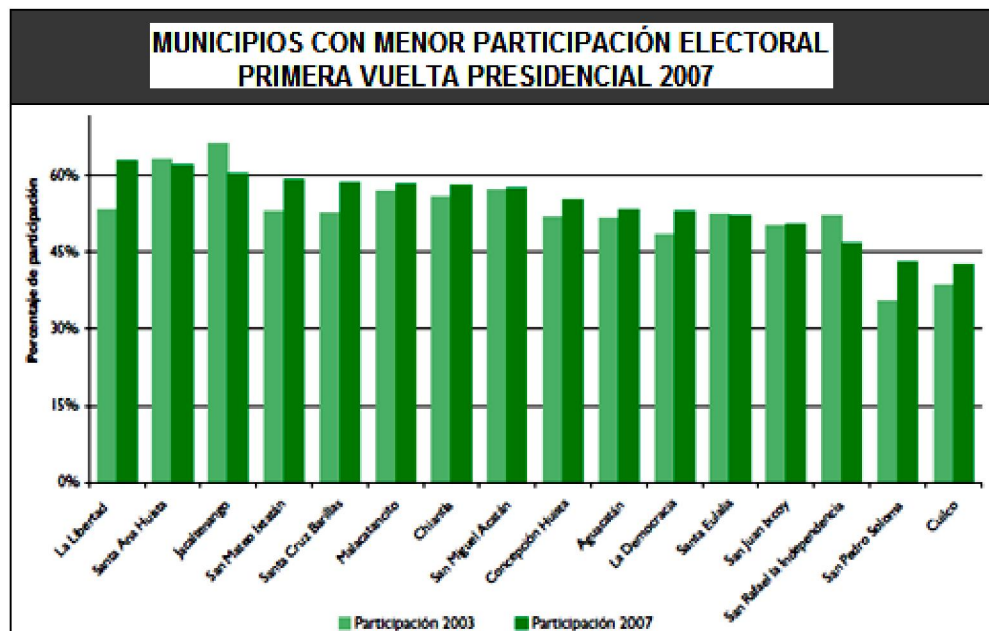
PARTICIPACIÓN ELECTORAL PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL HUEHUETENANGO 2003 Y 2007												
Municipio	2003					2007					cambio %	Censo 2002
	padrón	votos emitidos	blancos y nulos	votos válidos	% de partic.	padrón	votos emitidos	blancos y nulos	votos válidos	% de particip.	padrón 2003- 2007	Población Indígena
Aguacatán	16,334	8,423	823	7,600	52%	18,618	9,919	602	9,317	53%	14%	88%
Chiantla	20,822	11,622	2,014	9,608	56%	23,907	13,886	1,772	12,114	58%	15%	7%
Malacatancito	6,521	3,706	368	3,338	57%	7,624	4,442	444	3,998	58%	17%	32%

Fuente: CEDFOG, Huehue en cifras 2008.

En el Municipio de Chiantla la participación electoral aumentó del 56% registrado en 2003 a 58% en 2007, con una variación de crecimiento del padrón electoral de 15% entre ambos procesos electorales, recordando que en 2007 fueron instaladas 6 circunscripciones electorales municipales en el área rural. Por su parte el municipio de Malacatancito pasó de una participación electoral de 57% en 2003 al 58% en 2007, un leve incremento similar a la descentralización electoral que se dio en el municipio, pues únicamente se instaló 1 circunscripción electoral municipal en la aldea Mala, la variación de crecimiento del padrón electoral fue del 17%. Finalmente

el municipio de Aguacatán pasó del 52% de participación electoral obtenido en 2003 al 53% en 2007, un mínimo incremento que se desenvuelve entre la conflictividad electoral de 2003 y la ausencia de descentralización electoral en 2007, precisamente por motivos de prevención ante violencia electoral entre la etnia awakateka y chalchiteka.

Tanto a nivel departamental como municipal se confirma que el abstencionismo sigue vigente en este distrito electoral, por ejemplo el Departamento de Huehuetenango pasó del 57% registrado en 2003 al 60%, y a nivel municipal indicadores anteriormente expuestos confirman que la descentralización electoral en estos municipios no ha logrado su cometido fundamental, es decir disminuir el abstencionismo, Lo anterior se refleja en la siguiente gráfica que ilustra los municipios con menor participación electoral en el departamento de Huehuetenango en 2007, de los cuales forman parte los municipios analizados:



Fuente. CEDFOG, Huehue en Cifras, 2008.

Con relación al empadronamiento electoral el departamento de Huehuetenango registró un incremento de 13.5% en inscripción masculina entre 2003 y 2007, que contrasta con el incremento de la inscripción femenina equivalente al 36.1% en todo el departamento. Para el caso de Chiantla los hombres únicamente aumentaron un 1.5%, Malacatancito 9.1% y Aguacatán 7%; mientras la mujeres en Chiantla aumentaron 40.6%, Malacatancito 27.6% y Aguacatán 24.4%, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DEL EMPADRONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA, MALACATANCITO Y AGUACATÁN ENTRE 2003 Y 2007						
Municipio	Hombres			Mujeres		
	Año 2003	Año 2007	Cambio	Año 2003	Año 2007	Cambio
Chiantla	13,726	13,931	1.5%	7,096	9,976	40.6%
Malacatancito	3,778	4,123	9.1%	2,743	3,501	27.6%
Aguacatán	9,842	10,533	7.0%	6,492	8,085	24.5%

Fuente: CEDFOG. Huehue en Cifras. 2008.

Los altos índices de empadronamiento de las mujeres en los municipios sujetos de investigación, incrementaron su participación electoral, del cuenta que el municipio de Chiantla pasó de una participación femenina del 26.86% en 2003 al 39% en 2007; Malacatancito pasó del 39.59% en 2003 al 44.8% en 2007; y Aguacatán pasó del 38.89% en 2003 al 45.9% en 2007.

En materia del poder local la participación de los partidos políticos se ha constituido en los vehículos electorales por excelencia para acceder a la alcaldía municipal, a continuación se compara el desempeño y triunfo de los partidos políticos a nivel de alcaldías entre 2003 y 2007 a nivel departamental:

ORGANIZACIONES POLÍTICAS GANADORAS DE ALCALDÍAS ELECCIONES GENERALES 2003 Y 2007						
Alcaldías ganadas en 2003			Alcaldías ganadas en 2007			Cambio Votos
Organiz. Política	Alc.	Votos	Organiz. Política	Alc.	Votos	
Organizaciones políticas con resultados 2007 superiores al 2003						
UNE	2	5,244	UNE	10	17,460	333%
PP-MR-PSN	4	6,067	GANA	5	11,634	350%
-			PP	3	9,598	
-			DIA	1	2,119	
-			CASA	1	1,988	
-			UCN	1	1,202	
Organizaciones políticas con resultados 2007 similares al 2003						
UD	3	9,178	UD	4	11,292	123%
CC De Mi Pueblo	1	1,482	CC El Gallo	1	6,889	465%
URNG	4	5,929	URNG-MAÍZ	3	5,513	93%
Organizaciones políticas con resultados 2007 inferiores al 2003						
PAN	5	7,353	PAN	1	3,436	47%
FRG	11	22,512	FRG	2	3,660	16%
PU	1	1,267	-			
Global		59,032			74,791	127%

Fuente: CEDFOG, 2010.

La vigencia y supremacía de los partidos políticos sobre los comités cívicos electorales se evidencia en las diferentes elecciones realizadas en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango a partir de 1985. Además el triunfo electoral de los candidatos se entremezcla con el transfuguismo partidario para acceder o reelegirse al frente de la alcaldía, tal como se muestra en los siguientes cuadros:

PERÍODO	CHIANTLA	PARTIDO
1986-1990	Francisco Alvarado Montejo	MLN
1991-1995	Manuel Salvador Galicia López	FRG
1996-1999	Felipe Alva carrillo	PAN
2000-2003	Ricardo Rene Herrera Alvarado	UD-LOV
2004-2007	Jorge Luis del Valle Galindo	FRG
PERÍODO	MALACATANCITO	PARTIDO
1986-1988	Augusto Leonel Alvarado Molina	UCN
1988-1990	Cristóbal de Jesús Villatoro A.	UCN
1991-1993	Fermin Custodio Avila Calderón	FRG
1993-1995	Angel Bladimiro Palacios Recinos	MAS
1996-1999	David Eleuterio Mérida Chávez	UCN
2000-2003	Héctor Leopoldo Samayoa Ramos	PAN
2004-2007	Héctor Leopoldo Samayoa Ramos	PP-MR-PSN
PERÍODO	AGUACATÁN	PARTIDO
1986-1988	Gregorio Pérez Martínez	DCG
1988-1993	David Américo Barrondo Herrera	DCG
1993-1995	José Solís Velázquez	MAS
1996-1999	Julio Rolando García	PAN
2000-2003	Pablo Escobar Méndez	CCDMP
2004-2007	Pablo Escobar Méndez	CCDMP

Chiantla: ningún alcalde ha logrado la reelección y tan sólo el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) ha podido gobernar localmente en dos periodos alternos (1991-1995 y 2004-2007)

Malacatancito: la reelección se ha dado en una sola oportunidad, en manos del alcalde Héctor Leopoldo Samayoa Ramos, quien ha ejercido el gobierno municipal en los periodos (2000-2003 y 2004-2007). En este territorio el partido Unión del Centro Nacional (UCN) se ha alzado con el triunfo electoral en tres ocasiones.

Aguacatán: la preferencia electoral se ha concentrado en la Democracia Cristiana Guatemalteca, que incluso logró la continuidad de la organización política en la corporación municipal en 1988; y en el Comité Cívico de Mi Pueblo (CCDMP) que en 2003 logró la única reelección en manos del alcalde chalchiteko reelecto Pablo Escobar Méndez.

Nota: en ninguno de estos municipios ha sido electa una mujer como alcaldesa.

Fuente: elaboración propia con datos FUNCEDE 2011.

La contraposición a los partidos políticos se materializa en la participación de los comités cívicos electorales, que en escasos porcentajes ha logrado la alcaldía municipal, como sucedió en Aguacatán durante 2003 en manos del Comité Cívico de Mi Pueblo. La preferencia por estas organizaciones políticas de carácter temporal se constituye en una muestra de rechazo hacia los partidos políticos que en las últimas décadas se han caracterizado por el incumplimiento de las promesas electorales, corrupción y mala administración municipal.

A continuación se ejemplifica la participación de dichos comités cívicos en 2003 y 2007, que a raíz de las reformas electorales sufrieron un incremento en el número de afiliados, que para el caso de Chiantla ascendió a 600, Malacatancito 200 y Aguacatán 400 afiliados respectivamente.

NÚMERO DE AFILIADOS Y VOTOS OBTENIDOS POR LOS COMITÉS CÍVICOS ELECTORALES 2003 Y 2007						
Municipio	Mín. afil.	Nombre de Comité Cívico Electoral	Votos		Afil. % votos	
			2003	2007	2003	2007
Huehuetenango	600	CC Huehueteco El Gallo	-	6,889	-	8.7%
		CC La Tacita de Plata	2,347	3,144	21.3%	19.1%
		CC Visión y Desarrollo	-	967	-	62.0%
Chiantla	600	CC Independiente Poder Para Todos	737	-	13.6%	-
Nentón	200	CC Nentón	437	-	22.9%	-
San Pedro Necta	400	CC Acción Guatemalteca Agua	300	-	33.3%	-
		CC El Conejo	447	-	22.4%	-
		CC Sampedrano	428	-	23.4%	-
Ixtahuacán	400	CC Movimiento de Asamblea Social Altamente Transformador	330	600	30.3%	66.7%
		CC Winaq	-	508	-	78.7%
		CC Ixtahuacaneco La Tinaja	596	-	16.8%	-
La Libertad	400	CC Libertense La Milpa	1,504	-	6.6%	-
Santa Eulalia	200	CC Jolom Konob'	343	690	29.2%	29.0%
Aguacatán	400	CC De Mi Pueblo	1,482	-	6.7%	-
		CC Popular Progresista Aguacateco	949	-	10.5%	-
		CC Unión Awakateka	1,238	-	8.1%	-

Fuente: CEDFOG, 2010.

4.2 Causas del abstencionismo electoral en el ámbito municipal:

Entre las principales razones de los ciudadanos para no ejercer su derecho al sufragio en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán resaltan dos categorías de la abstención electoral: la primera concerniente a la abstención primaria, que agrupa al sector de la población en edad de votar pero que no está

empadronada, esta categoría se caracteriza porque los ciudadanos carecen de documentos de identificación y por ende no están inscritos en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral. Los ciudadanos que carecen de estos documentos argumentan que la escasez de recursos económicos son una de las causas para no tramitarlo, así como la movilización desde sus aldeas a la cabecera municipal que de igual manera representan gastos en transporte, alimentación y hospedaje; mientras otros simplemente argumentan que no es su interés participar en actividades políticas electorales debido a que no les beneficia económicamente. Lo anterior se ilustra en la siguiente gráfica:

CAUSAS QUE OBSTACULIZAN EL EMPADRONAMIENTO EN TODO EL PAÍS Y DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO				
CAUSA	Guatemala, país		Huehuetenango	
	Total	%	Total	%
No le interesa	851,265	55.4%	60,138	44.2%
No sabe cómo obtenerlo	288,075	18.8%	52,595	38.6%
Distancia o falta de transporte	181,584	11.8%	13,768	10.1%
Falta de dinero	72,966	4.8%	6,096	4.5%
No tiene cédula de vecindad	44,651	2.9%	1,462	1.1%
Persona enferma o con discapacidad	26,543	1.7%	899	0.7%
Persona extranjera	25,367	1.7%	436	0.3%
Recientemente cumplió 18 años de edad	4,784	0.3%		0.0%
Recientemente sacó su cédula de vecindad	10,183	0.7%		0.0%
Otro	30,322	2.0%	717	0.5%
Total	1,535,740	100.0%	136,111	100.0%

Fuente: CEDFOG, 2010.

Además la siguiente encuesta compara los motivos de abstención primaria en 2003 y 2007 a nivel nacional desde el enfoque de género, étnico y etéreo.

PRINCIPALES RAZONES DE LOS CIUDADANOS QUE CARECEN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Cuadro 6
Razones de no tener cédula, por grupo

Razones de no tener cédula	Ladinos	Indígenas	K'iche's	Kaqchikeles	Q'eqchi's
Falta de partida de nacimiento	14.3%	6.7%	5.6%	12.5%	0.0%
No la necesita	14.3	22.7	16.7	18.8	31.3
Falta de dinero	0.0	12.0	8.3	0.0	37.5
No sabe cómo ni dónde se obtiene	0.0	4.0	8.3	0.0	0.0
Muy lejos para obtenerla	0.0	9.3	8.3	6.3	12.5
Ya la solicitó pero no se la han entregado	0.0	1.3	2.8	0.0	0.0
Extraviada	0.0	10.7	16.7	12.5	0.0
No ha completado los trámites	42.9	8.0	11.1	12.5	0.0
Falta de tiempo	0.0	9.3	5.6	6.3	18.8
Otros	14.3	4.0	2.8	6.3	0.0
No sabe	14.3	12.0	13.9	25.0	0.0
Total	7	75	36	16	16

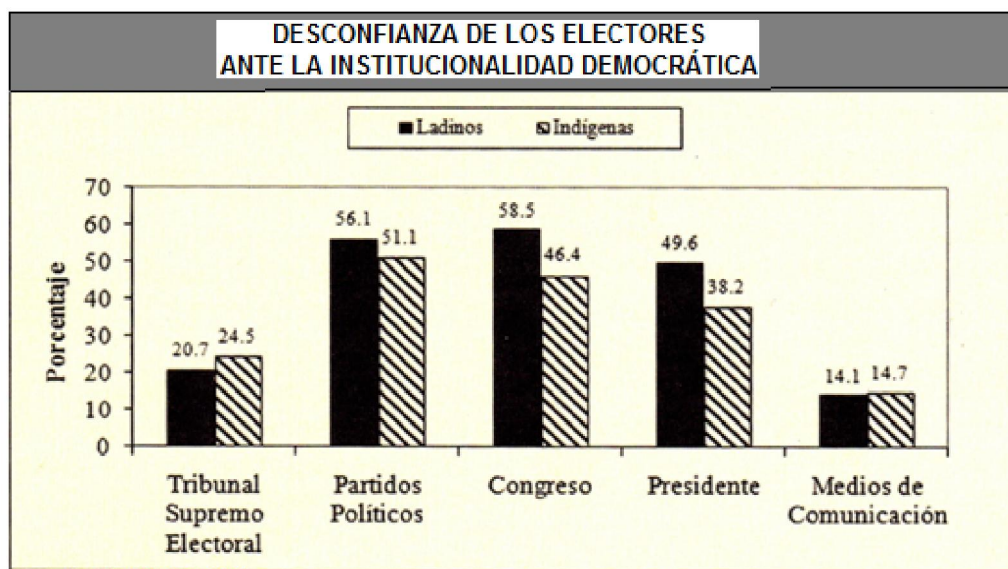
Fuente: FLACSO, 2008.

Y la segunda categoría, agrupa a los ciudadanos formalmente empadronados pero que no ejercen su derecho al sufragio en los procesos electorales, las causas más recurrentes en los municipios analizados fueron:

- Desinterés, apatía o indiferencia hacia los procesos electorales.
- Rechazo a la política en general, organizaciones políticas y candidatos.
- Falta de información por parte del Tribunal Supremo Electoral.
- No está empadronado.
- Poca credibilidad en los partidos políticos y promesas de campaña.
- Falta de recursos económicos para viajar a la cabecera municipal.
- Poca disponibilidad de tiempo para movilizarse hasta el centro de votación.
- Por estar avencidado en otro municipio.
- Por migración interna que lo ubica en otro departamento o municipio.
- Por enfermedad, largas distancias y poco transporte.

4.3 La crisis de las organizaciones políticas: una razón para no votar.

La razón más recurrente del abstencionismo electoral en el ámbito local procede de la poca credibilidad del sistema de partidos políticos en Guatemala, esto ha ocasionado niveles de desconfianza hacia la institucionalidad de los partidos políticos y los cargos que ostenta la clase política, tal como se aprecia en la siguiente encuesta ciudadana a nivel nacional:



Fuente: FLACSO, 2008.

Lo anterior demuestra que la ciudadanía tanto ladina como indígena no tiene plena confianza en su orden de los partidos políticos, Congreso de la República y Presidente de la República y medios de comunicación, caso contrario con la institucionalidad del Tribunal Supremo Electoral que a partir de 1985 es de las pocas instancias que gozan de credibilidad ante la ciudadanía, opinión pública y comunidad internacional.

En el departamento de Huehuetenango los partidos políticos no han logrado consolidar estructuras representativas para la ciudadanía, es más se han caracterizado por su falta de arraigo ideológico y programático, exclusión social y clientelismo político que a gran escala han contribuido al abstencionismo electoral del departamento y de los municipios analizados en esta investigación.

A decir de los ciudadanos de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán, existen varias debilidades que evidencian la crisis de los partidos políticos y que durante los procesos electorales son razones que motivan su rechazo. A continuación se enumeran las características y estrategias utilizadas por los partidos políticos en el departamento de Huehuetenango como causal del abstencionismo electoral municipal:

- **Caudillismo político:** caracterizado por el predominio de un liderazgo autoritario que concentra el poder para obtener dominio sobre la población y que en el ámbito local se conjuga a líderes comunitarios, religiosos, militares y empresariales que aprovechan su liderazgo para manipular las elecciones a través del clientelismo político. Se logró constatar que los secretarios departamentales de los partidos políticos, alcaldes municipales, gobernadores y diputados son los personajes políticos calificados como caudillos.
- **Clientelismo político:** en los municipios analizados se determina el clientelismo político mediante la relación directa entre el candidato y el votante, donde el primero pide el voto del ciudadano a cambio de beneficios o prebendas para los segundos y/o viceversa. Comúnmente esta práctica se le conoce como compra de voluntades o *"compra de votos"*, que en los procesos analizados estuvo caracterizada por promesas de campaña con tinte populista y regalos para los simpatizantes, afiliados y militantes que van desde playeras, gorras, lápices, pelotas, gallinas, molinos de nixtamal, trajes regionales, láminas, fertilizantes, bolsas de cemento hasta la politización de las obras gubernamentales y programas de asistencia social. Una de las características del clientelismo político se deriva de la escasa presencia organizativa en el territorio de los partidos políticos que recurren a intermediarios o líderes locales quienes ofrecen prebendas a cambio del voto y que el día de las elecciones conlleva el famoso acarreo de electores.

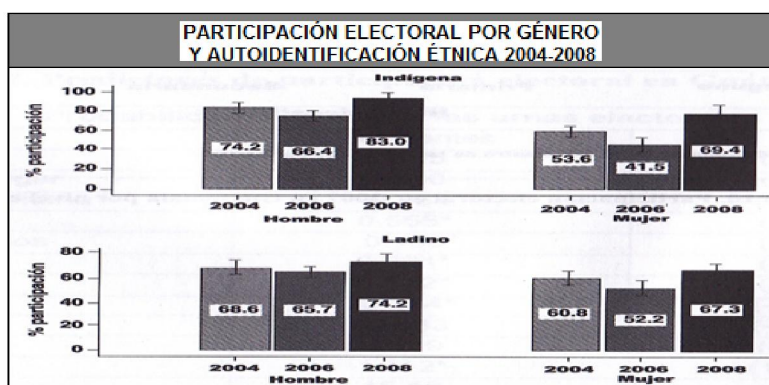
- **Transfuguismo político:** este fenómeno se refiere al cambio que realizan los candidatos de una organización política a otra con el objetivo de acceder o tener continuidad en liderazgos locales, cargos dirigenciales o cargos públicos. Esta práctica ha ido en aumento generalmente por parte de diputados y alcaldes que buscan la reelección de sus cargos, que dejan al descubierto la poca o nula identidad ideológica de la clase política, falta de ética ante el electorado y los estatutos partidarios, pero sobre todo la preeminencia de ambiciones personales de candidatos ante los intereses colectivos de una organización política. Por ejemplo: de los 10 candidatos a diputados por la UNE en 2003, solamente 1 de ellos figuró en la planilla de 2007 por esta misma organización política, 4 se postularon en otras organizaciones (1 ANN; 2 Partido Patriota, y 1 UD). Este mismo fenómeno se dio en otros partidos políticos como la GANA, FRG y PAN curiosamente de las candidaturas a alcalde que presentaron las organizaciones políticas para el 2007, es decir 254 planillas con sus respectivos candidatos a alcalde, 91 de estos ya se habían postulado para el mismo cargo en 2003, lo anterior equivale al 35.8% que significa que cada uno de tres candidatos se postuló por la misma organización política en ambos períodos mientras el restante 63.7% equivalente a 58 candidatos cambiaron de partido político.
- **Financiamiento asimétrico de campañas políticas:** la perversión de los partidos políticos entorno al financiamiento de las campañas en Huehuetenango, sobre sale por cantidades millonarias provenientes de empresarios, dueños de constructoras y personajes vinculados al crimen organizado, que en su conjunto aportan capital a candidaturas de diputados y alcaldes municipales con el objetivo de beneficiarse durante la gestión de estos políticos mediante contratos, ejecución de obras o simplemente impunidad. En el caso de los diputados distritales destaca que según la casilla que ocupan en la elección, así se determina el aporte hacia el partido político, que para el caso de las Elecciones 2003 y 2007 las primeras casillas significaron una inversión que oscila entre 1 y 2 millones de quetzales. Esta

relación entre capital y política ha derivado en la corrupción descarada de la clase política huehueteca que al ocupar los cargos recuperar su capital y se favorecen mediante el nepotismo, empresas familiares y negocios ilícitos.

La crisis de las organizaciones políticas en el departamento de Huehuetenango se resume en el desencanto al sistema de partidos políticos, pérdida de credibilidad en los candidatos, escasa formación cívica, campañas negras, narcopolítica y abuso de la propaganda electoral, por lo tanto se propone que los partidos políticos que carezcan de organización política en el municipio no deberían postular candidatos a cargos municipales, puesto que en la actualidad existe conformismo de los partidos políticos hacia el cumplimiento mínimo que estipula la legislación electoral en materia de organización, que establece 50 municipios legales y 12 departamentos, situación que permite a la asamblea nacional proclamar candidatos a diputados en estos territorios sin organización y al comité ejecutivo nacional proclamar candidaturas municipales según los establece el reglamento de la ley electoral y de partidos políticos; y el Acuerdo 18-2007.

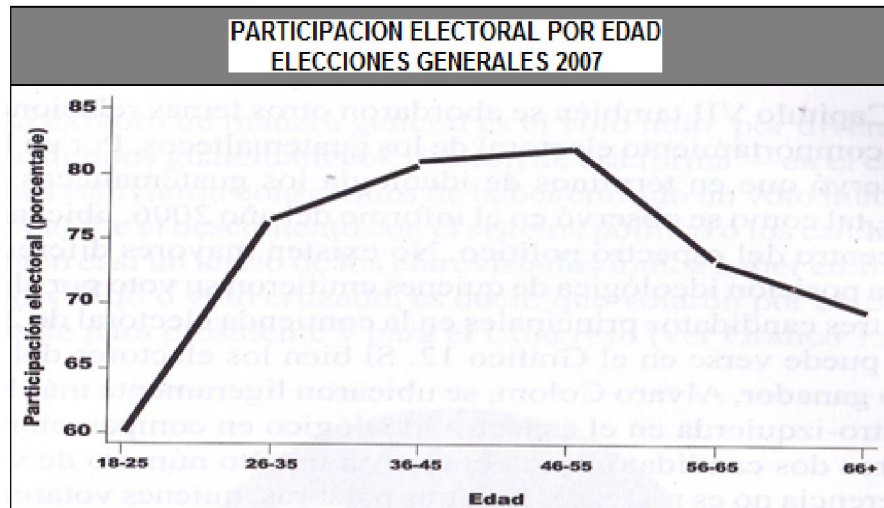
4.4 La exclusión como dinámica sociopolítica:

La invisibilización de la participación política de los grupos socialmente excluidos en Guatemala (mujeres, indígenas y jóvenes) es una constante latente de nuestro débil sistema democrático, que a través de esta investigación se puede confirmar en el ámbito local de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango.



Fuente: ASIES, 2009.

A la fecha las mujeres, indígenas y jóvenes representan cuantitativamente mayorías poblacionales, pero que en los procesos políticos no endosan su caudal electoral. A continuación se ilustra la participación electoral desde el enfoque de género, étnico y etéreo a nivel nacional:



Fuente: ASIES, 2009.

En el caso de Huehuetenango, el empadronamiento de mujeres ha tenido avances relevantes desde 1984, pero ha logrado incrementar su registró en los procesos de Elecciones Generales 2003 y 2007, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Elecciones	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Municipios
1984	100,202	51,087	151,289	33.8%	31
1985	108,766	55,510	164,276	33.8%	31
1988	92,461	43,567	136,028	32.0%	29
1990-91	124,670	62,074	186,744	33.2%	31
1993	126,680	64,824	191,504	33.8%	30
1995-96	146,162	76,617	222,779	34.4%	31
1998	28,528	13,615	42,143	32.3%	3
1999	176,436	104,337	280,773	37.2%	31
2003	195,119	132,348	327,467	40.4%	31
2007	221,470	180,114	401,584	44.9%	32

Fuente: CEDFOG, 2010.

En otra arista de la participación política de la mujer, se hace referencia al inexistente triunfo electoral de una mujer para el cargo de alcaldesa en los municipios analizados, únicamente Aguacatán contempló la postulación de mujeres en las planillas postuladoras para corporaciones municipales en 2007, pero para tener una panorámica de las candidaturas femeninas, se presenta el siguiente cuadro con énfasis en todo el departamento de Huehuetenango en 2007:

CANDIDATURAS FEMENINAS SEGÚN CARGO DE POSTULACIÓN PARA CORPORACIONES MUNICIPALES EN HUEHUETENANGO 2007						
Cargos	Postulaciones			Adjudicaciones		
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Alcalde	248	4	1.6%	32	-	-
Concejal I	245	5	2.0%	32	-	-
Concejal II	233	14	5.7%	32	-	-
Concejal III	217	24	10.0%	30	2	6.3%
Concejal IV	216	24	10.0%	32	-	-
Concejal V	130	16	11.0%	18	-	-
Concejal VI	20	9	31.0%	3	-	-
Concejal VII	27	3	10.0%	3	-	-
Concejal Suplente I	224	12	5.1%	31	1	3.1%
Concejal Suplente II	166	14	7.8%	30	2	6.3%
Concejal Suplente III	21	5	19.2%	3	-	-
Síndico I	245	4	1.6%	31	1	3.1%
Síndico II	245	4	1.6%	32	-	-
Síndico Suplente I	230	4	1.7%	32	-	-
Global	2,467	142	5.4%	341	6	1.7%

Fuente: CEDFOG, 2010.

Adicionalmente en el departamento de Huehuetenango y los municipios analizados aún prevalecen patrones de patriarcado que en materia de participación electoral conllevan a la exclusión y discriminación política, pero por otra parte condicionada por la decisión masculina sobre el voto familiar que afecta sobre todo a las mujeres pobres, indígenas y rurales que se ven obligadas a votar por el candidato u organización política definida por el hombre. Este fenómeno ha disminuido en hogares donde la figura paterna ha migrado a nivel nacional o internacional o donde la organización comunitaria contempla la equidad participativa.

Con relación a la inclusión de las mujeres en las planillas postuladoras a nivel nacional, los porcentajes no superan el 50% en 2007, de los tres municipios analizados únicamente Aguacatán figura, tal como se ejemplifica en el siguiente cuadro:

PLANILLAS CON MÁS CANDIDATAS MUJERES ELECCIONES HUEHUETENANGO 2007						
Municipio	Organizaciones políticas		Candidatas corporación municipal			Mujeres Relación total
	Siglas	Nombre completo	Fem.	Masc.	Total	
Huehuetenango	EG	Encuentro por Guatemala	7	7	14	50.0%
Aguacatán	FRG	Frente Republicano Guatemalteco	5	6	11	45.5%
La Libertad	DIA	Desarrollo Integral Auténtico	4	7	11	36.4%
Huehuetenango	CCVisDes	Comité Cívico Visión y Desarrollo	5	9	14	35.7%
Huehuetenango	PP	Partido Patriota	4	9	13	30.8%
San Juan Ixcoy	CASA	Centro de Acción Social	2	5	7	28.6%
La Democracia	ANN	Alianza Nueva Nación	3	8	11	27.3%
La Democracia	DIA	Desarrollo Integral Auténtico	3	8	11	27.3%
Ixtahuacán	EG	Encuentro por Guatemala	3	8	11	27.3%
Santa Eulalia	ANN	Alianza Nueva Nación	2	6	8	25.0%
La Democracia	PU	Partido Unionista	2	6	8	25.0%
Total de todas las planillas del departamento			142	2,467	2,609	5.4%

Fuente: CEDFOG, 2010.

Y desde la perspectiva étnica, los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán cuentan con población indígena que habita en las áreas rurales, de esta cuenta porcentajes de las etnias mam, kiche, awakateka y chalchiteka son las más representativas en dichos municipios. A continuación ilustraremos el empadronamiento y participación electoral de los grupos étnicos de Guatemala en 2003:

EMPADRONAMIENTO Y VOTACIÓN SEGÚN GRUPO ÉTNICO 1999-2003							
1999	% Empad.	% 1a Vuelta	% 2a Vuelta	2003	% Empad.	% 1a Vuelta	% 2a Vuelta
Chuj	31.5	54.2	21.8	Sakapulteko	31.1	56.7	35.9
Q'eqchi'	31.9	51.2	30.1	Q'anjob'al	31.1	52.4	25.8
Q'anjob'al	32.1	40.6	37.3	Q'eqchi'	33.0	51.2	51.8
Sakapulteko	32.8	46.9	24.8	Chuj	34.1	58.8	32.6
Tetitiko	33.8	60.7	19.4	Ixil	36.0	76.6	49.0
Ixil	35.3	68.8	35.7	Poqomchi'	38.0	63.6	54.0
Jakalteko	35.7	56.6	24.5	Jakalteko	38.7	59.0	33.3
Achi'	36.0	53.8	41.7	Awakateko	39.2	51.6	27.7
Poqomchi'	36.2	57.5	46.0	Achi'	39.3	59.8	45.8
Sipakapense	36.3	55.1	29.7	Sipakapense	40.2	61.8	29.8
K'iche'	38.6	57.0	35.8	Mam	40.6	55.7	35.6
Akateco	38.6	48.7	31.9	Akateco	41.7	57.3	31.2
Mam	39.2	53.0	29.8	Kaqchikel	42.2	67.2	50.1
Kaqchikel	39.6	59.5	41.7	K'iche'	42.8	61.6	41.5
Awakateko	40.3	43.7	18.4	Tetitiko	44.1	72.1	28.0
Tz'utujil	46.8	80.1	48.1	Tz'utujil	48.3	84.4	52.5
Ch'orti'	49.0	67.9	47.3	Ch'orti'	54.4	60.0	49.1
Poqomam	51.9	65.0	50.1	Poqomam	57.2	67.1	54.0
Mediana	36.3	55.1	31.9	Mediana	39.3	59.8	35.9

Fuente: PNUD, IDH 2005.

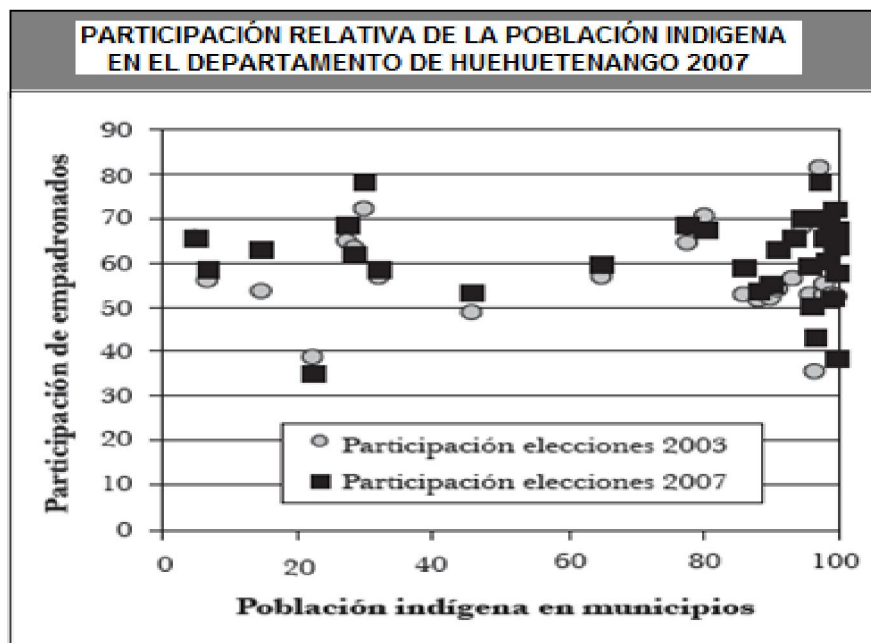
Es meritorio mencionar que el Tribunal Supremos Electoral no cuenta a la fecha con una clasificación de la participación electoral o abstencionismo desde el enfoque étnico, sin embargo es notorio que en los niveles políticos del poder la población indígena ha tenido una baja representatividad, a manera de ilustración utilizaremos una gráfica que hace alusión a el número de diputaciones obtenidas por políticos indígenas desde 1985.

GUATEMALA: DIPUTADO INDÍGENAS ELECTOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 1986-2008			
Legislatura	Total de diputados	Diputados indígenas	Porcentaje sobre total
1986-1991	100	8	8
1991-1994	116	6	5
1996-2000	80	6	7.5
2000-2004	113	13	11.5
2004-2008	158	15	9.5

Fuente. ASIES, 2008.

Lo anterior es un reflejo de la relativa inclusión de la población indígena en las estructuras de los partidos políticos que además son utilizados en muchas ocasiones como estandartes de campañas electorales debido a su liderazgo local, sin embargo los planes de gobierno escasamente contemplan políticas públicas para esta gran mayoría. En el caso de Huehuetenango en 2003 fueron electos 18 alcaldes indígenas de 31 municipios y únicamente el alcalde de Aguacatán llegó al poder mediante un comité cívico electoral, el resto fue postulado por los partidos políticos.

Finalmente la participación electoral de los indígenas en el departamento de Huehuetenango en 2003 y 2007, tuvo un aumento significativo a raíz de la descentralización de las juntas receptoras de votos ubicadas en las áreas rurales, recordando que la población indígena representa el 65% de los habitantes. La variación de su participación electoral se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: CEDFOG, 2010.

Con relación a la participación electoral de la juventud, los municipios analizados reflejan porcentajes aceptables en 2003 y 2007, de tal manera que partiremos de la clasificación etaria de la juventud a nivel mundial que en cifras de edad están comprendidos entre los 18 y 35 años. Esto nos permite evidenciar que en el municipio de Chiantla la juventud en 2003 registró una participación electoral del 42.60% que fue superada en 2007 a nivel urbano (52.09%) y rural (49.31%); por su parte la juventud de Malacatancito registró en 2003 una participación electoral de 46.76% que fue aumentó en 2007 a nivel urbano (48.01%) y rural (49.24%); y el municipio de Aguacatán registró una participación electoral de los jóvenes en 2003 de 46.07% y que decayó en 2007 al 39.62%. Cabe resaltar que en 2007 la juventud urbana y rural actualizó sus datos según las reformas electorales implementadas, entre ellas las concernientes al empadronamiento y la descentralización de las juntas receptoras de votos.

4.5 Matriz y resultados estadísticos finales:

A continuación se ilustran los resultados finales de la investigación a través de una matriz comparativa entre los indicadores de participación electoral y abstencionismo electoral en los municipios de Chiantla, Malacatancito y Aguacatán del departamento de Huehuetenango, durante las Elecciones Generales 2003-2007.

MUNICIPIO/CANTIDAD	CHIANTLA	MALACATANCITO	AGUACATÁN
ELECCIONES GENERALES 2003			
Padrón electoral	20822 H= 65.92% M= 34.08%	6521 H= 57.94% M= 42.06%	16334 H= 60.25% M= 39.75%
Votos emitidos	11622	3706	8423
Votos válidos	9608	3338	7600
Votos blancos y nulos	2014	368	823
Participación electoral	56% H= 73.14% M=26.86%	57% H= 63.41% M=36.59%	52% H= 60.11% M= 39.89%
Abstencionismo electoral	44%	43%	48%
Población indígena	7%	32%	88%
Abstencionismo indígena	54.3%	55.4%	53.0%
ELECCIONES GENERALES 2007			
Padrón electoral	23907 H= 58.27% M=41.73%	7624 H= 54.08% M= 45.92%	18618 H= 56.57% M= 43.43%
Votos emitidos	13886	4442	9919
Votos válidos	12114	3998	9317
Votos blancos y nulos	1772	444	602
Participación electoral	58% H= 51% M= 49%	58% H= 52.34% M= 47.66%	53% H= 54.10% M= 45.90%
Abstencionismo electoral	42%	42%	47%
Población indígena	7%	32%	88%
Abstencionismo indígena	60.5%	60.5%	59.1%

CONCLUSIONES

- El departamento de Huehuetenango por su alta densidad poblacional, diversidad étnica y extensión territorial tuvo un impacto positivo en materia de descentralización electoral, debido a que las juntas receptoras de votos y la creación de las circunscripciones electorales municipales en el área rural, facilitaron el ejercicio del sufragio mediante el acercamiento del voto. La re zonificación implementada a partir de la sustitución del criterio de vecindad por el de residencia, evitó la movilización del votante hacia las cabeceras municipales y con ello la eliminación de gastos por parte del ciudadano para votar, así como el acarreo y manipulación de los candidatos hacia los centros de votación ubicados exclusivamente en la cabecera municipal.
- Las reformas electorales materializadas a través de la descentralización electoral ilustran que estadísticamente la participación electoral aumentó 3.45% en el departamento de Huehuetenango, por su parte el municipio de Chiantla tuvo una variación positiva de 2%, superando a los municipios de Malacatancito y Aguacatán que tan sólo registraron una variación del 1%. Estos datos reflejaron por un lado, que el TSE escasamente promueve campañas de concienciación hacia el ejercicio del voto en las áreas rurales y por el otro, la ciudadanía manifestó que la abstención se debe principalmente al rechazo hacia las organizaciones políticas y sus candidatos.
- Esta investigación confirmó que la causa primordial del abstencionismo electoral responde a la crisis de los partidos políticos, que a nivel nacional y local han generado el rechazo ciudadano para legitimar un sistema debilitado y plagado por organizaciones políticas con poca presencia territorial, pero que resurgen como maquinarias electorales durante la campaña electoral a través de ofertas clientelares para captar el voto de los vecinos, sin embargo el incumplimiento de las promesas, corrupción y mala gestión municipal son los principales factores que incrementan la abstención electoral.

- En materia de exclusión se confirmó que las mujeres, jóvenes e indígenas de los municipios analizados, son a la fecha grupos políticamente invisibilizados de las candidaturas a cargos de elección popular, situación que en gran medida erosiona la cultura democrática del sufragio y que se manifiesta durante los procesos electorales a través de la abstención electoral, puesto que estos sectores mayoritarios no se sienten representados y por lo tanto prefieren no legitimar el débil sistema de partidos políticos que funciona a merced de los caudillos y financistas de la campaña electoral.
- En el marco de la descentralización electoral, el proceso de empadronamiento y actualización de datos tuvo un efecto positivo en las mujeres de todo el departamento y específicamente las ciudadanas de los municipios analizados, que registraron indicadores altos con relación a 2003. Esta acción permitió que la abstención primaria disminuyera y superara los factores individuales, contextuales y estructurales del abstencionismo a nivel local, esto se traduce en una masiva inclusión de nuevas ciudadanas al padrón electoral aptas para votar y que anteriormente no aparecían por carecer de documentación.
- A través del estudio se constató que el Tribunal Supremo Electoral enfrentó grandes retos administrativos y logísticos para implementar la descentralización electoral en el área rural, a pesar del esfuerzo una gran mayoría de ciudadanos, predominantemente indígenas desconocían dicho proceso, las causas radican en la poca información proporcionada por el TSE, sobre todo en los idiomas maternos de las comunidades.
- En el marco de poder local se confirmó que los principales factores que determinan el transfuguismo político devienen de la escasa o nula definición ideológica de los candidatos, capacidad financiera para aportar a la campaña electoral, fragmentación partidaria, continuidad en los cargos indiferentemente de la organización política que los postula y control del territorio electoral para consolidar cacicazgos políticos de la mano de financistas de campaña.

RECOMENDACIONES

- En el corto plazo es necesario que se fortalezca la institucionalidad del Tribunal Supremo Electoral, para ello se sugiere que se aprueben las propuestas de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, engavetadas en el Congreso de la República, sobre todo las referentes a la tipificación de los delitos y sanciones electorales, con la finalidad de establecer un orden jurídico que coadyuve paralelamente al fortalecimiento del sistema de partidos políticos en Guatemala.
- Debe promoverse la modernización del sistema de partidos políticos con el objetivo de fortalecer la institucionalidad de las organizaciones políticas sobre todo para garantizar ante la ciudadanía una renovación acorde a su naturaleza jurídica, es decir que funcionen como intermediarios entre el Estado y la sociedad desde una óptica incluyente tal como lo estipulan los Acuerdos de Paz, para que grupos mayoritarios como las mujeres, jóvenes e indígenas gocen de una plena y garantizada participación política.
- En el marco de la construcción de ciudadanía es inminente que el TSE debe intensificar las jornadas y campañas de concienciación cívica a través de la formación política. Lo anterior debe entrelazarse con campañas de empadronamiento masivo y estrategias de información en los idiomas reconocidos para fomentar la participación electoral, estas medidas propiciarán la disminución del abstencionismo electoral.
- En materia de la descentralización electoral es meritorio que el TSE fortalezca la capacidad logística para la implementación de juntas receptoras de votos en lugares que cumplan con los requisitos de ley, sin embargo sería fundamental que autoridades como los COCODES y COMUDES brinden información básica sobre el contexto rural a manera de disminuir la conflictividad electoral y asegurarse el pleno ejercicio del sufragio.

- Una descentralización electoral más eficiente es posible si las juntas receptoras de votos se ubican en las áreas estratégicas como las microrregiones del departamento de Huehuetenango, que cuentan con condiciones de infraestructura aceptables, accesibilidad para los electores y funcionan como eje de poblados circunvecinos, esto permitiría mayores facilidades para la implementación, fiscalización, comunicación y seguridad del proceso electoral en las áreas rurales.
- En el ámbito departamental y municipal las organizaciones políticas deben propiciar espacios reales de participación para los grupos socialmente excluidos, por ejemplo a través de renovación de cuadros o cuotas de participación para mujeres, jóvenes e indígenas quienes a la fecha están sub-representados, pero además no confían en dichas instituciones debido a factores como el transfuguismo, clientelismo, corrupción, nepotismo y débil democratización interna, que las convierten únicamente en maquinarias electorales a beneplácito de los caudillos políticos o financistas de campaña.
- Finalmente se recomienda que se cumplan los contenidos de la Agenda Nacional Compartida, específicamente los puntos relacionados con la modernización del sistema electoral y de partidos políticos, construcción de ciudadanía con el objetivo de promover una cultura democrática que permita una participación electoral fuerte para que en el mediano plazo los índices de abstencionismo disminuyan en función del pleno ejercicio del sufragio, tal como lo contempla nuestro ordenamiento jurídico.

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Ciudadana, e. a. (2007). *Mirador Electoral 2007*. Guatemala.
Acuerdos de Paz para todos: con sugerencias didácticas para su aprendizaje y vivencias. (2001). Guatemala: Piedra Santa.
- Águila, R. E. (2003). *Perspectiva de la Descentralización Electoral: La incidencia en la Participación y la Contrucción del Capital Social*. Guatemala.
- Alba Cecilia Mérida, e. a. (2006). *La Participación política electoral en Huehuetenango*. Huehuetenango: Magna Terra.
- Aldana, C. (2007). *Manual de capacitación en educación cívica-ciudadana en el proceso electoral*. Guatemala: Serviprensa, S.A.
- Amilcar Dávila, D. C. (2006). *Cultura Democrática y Ética Política*. Guatemala: M'ks Comunicación.
- Angus Campbell, e. a. (1960). *El Elector americano*. Nueva York: Wiley.
- ASIES. (2005). *El sistema de partidos políticos de Guatemala a veinte años de la Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Guatemala.
- ASIES. (2008). *Guatemala: Informe Analítico del Proceso Electoral 2007*. Guatemala.
- ASIES. (2005). *Guatemala: Informe del Proceso Electoral 2003*. Guatemala.
- ASIES. (2011). *Una propuesta de agenda nacional 2012-2015*. Guatemala: Digrafic Impresos.
- Balcárcel, M. Á. (2008). Reflexiones sobre el proceso electoral 2007 y las reformas electorales. *Análisis Político volumen 1*, 73-101.
- Beatriz Franco-Cuervo, e. a. (2009). *Participación electoral: radiografía teórica y práctica de un fenómeno en Colombia. Estudio*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Belinda Ramos, e. a. (2010). *Los Caminos de la participación ciudadana, el clientelismo y la cultura política en Huehuetenango*. Huehuetenango: Serviprensa S.A.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la Democracia*. D.F: Fondo de Cultura Económica.
- CAPEL. (1988). *Diccionario Electoral*. San José: IIDH.

- Carole, P. (1970). *Teoría de la Participación y democracia*. Cambridge: University Press.
- Constituyente, A. N. (2008). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Dahl, R. (1999). *La democracia, una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- Dalh, R. (1989). *La Poliarquía*. Madrid: Tecnos.
- Dávila, N. G. (2007). *Escolios a un texto implícito*. Bogotá: Villegas.
- Díaz, W. (2000). *El Derecho Electoral en el Perú*. Lima: Lima.
- Donis, J. (2008). El marco normativo de los partidos políticos: las reglas del juego político-partidario en Guatemala. En FLACSO, *Partidos políticos en Guatemala entre institucionalidad y pragmatismo político* (págs. 51-93). Guatemala: SERVIPRENSA S.A.
- Edgar Ruano, e. a. (2006). *La participación política electoral en Huehuetenango*. Huehuetenango: Magna Terra.
- Eduardo Núñez, C. O. (2007). *Formación Política: teoría y práctica. Partidos políticos*. Guatemala: M'ks Comunicación.
- Elizalde, A. (2000). Democracia Representativa y Democracia Participativa. *Sistema Político y Profundización Democrática*, (pág. 12). La Paz.
- Estrada, J. R. (1998). Los acuerdos de paz y la reforma estructural y democrática del Estado (componentes básicos para su modernización). *Política y Sociedad No. 36*, 9-23.
- Fiallos, M. (1999). *Capacitación activa y electoral*. San José: IIDH CAPEL.
- FLACSO. (2008). *Partidos Políticos en Guatemala entre Institucionalidad y pragmatismo político*. Guatemala: SERVIPRENSA S.A.
- Fortín, J. (2008). Desempeño y paradojas del sistema electoral guatemalteco. *Cuadernos de debate para la reforma política No. 4*, 7-33.
- FUNCEDE. (2004). *Comportamiento Electoral Municipal en Guatemala Elecciones Generales 2003*. Guatemala.
- FUNCEDE. (2011). *Comportamiento Electoral Municipal en Guatemala Elecciones Generales 2007*. Guatemala.

FUNCEDE. (2006). *La Educación en los Municipios de Guatemala 1999-2005*. Guatemala.

Horacio Boneo, e. a. (2001). *¿Por qué no votan los guatemaltecos?* Guatemala: F&G Editores.

IDEA. (2006). *Diseño de sistemas electorales: el nuevo manual de IDEA Internacional*. D.F: Talleres Gráficos de México.

INCEP. (2001). *Elementos del proceso de reforma electoral en Guatemala*. Guatemala: HR Impresores, S.A.

INCEP. (2000). *Propuestas de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Guatemala: HR Impresores S.A.

KAS. (2007). *¿Qué nos falta por hacer en Guatemala?* Guatemala: Magna Terra Editores.

Krenmayr, W. (2010). *Prácticas Político-Electorales 2007 en Huehuetenango: Entre pactos, clientelismo y pocos avances para la democracia electoral*. Huehuetenango: Serviprensa S.A.

Lazarsfeld, e. a. (1944). *The people's choice*. Nueva York: Columbia University Press.

Ley Electoral y de Partidos Políticos. (2011). Guatemala.

Lizcano, F. (2009). *Compatibilidad entre Democracia Directa y Democracia Representativa*. Toluca: UNAM.

Lizcano, F. (2009). La Democracia y su Clasificación. (pág. 12). México D.F: Universidad Iberoamericana.

Locke, J. (1991). *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. Madrid: J. Abellán.

Mack, L. F. (2006). El marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones. *Cuadernos de Información Política No. 2*, 5-27.

Manrique Díaz Camposeco, e. a. (2008). *Huehuetenango en Cifras*. Huehuetenango: Serviprensa S.A.

Martinez, R. T. (2000). *El abstencionismo en el Proceso Electoral guatemalteco año 2000*. Guatemala.

Mateos, A. (2012). *Ciudadanos y Participación Política*. Salamanca: USAL.

- Milbrath, L. (1977). *Participación política. ¿Cómo y por qué la gente se involucra en política?*. Chicago: Rand McNally College Publishing Company.
- Molina, J. F. (2007). Reformas políticas en Guatemala, una propuesta para el debate . En K. A. Stiftung, *¿Qué nos hace falta por hacer en Guatemala?* (págs. 17-38). Guatemala: MAGNA TERRA EDITORES.
- Montenegro, C. (2002). *Historia de los Partidos Políticos en Guatemala*. Guatemala: Mayaprin S.A.
- Muñoz, B. R. (2005). *Forjando la Generación del Cambio*. Guatemala: Serviprensa, S.A.
- Nohlen, D. (1992). *Enciclopedia electoral de América Latina y del Caribe*. San José: CAPEL.
- Nohlen, D. (2004). *Participación electoral como objeto de estudio*. Santiago de Chile: IDEA Internacional.
- ODCA. (2005). *Propuesta de contenidos de formación*. Santiago: Gráfica Funny S.A.
- Orellana, E. G. (2009). *Derecho Constitucional y Procesal Constitucional*. Guatemala.
- PNUD. (2008). *Democracia y Derechos Humanos: Voz Ciudadana*. Guatemala: Serviprensa S.A.
- PNUD. (2010). *Guatemala: Hacia un Estado para el Desarrollo Humano*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- PNUD. (2004). *La Democracia en América Latina*. Buenos Aires: Taurus, alfaguara.
- Rada, C. C. (2003). *El Padrón Electoral en Guatemala: Antecedentes y Situación Actual*. Guatemala: Magna Terra.
- Sartori, G. (1987). *Partidos y Sistemas de partidos. Marco para un análisis, vol 1*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schumpeter, J. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Folio.
- Stiftung, K. A. (2007). *Manual para un municipio participativo*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Tejada, R. S. (2005). *Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala*. Guatemala: Serviprensa, S.A.
- Thesing, J. (2010). *Democracia y Formación Política*. Guatemala: Litografía Compuimpresos, S.A.

- TSE. (2011). *Guía de Participación Cívico-electoral*. Guatemala.
- TSE. (2011). *Manual de Observación Nacional*. Guatemala.
- TSE. (1999). *Memoria Consulta Popular 1999 Reformas Constitucionales*. Guatemala.
- TSE. (2004). *Memorias Elecciones Generales 2003*. Guatemala.
- TSE. (2008). *Memorias Elecciones Generales 2007*. Guatemala.
- URL. (2005). *Abriendo puertas*. Guatemala.
- URL. (2008). *Un Estado otra Nación, Culturas políticas, ciudadanía e intermediación en Guatemala*. Guatemala: INGEP.
- USAC. (2011). *Manual de Observación Electoral*. Guatemala.
- Vargas, E. N. (2008). Reforma al régimen electoral y de partidos políticos en Guatemala: una tarea inconclusa. En K. A. Stiftung, *Escenarios de la reforma política* (págs. 51-72). Guatemala: MAGNA TERRA Editores.

ANEXOS

Anexo No. 1

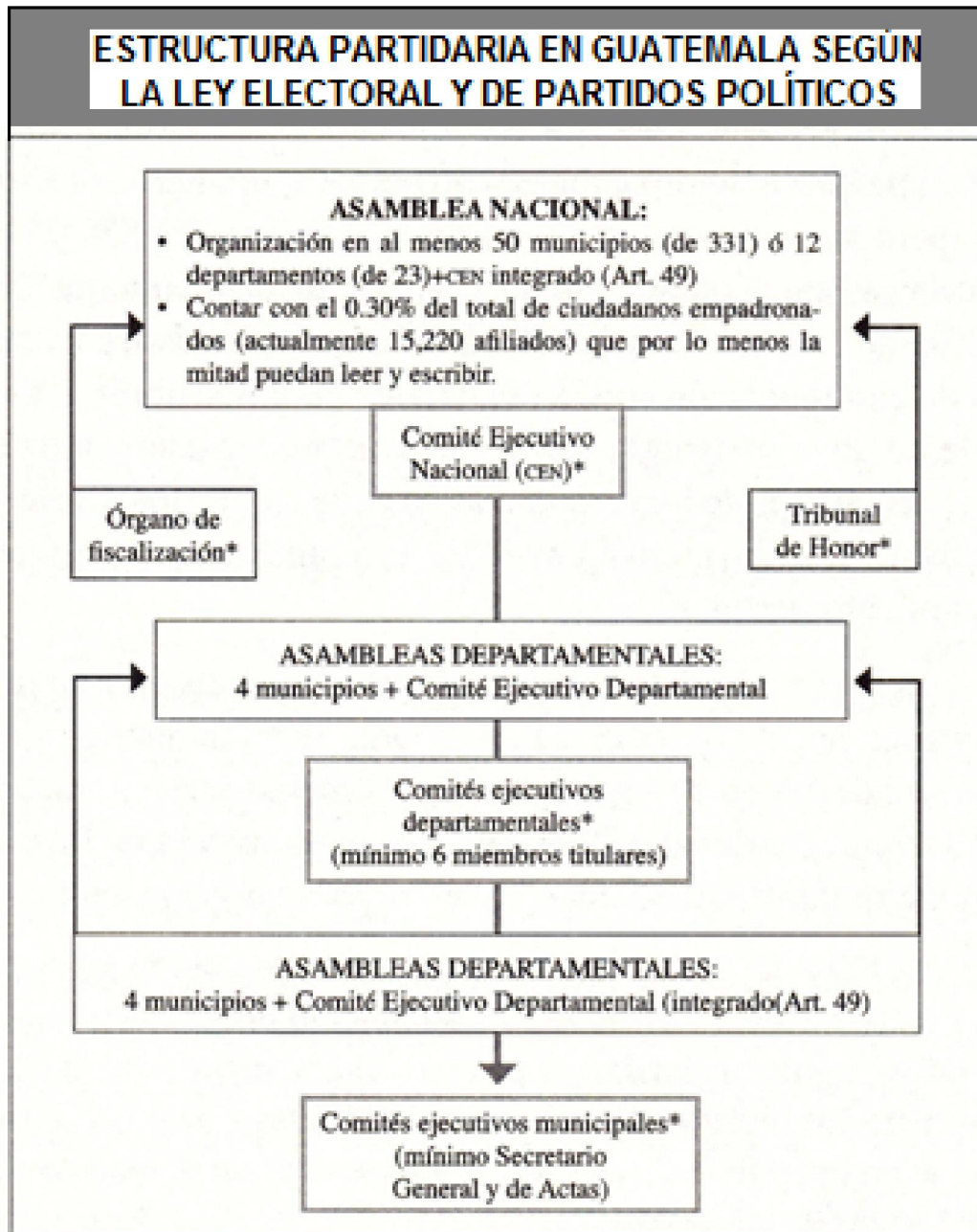
Partidos Políticos, presidentes y formas de llegar al poder en Guatemala (1945-2007)

PARTIDOS POLÍTICOS, PRESIDENTES Y FORMAS DE LLEGAR AL PODER 1945-2007					
Partidos políticos	Siglas	Presidente	Período	Acceso al poder	Tipo de gobierno
Frente Unido de Partidos Arevelistas	FUPA	Juan José Arévalo	1945-1950	Elección	Civil
Partido Acción Revolucionaria Partido Renovación Nacional	PAR PRN	Jacobo Arbenz Guzmán	1951-1954	Elección	Militar
		Carlos Castillo Armas	1954-1957	Golpe de Estado	Militar
Partido Reconciliación Democrática Nacional	PRDN	Miguel Ydigoras Fuentes	1958-1963	Elección	Militar
		Enrique Peralta Azurdia	1963-1966	Golpe de Estado	Militar
Partido Revolucionario	PR	Julio César Méndez Montenegro	1966-1970	Elección	Civil
Movimiento de Liberación Nacional Partido Institucional Democrático	MLN PID	Carlos Manuel Arana Osorio	1970-1974	Elección	Militar
Movimiento de Liberación Nacional Partido Institucional Democrático	MLN PID	Kjell Eugenio Laugerud García	1974-1978	Elección	Militar
Partido Institucional Democrático Partido Revolucionario	PID-PR	Fernando Romeo Lucas García	1978-1982	Elección	Militar
Democracia Cristiana Guatemalteca Movimiento de Acción Solidaria	DCG	Efraín Ríos Montt	1982-1983	Golpe de Estado	Militar
		Oscar Humberto Mejía Víctores	1983-1986	Golpe de Estado	Militar
	MAS	Marco Vinicio Cerezo Arévalo	1986-1991	Elección	Civil
	MAS	Jorge Serrano Elías	1991-1993	Elección	Civil
		Ramiro de León Carpio	1993-1996	Designado por el Congreso de la República	Civil
Partido de Avanzada Nacional	PAN	Álvaro Arzú	1996-2000	Elección	Civil
Frente Republicano Guatemalteco	FRG	Alfonso Portillo	2000-2004	Elección	Civil
Partido Patriota, Movimiento Reformador, Partido Solidaridad Nacional	PP-MR -PSN	Oscar Berger Perdomo	2004-2008	Elección	Civil
Unidad Nacional de la Esperanza	UNE	Álvaro Colom	2008-2012	Elección	Civil

Fuente: CEDFOG 2006 y TSE 2012.

Anexo No. 2

Estructura partidaria en Guatemala según la Ley Electoral y de Partidos Políticos



Fuente: FLACSO, 2008.

Anexo No. 3

Resumen de las áreas de Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUMEN DE LAS ÁREAS DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS		
Tema	Acción de reforma	Explicación
Sistema de partidos políticos	<p>Aumento del Núm. de afiliados: tres veces más.</p> <p>Aumento de la barrera electoral del 4 al 5 % de votos válidos.</p> <p>Aumento del Núm. de afiliados a nivel municipal para tener organización local.</p>	<p>El aumento favorecería el constreñimiento del sistema de partidos reduciendo la cantidad de éstos.</p> <p>El sistema se adelgazaría a través del ejercicio legítimo de la competencia electoral.</p> <p>Fortalecimiento de la organización territorial de los partidos.</p>
Participación ciudadana	<p>Descentralización de las Juntas Receptoras de Votos (JRV): de 8900 en 2003 a 13756 en 2007. De 331 municipios a 1017 puntos de ubicación territorial de las JRV.</p>	<p>Promover mayor participación y salvaguardar el proceso electoral del fantasma del fraude. Se paso de 8,900 untas Receptoras de Votos a 13,756. Es decir de 332 municipios se pasó a 1017 puntos territoriales.</p>
Sistema de financiamiento	<p>Aumento del financiamiento público a \$ 2 por voto emitido, manteniéndose el pago en 4 pagos anuales.</p> <p>Tope al gasto electoral equivalente a \$ 1 por empadronado al 31 de diciembre de 2006 (empadronados 2007,TSE: 5,990,029).</p>	<p>Reducción de la dependencia del capital privado.</p> <p>Inducción de condiciones más equitativas de la competencia electoral.</p>
Sistema electoral	<p>Inscripción de tarifas de los medios de comunicación social y distribución de tiempo y espacios.</p>	<p>Controlar el gasto electoral.</p>
Sistema de partidos políticos y financiamiento	<p>Modificaciones en la estructura organizacional del partido, creación de órganos específicos en materia de financiamiento.</p>	<p>Se apoya a la institucionalización de estructuras específicas para financiamiento.</p>
Sistema de fiscalización	<p>Mandato de fiscalización al TSE.</p>	<p>Mejorar la transparencia dentro de los partidos y favorecer la formación de órganos y procedimientos relacionados con las finanzas a lo interno de los partidos</p>

Fuente: FLACSO, 2008.

Anexo No. 4

DECRETO NÚMERO 3-2007

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Corresponde entre otras atribuciones, convocar y organizar los procesos electorales;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, mediante Acuerdos números 146-2005 y 152-2006, en cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 224 y 231 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos dispuso implementar seiscientos ochenta y siete Circunscripciones Electorales Municipales Rurales (CEMs) en doscientos cuarenta y ocho municipios de la República, en las cuales se instalarán Juntas Receptoras de Votos, además de las correspondientes a las cabeceras municipales.

CONSIDERANDO:

Que este organismo electoral, a través de Decreto No. 1-2007, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República a Elecciones Generales, preceptuando que las elecciones se realizarán en los veintitrés distritos electorales incluido el distrito central, los trescientos treinta y dos municipios de la República y las Circunscripciones Electorales Municipales Rurales, y que en casos de fuerza mayor, el Tribunal tiene la facultad de modificar la ubicación o el número de circunscripciones electorales municipales rurales indicadas anteriormente;

CONSIDERANDO:

Que los Presidentes de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales, así como los Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos, han planteado sugerencias en cuanto a efectuar cambios a diferentes Circunscripciones Electorales Municipales, por motivos de seguridad, poblacionales y de accesibilidad, mismas que al ser analizadas por este Tribunal estima que tales planteamientos pueden calificarse como casos de fuerza mayor, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144, 152, 224 y 231 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

DECRETA:

PRIMERO: Modificar el numeral TERCERO del Decreto No. 1-2007, emitido por este Tribunal con fecha dos de mayo de dos mil siete, de la siguiente manera:

A) No operativizar para el actual evento electoral, las cinco (5) Circunscripciones Electorales Municipales implementadas para el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, por razones de seguridad y alto riesgo;

B) No operativizar para el actual evento electoral, la Circunscripción Electoral Municipal implementada en el caserío Ajal del municipio San Pedro Necta, del departamento de Huehuetenango, por las razones expuestas en la parte considerativa de este Decreto;

C) Cambiar la ubicación de las Circunscripciones

Electorales Municipales que a continuación se indican:

	<i>Ubicación</i>	<i>Cambia a:</i>	<i>Municipio y Departamento</i>
1	ALDEA SANTA ODILIA	CALLE 11 TROCHAS 5	NUEVA CONCEPCIÓN, ESCUINTLA
2	EL CARMEN O SAN JOSÉ EL CARMEN	MAYA O MAYA 9 DE ENERO	PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ
3	SAN JOSÉ SINACHE	SAN ANTONIO SINACHE	ZACUALPA, QUICHÉ
4	ALDEA PEQUIXUL	ALDEA CHOBAL	COBÁN, ALTA VERAPAZ
5	CHACALTE	CHACTE	SAN LUIS, PETEN CHIQUMULA,
6	VADO HONDO	SANTA ELENA	CHIQUMULA JOCOTÁN,
7	TIERRA BLANCA	ALDEA ENCUENTROS DE GUARAQUICHE	CHIQUMULA

SEGUNDO: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la Ciudad de Guatemala, el día uno de agosto de dos mil siete.

COMUNIQUESE:

Lic. Oscar Edmundo Bolaños Parada

Presidente

Lic. Roberto Aníbal Valenzuela Chinchilla

Vocal I

Lic. Raymundo Caz Tzub

Vocal II

Licda. Zoila Alicia Villela Villalobos

Vocal III

Licda. Dinora Recinos Cueto de Roche

Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Luis Guillermo Guerra Caravantes

Secretario General